

**APORTES SOCIOPOLITICOS DE LOS AFRODESCENDIENTES
EN LA FORMACION DEL ESTADO COLOMBIANO Y SU
INSIDENCIA EN LOS PROCESOS DE INDEPENDENCIA**

ABELARDO PALACIOS MOSQUERA

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS
MEDELLÍN
2015**

**APORTES SOCIOPOLITICOS DE LOS AFRODESCENDIENTES
EN LA FORMACION DEL ESTADO COLOMBIANO Y SU
INSIDENCIA EN LOS PROCESOS DE INDEPENDENCIA**

ABELARDO PALACIOS MOSQUERA

**Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Estudios
Políticos**

**Director
JHON JAIRO ACEVEDO VÉLEZ
Magíster en Estudios Políticos**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS
MEDELLÍN
2015**

Nota de aceptación

Presidente del
jurado

Jurado

Jurado

Medellín, 20 de febrero de 2015

Agradecimientos

A Dios y a mi familiar, en especial a mi padre y madre, luchadores incansables quienes me han bendecido con su ejemplo. A mi señora esposa por soportar mis ausencias en pos de este proyecto académico y a mis hijos, por motivar con su existencia este proyecto académico.

De igual manera, expreso mi gratitud a la Universidad Pontificia Bolivariana, a la Escuela de Derecho y Ciencias Política y la Maestría en Estudios Políticos.

Contenido

Introducción.....	7
CAPÍTULO I.....	11
DE ÁFRICA A HISPANOAMERICA.....	11
1.1 Procesos ideológicos en torno a la esclavitud.....	11
1.2 De negros libres a negros esclavos	23
1.3 El nuevo mundo sin libertad	37
CAPITULO II.....	48
EMANCIPACIÓN E INDEPENDENCIA: LA HISTORIA DE LOS CIMARRONES.....	48
2.1 Luchas antirraciales en el periodo de la colonia.	48
2.2 Procesos de identidad cultural afroamericana en la colonia pre independentista. 58	
2.3 Crisis económica y social: génesis de la manumisión de esclavos en la Nueva Granada.....	66
CAPÍTULO III.....	71
LEYES, DECRETOS Y PROCLMAS: UNA HISTORIA POLÍTICA DEL PROCESO DE EMANCIPACIÓN DE LA ESCLAVITUD EN LA NUEVA GRANADA.....	74
3.1 Leyes, decretos y emancipación: disposiciones legales y jurídicas del proceso de liberación del negro africano en la Nueva Granda.....	74
3.2 Cartas apologéticas, discursos de libertad.	87
CONCLUSIONES.....	103
BIBLIOGRAFÍA.....	108
ANEXOS.....	116

Resumen

El comercio de esclavos en el Atlántico se convirtió en el eje principal de la historia política, económica y social. De allí su papel fundamental en la historia de América y su impacto en la sociedad africana. Desde un principio, este grupo humano fue identificado y denominado “negros” por las clases dominantes esclavistas del viejo continente, especialmente por los portugueses, holandeses y españoles quienes fueron los primeros que iniciaron el secuestro y comercialización de los africanos, iniciando de esta manera el despojo forzado y obligatorio de sus culturas ancestrales, al irrespetar su dignidad humana hasta considerarlos como animales. Fueron estas clases dominantes europeas quienes al llegar a América, esclavizaron a los aborígenes indios, al despojarlos de sus culturas y al someterlos a la esclavización.

La esclavitud promovida por los europeos, condujo a la conformación de una población afro en Colombia, conformada por los descendientes africanos de las etnias provenientes del África ecuatorial esclavizados desde la época de la Colonia. Este hecho, permitió el proceso de participación del negro en la conformación histórico del Estado colombiano. Además, se debe resaltar que desde el periodo de la Colonia hasta el surgimiento de la República, los afrodescendientes han sido excluidos en la conformación de las estructuras institucionales del Estado, al ser relegados de toda participación política. Este estudio de carácter histórico hermenéutico, apoyado por las reflexiones en torno a la ciencia política, y en especial por la historia política, permitirá comprender el desarrollo de los pueblos sometidos por una civilización dominante y su dinámica en el concierto Hispanoamericano, especialmente en Colombia.

Palabra Claves: Negros, Afrocolombianos, Colonia, Palenques, República, Manumisión y Decretos de Libertad.

Introducción

La pluriculturalidad aun cuando siempre han estado presentes en la conformación de los pueblos de América, sólo en el siglo pasado empezó a tener visibilidad y a ganar espacios en los marcos constitucionales y sociales. En este sentido, el país ha tenido avances significativos, especialmente a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991 donde el Estado reconoció este carácter pluriétnico y multicultural como constitutivo de la nacionalidad fundamentada en la protección a la diversidad y el respeto por la dignidad humana.

Es importante recordar que en Hispanoamérica como en Colombia, en el periodo de la Colonia surgieron una serie de grupos afrodescendientes provenientes de África que se agruparon en palenques y se ubicaron en el territorio colombiano como estrategia para liberarse del yugo español de los cuales el más relevante en su importancia es *San Basilio de Palenque* ubicado a unos 20 km de la ciudad de Cartagena, pueblo que conserva su espíritu africano, siendo este el primer pueblo libre de América, creado entre los siglos XVI y XVII donde gobernó el Rey Benkos Bioho.

La realización de este trabajo investigativo, permitirá responder la siguiente pregunta ¿Cuál fue el verdadero papel del negro en la construcción del Estado moderno durante la Independencia? o en el mejor de los casos, ¿Hubo un protagonismo significativo del pueblo negro en los procesos de emancipación durante el proceso de formación del Estado nación? O por el contrario, su aporte a estos elementos, expresados en la identidad colombiana ¿desde dónde proviene y cuál ha sido su incidencia? Conocer de manera palpable el aporte sociopolítico que ha hecho el pueblo afro en el proceso de formación del Estado colombiano, aspectos desconocidos por la historiografía oficial e invisibilizados por la negación y minimización de su papel en el proceso de consolidación del pueblo afro, que ha conducido a

que los territorios poblados por los pueblos venidos de África se encuentren marginados y sumidos en el olvido estatal.

No se puede desconocer a través de la historia, a aquellos hombres negros que buscaron la igualdad y equidad social, al luchar por sus derechos colectivos; la diáspora africana ha dejado un legado en la cultura colombiana que ha forjado con su herencia cultural la historia que continúa tejiendo este grupo humano y que, desde esta investigación se pretende indagar desde la historia política y social colombiana. Por tanto, el objeto de la investigación busca plantear, desde la historia política colombiana, la participación socio-política del afro en la formación del Estado colombiano.

Desde esta perspectiva, el texto se encuentra conformado por tres capítulos que evidencia el desarrollo histórico y político del pueblo negro. El primer capítulo realiza un planteamiento socio histórico de la evolución de la esclavitud, sus componentes ideológicos y cómo este aspecto ha permeado la historia de la humanidad. Este planteamiento permite comprender el devenir del pueblo africano y las condiciones de inhumanidad a las que fueron sometidos por las potencias dominantes, en este caso las europeas: una raza subyugada por una raza superior, en este caso la raza blanca.

Derivado de este desarrollo ideológico, se presenta un segundo capítulo que evidencia las condiciones sociales, históricas y políticas del proceso de dominación del pueblo negro africano al ser trasplantado a tierras americanas. La Colonia en Hispanoamérica marco un hito en los procesos de liberalización en todo el continente americano. La formación de Palenques y Rancherías de negros que se revelaban en contra del poder Español y que a partir de este fenómeno fueron abogando por la libertad de su pueblo, marcó una revolución sin precedentes en la historia de Hispanoamérica, desconocida y poco estudiada por la historia oficial. Lo más relevante de este periodo, se halla en las cartas descriptivas que la Corona española emanaba para regular el trato con los negros, además, de la

situación de la Colonia y la crisis económica que derivó en un fenómeno jurídico denominado la manumisión.

El tercer capítulo se fundamenta en fuentes primarias de la época de la Colonia y la Independencia, evidencia la evolución socio política del pueblo negro en la Nueva Granada. Las cartas de libertad y los procesos de manumisión, sistema legal que proviene desde la Colonia para garantizar la libertad a los esclavos y que derivado de las crisis económica de las haciendas sus amos fueron brindando esta gabela para alcanzar la libertad. Negros libertos quienes formaron poblados que garantizaba su igualdad. Además, su espíritu libertario del pueblo Haití ayudó a que el Libertador Simón Bolívar tomara este modelo para ofrecer la libertad a aquellos hombres negros que participaran del proceso independentista. La primera parte del siglo XIX hasta 1850 se dará una serie de discusión políticas, sociales y culturales solicitando al Senado la declaración de la liberad de estos patriotas. Este periodo de la historia política de Colombia, nos da un testimonio del proceso de libertad del pueblo afro, que a partir de resoluciones y leyes fueron logrando gradualmente la consolidación de su identidad política, pues su identidad cultural y religiosa, a pesar de las imposiciones de la Corona durante los trescientos años que duró la Colonia, mantuvieron intactos sus costumbres y tradiciones ancestrales, que evoca la importancia de este pueblo para la historia de las naciones Hispanoamericanas.

Para desarrollar toda esta temática, se planteó como método de investigación el histórico hermenéutico, que permite recomponer, reconstruir y reelaborar la historia del pueblo negro en Hispanoamérica y el particular, en la Nueva Granada. Es así, que al consultar las fuentes primarias como la Gaceta Oficial de la Nueva Granada, se convierte en un insumo incalculable para comprender los procesos históricos y políticos del pueblo negro y su relación con la República. De igual manera, se consultaron documentos fruto del acervo histórico del Archivo Histórico de Antioquia, (A.H.A) cuyos

vestigios datan desde la Colonia, especialmente del siglo XVII y muestran de primera mano cada uno de los momentos de la vida Colonial. Este bagaje histórico, como una caja de herramientas como plantea Michel Foucault, fuente vital que desde el orden arqueológico y genealógico permiten evidenciar la evolución histórica del pueblo negro y su desenvolvimiento histórico en la construcción de la nación colombiana. Este aspecto es fundamental para darle toda la gravedad académica a esta investigación y el trabajo de campo histórico no tiene la misma envergadura si este aprestamiento se hace de la esencia misma que emana de los documentos de la época, en este caso la Colonia y la República. Además, documentos del fondo documental de esclavos del Archivo General de la Nación (A.G.N) considerado el más completo de Colombia, el cual posee un acervo histórico promovido por la Unesco, cuya base de datos sobre negritudes lo convierten en una fuente primordial para este estudio.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que el trabajo en cuestión, en su estructuración académica e investigativa resalta la importancia de los estudios afrodescendientes para comprender la conformación política, cultural, social y religiosa de un pueblo y su aporte a la construcción de un Estado nación. Al evocar desde la historia cada uno de estos aspectos antes mencionados, no queda la menor duda del aporte simbólico y concreto que realizó el pueblo negro al crear los primeros reductos libertarios conocidos en Hispanoamérica. Además, del tratamiento documental que se convierte en un aporte significativo a esta investigación histórica y política del pueblo negro, para redescubrir la otra cara de los vencidos y dominados, que es la historia sin matices de poder y hegemonía como siempre la plasmaron, ocultando, invisibilizando y desconociendo sus aportes históricos y relegándolos a un plano sin relevancia para la historia de la humanidad.

CAPÍTULO I

DE ÁFRICA A HISPANOAMERICA

1.1 Procesos ideológicos en torno a la esclavitud

El 21 de marzo, se conmemora en todo el mundo el Día Internacional contra la Discriminación Racial, instaurado por la ONU para promover, en las sociedades contemporáneas, el principio de igualdad, dignidad y derechos de todos los seres humanos, pero principalmente luchar contra el racismo. Esta fecha, evoca un pasaje histórico de la triste y célebre discriminación que ha vivido la humanidad, pero específicamente rememora una fecha que permite comprender el origen del racismo, su génesis, su tragedia y horror. En Sudáfrica, un país austral del continente africano, la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra el *apartheid* en 1960. Derivado de este hecho nefasto para la sociedad, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó a partir de este suceso la jornada contra el racismo, e instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial. Pero realicemos un breve recorrido histórico acompañado por sus fundamentos ideológicos que generalizó la esclavitud como un medio para promover la economía mundial en detrimento del patrimonio cultural, político, social y humano que fue socavado por los europeos para su propio beneficio.

Esta realidad, la esclavitud es una crítica al proceso de civilización encarada por el mundo occidental, que se ha convertido en un genocidio que perdura hasta el día de hoy, y que se incrustó en el imaginario del poder, como un mecanismo, sistema de dominación, control y exterminio de una raza, para desarrollar un modelo cultural, denominado en su momento como eurocentrismo. Para ilustrar esta afirmación y explicar lo anterior, posible

detenerse en esta radiografía, expuesta por Finley siguiendo a Engels, de la forma cómo se conformó la cultura occidental a partir de la esclavitud.

La esclavitud posibilitó la división del trabajo en gran escala entre la agricultura y la industria... Sin esclavitud no hay Estado griego, ni arte griego, ni ciencia griega; Sin esclavitud no hay Imperio romano. Y sin el fundamento del helenismo y del romanismo no hay tampoco Europa moderna... Es muy fácil enzarzarse en vagos discursos a propósito de la esclavitud u otros fenómenos análogos, y derramar cólera altamente moral sobre semejantes vergüenzas... Y con eso no aprendemos nada acerca de cómo surgieron esas instituciones, por qué subsistieron y que papel desempeñaron en la historia (Engels citado por Finley, 1980, p. 12).

La esclavitud vivida a través de los siglos, evidencia la supremacía de un pensamiento, de un sistema de creencia, de valores dominantes, sobre otra en decadencia, o para ser más concretos, de una cultura dominante sobre otra que es dominada, estigmatizada y violentada. Este hecho se constata en la historia que ha mostrado como normal lo anormal, natural lo antinatural, tolerable lo que es intolerable, lo humano como antihumano; en fin, todo aquello que se usó para desvirtuar la muerte, la explotación, la violencia, en definitiva, que en última instancia era la esclavitud y donde la historia se ha prestado para ocultar lo evidente, lo verdadero y creíble; que la esclavitud era una forma perversa de comercializar al hombre en pos de una cultura, y lo más degradante, en pro del desarrollo económico de una sociedad. Por ello Monser Finley, en su texto clásico, *Esclavitud antigua e ideología moderna*, plantea el siguiente argumento:

[L]a relación entre cristianismo y esclavitud antigua [...] ha constituido un lugar axial en los debates ideológicos a propósito de esta última; a decir verdad, un ejemplo de primer orden de lo que suele ocurrir cuando se convoca al pasado como testigo de las disputas morales o teológicas. [...] El cristianismo fue responsable, por muy a destiempo que hubiese actuado, de la desaparición de la esclavitud antigua. En un mundo sin ideología esta polémica no habría sido necesaria (Finley, 1980, p. 16).

Desde esta perspectiva, el blanco afirmaba su identidad cultural en la medida que era fruto de la mentalidad occidental y cristiana, y más, su identidad se afirmaba al negar la importancia cultural de indios y negros. Su negación de otras manifestaciones culturales lleva consigo imponer sus

propias formas, pero la paradoja recae, que al imponerse debe reconocer y perpetuar la diferencia que garantiza su dominio y que éstos no lo podía igualar. Y desde el ámbito religioso, conlleva a perseguir de quienes por sus hábitos o creencias intentaban sustraerse a los cánones establecidos, rígidamente establecidos por el Tribunal de la Inquisición, que se instaló en Cartagena y permeó todas las manifestaciones culturales, sociales y religiosos de la época, apoyado en el miedo y el fanatismo religioso.

De este modo, el factor religioso marcó un espiral de valores y contravalores que afectó y alteró la relación entre los hombres, vistos en términos de producción, que accionó la máquina de dominación engendrada en el mundo antiguo y que persiste hasta la actualidad. Los cambios hablan por sí solos, ese juego que se enquistó en la sociedad occidental, donde cada eslabón en las diferentes fases de desarrollo humano, se plasman en el mapa de la humanidad, el aumento de fuerzas que eran renovables para abastecer a un mundo que gradualmente se ensanchaba para generar hostilidades en pro del bienestar de unos privilegiados que requerían mano de obra barata para complacer las demandas que se originaban en el supuesto progreso del hombre civilizado. Al respecto, Moses Finley (1980) agudamente expresa esta realidad de la siguiente manera:

El brusco aumento de la demanda de trabajo urbano, producido por la notable mejora del nivel de vida, por la nueva avidez de toda clase de placeres, prostitutas, elegantes edificios públicos y privados, joyas, delicada metalistería, etc., llevo a la aparición de la forma clásica de la esclavitud, distinta de la esclavitud "personal" que se veía en las propiedades de labranza y pastoreo. (p. 44).

El surgimiento de este concepto de civilización en contra posición del mundo salvaje, mostrará la cara cruel del primero sobre el supuesto hombre salvaje, del esclavista por opción cultural sobre el esclavo por designación natural, del cristiano que aboga por la salvación de las almas, por aquel condenado por su condición de pagano, de una economía doméstica opuesta al simple trueque de los salvajes; en fin, nos hallamos en una bipolaridad terminológica, en una anfibología conceptual que demuestra la terquedad del lenguaje culto en contra del simple dialecto de los pueblos

sometidos; en una palabra, el dominio de la civilización sobre la barbarie que justificó la esclavitud. Por ello:

La diferencia capital entre la economía *doméstica* de los antiguos y la de los modernos radica en la práctica de la esclavitud”. No solo es la esclavitud más cruel y opresiva que cualquier otra sujeción civil” [...] sino que es además “desventajosa” en términos generales tanto para la felicidad de los hombres como para la población (Finley, 1980, p. 36).

Lo anterior ofrece luces que explican el proceso de la esclavitud y evidencia los motivos que llevaron al negro a poblar una tierra ignota, atraídos no por el oro y la plata, como lo eran los europeos, sino envueltos en su propia hecatombe, al ser parte de este sistema de economía llamado mercantilismo. Así, como en la antigüedad el hombre fruto de las guerras era esclavizado en virtud del vencedor, en la época moderna era tenido como propiedad derivado del progreso técnico y más aún, del incipiente proceso de producción que cobijaba al mundo en proceso de ensanchamiento acompañado por códigos que provenían del lejano mundo persa, pasando por babilónicos, sirios, griegos y romanos. De aquí que los europeos que poblaron el Nuevo Mundo con esclavos africanos importados tuvieran ya un código jurídico a su disposición, “que adoptaron casi *in toto* y fueron modificando paulatinamente para adaptarlo a determinadas circunstancias nuevas” (Finley, 1980, p. 22). Siguiendo con nuestro autor, ve en este medio un insumo esencial para el desarrollo del modelo económico que imperará en el mundo occidental a través de la instauración de la esclavitud.

[...] Había que analizar la esclavitud antigua (a diferencia de la moderna) como “un medio general e indispensable de producción” y rastrear su cambiante papel mientras la economía antigua se transformaba en roma de tal modo que no solo menguaba la necesidad de esclavos, sino que al mismo tiempo se ponía de manifiesto su carácter inherente de estorbo económico (Finley, 1980, p. 52).

Por tanto, si el anterior planteamiento es la constante que desencadenó la esclavitud, se puede afirmar que esta se encuentra desprovista de cualquier tinte moral, de allí se extrae la conclusión que ella deriva de intereses económicos que al ser justificadas por los estamentos

religiosos de cada época dejaban sin sustento cualquier tipo de piedad y misericordia hacia aquel que abogaba por una justicia divina. En consonancia con lo anterior, la deshumanización del esclavo transcendía el factor meramente espiritual para encasillarse en uno económico con el cual se fundamentaba la ideología de la dominación, y por tanto, de la esclavitud. Lo anterior con lleva a afirmar que “la esclavitud no es una categoría moral, comparable a buenos modales u honradez; es una institución que desempeñaba diversas funciones, en particular la de proveer de una parte importante del contingente de mano de obra” (Finley, 1980, p. 165). Así pues, “mientras hace falta mano de obra, la esclavitud no puede desaparecer [...] ha de remplazarse” (Finley, 1980, p. 165).

Si el sistema religioso imperante despreciaba la condición humana del esclavo, por tratarse de un simple individuo desprovisto de derechos, cómo se abogaba desde la concepción cristiana de dignidad humana, aplicable solo para los europeos, y que tardó siglos en generalizarse para toda la humanidad, como discurso de control y exclusión, como se evidencia en la concepción errónea de considerar al negro, por su piel y su condición de esclavos como un hecho determinado por la divinidad. Esta descripción despectiva, se puede observar en la siguiente apología que hace de la esclavitud el sacerdote Jesuita, Alonso de Sandoval, que afirmaba en los primeros años del siglo XVII que:

La tez negra en los etíopes no provino tan solamente de la maldición que Noé echó a su hijo Cam, sino también de una calidad innata e intrínseca con que le crío Dios, que fue sumo calor para que los hijos que engendrarse saliesen con este tizne, y como marca de que descendían de un hombre que se había burlado de su padre, en pena de su atrevimiento [...] como tiznando Dios a los hijos por serlos de malos padres. (Álvarez, 1987, p. 36)

Si lo religioso era poco esperanzador, ¿qué se podría esperar de los sistemas económicos imperantes que provenían desde la antigüedad?, Estos se introdujeron entrada la modernidad, y justificaban desde el aparato reproductor basado en un modelo de abastecimiento fundamentado en la

esclavitud, que limitaba o excluía al hombre negro de cualquier condición social que lo imposibilitaba como sujeto de derechos.

Al respecto conviene afirmar lo siguiente:

Tal vez el atributo más distintivo de la impotencia del esclavo fue que siempre fue creada (o se pensó que había sido creada) como sustitutivo de la muerte, por lo general de una muerte violenta [...] Dado que el esclavo no tenía una existencia socialmente reconocida fuera de su amo, se convertía en una persona inexistente dentro de la sociedad. El esclavo, independientemente de cómo hubiera sido adquirido. [era] una persona socialmente muerta. Alienado de todos los “derechos” de nacimiento, dejaba de pertenecer a cualquier orden social legítimo (Patterson citado en Phillips, 1985, p. 7).

Dentro de este contexto histórico, cualquier sujeto sometido a las disposiciones jurídicas que emanaban de la esclavitud, el cual era considerado como sujeto negativo de derechos, se encontraba alimentado por un sistema ideológico que se predicaba desde la religión y se fundamentaba en la filosofía para justificar la relación entre amo y esclavo. Por ende, unas cuantas voces se alzaban en contra de esta contradicción humana, de someter a un par a la indignación por cuestiones sociales, culturales, religiosas, políticas y económicas. A pesar de no encontrar eco en las élites políticas y religiosas a las cuales se dirigía, hubo voces que clamaban por una igualdad en el trato del hombre hacia el hombre, sin encontrar asidero en sus planteamientos y argumentos. De este modo, Finley (1980) explica este hecho de la siguiente manera: “Sólo los moralistas, que se dirigían a un reducido público de elite, se atrevían a enfrentar a amo y esclavo en materia de virtud, a si lo hacían era mediante un truco elemental que quitaba el aguijón” (p. 156 - 157).

Ahora bien, para Aristóteles, en su texto la Política, justificaba la esclavitud como un hecho natural, necesario en la medida que el hombre de la polis debía estar libre de cualquier sometimiento material y dedicarse a la felicidad. Por ende, los trabajos materiales debían ser ejercidos por personas ajenas a estas virtudes, y los esclavos tenían esa cualidad, derivada de su propia condición de enajenados mentales, o mejor de

hombres sin razón, privados de su propia voluntad, “sólo es un cuerpo y su alma es su señor, a la que está totalmente sometido” (Patiño, 1988, p. 273).

Al respecto conviene afirmar, que la base filosófica de la esclavitud estaba en una equivocada concepción de la naturaleza del hombre, al admitir la superioridad congénita de unos sobre otros. Platón, en su obra, la República, recomendaba la necesidad de tener esclavos de distintos países. Lo anterior evidencia, que los pilares de la filosofía griega estaban distantes del principio de igualdad de los hombres.

Si la esclavitud era negada por su condición natural, este argumento se agravaba en la firme convicción antropológica que había diferencias sustanciales entre un hombre libre y uno esclavo, y que por el contrario, el alma era el único indicador sustancial y esencial de la igualdad que había entre los seres humanos. Por ello, la filosofía ética post-aristotélica se caracterizó al “plantar una ruptura entre moral y sociedad, por la firme localización de la virtud en el alma del individuo y por la consiguiente insistencia en la indiferencia hacia rasgos exteriores tales como la condición social, incluyendo la libertad personal en el sentido jurídico” (Finley, 1980, p. 156 - 157). Éste hecho desencadenó una excomunió n secular que experimentaron los esclavos y que se fue agravando a través los siglos al imponerse una concepción de dominación apoyada por discursos social-jurídico-religiosos (Patterson citado por Phillips, 1985).

Conviene, sin embargo, advertir, al momento de definir la esclavitud, del papel del amo con respecto a sus esclavos, como simple propiedad, características que constituye la diferencia entre la esclavitud y otras formas de trabajo forzado (Phillips, 1985). El propietario era dueño de la vida expresado en su destino en términos de existencia, cuyo sometimiento era una potestad ejercida por el señor que se arrogaba todos los derechos y privilegios hacia una heredad de cuño particular e intransferible. En este orden de ideas, se puede plantar lo siguiente: “El que un individuo ejercitara todos sus derechos sobre sus esclavos fue siempre un acto unilateral,

siempre revocable y nunca vinculante por su parte”. (Phillips, 1985, p. 6). Y en segundo lugar, “este es un hecho crucial, como lo es también su contrario, la concesión, igualmente unilateral y siempre, de un privilegio o benevolencia especial por parte de un propietario” (Phillips, 1985, p. 6).

La situación del esclavo como propiedad antagónica a los derechos ilimitados del propietario sobre él son las condiciones necesarias que distinguen a un esclavo de otros tipos de trabajadores dependientes (Phillips, 1985) y que iba más allá de una simple dependencia hacia su amo, puesto que también su posesión o libertad permitían a su propietario un status dentro del conglomerado humano al cual pertenecía.

Las relaciones del esclavo con la sociedad de su amo estaban totalmente controladas por este y, el esclavo –alineado y socialmente muerto- vivía al margen de aquella sociedad. Existía una relación parasitaria entre el esclavo y su amo, quien obtenía un honor mayor de su dominación sobre aquél. Patterson sugiere también que la dominación inherente a la esclavitud dio lugar al concepto de libertad. “Antes de la esclavitud, sencillamente la gente no habría podido concebir esa cosa que llamamos libertad”. Los esclavos tenían “una necesidad que ningún otro ser humano ha sentido con tanta fuerza: la necesidad de desesclavización, de desalineación, de negación de su muerte social, de reconocimiento de [...] su dignidad”. Los amos jugaban con esta necesidad compleja y apasionada al ofrecer la posibilidad de la manumisión, y cuando manumitían a un esclavo no perdían nada en el plano ideológico, porque la manumisión realzaba su honor (Phillips, 1985, p. 9).

Como hemos planteado con anterioridad, la esclavitud encontró voces de rechazo, pero que en última instancia decayeron por la fuerza de la costumbre, o peor aún, por la indolencia del poder que emergía de cada guerra o batalla, que convertía a los vencedores en amos y dueños de la vida, opacada en aquellos que a la luz de las batallas quedaban sometidos a su tutela. Por tanto, estos factores de dominación se convirtieron, apoyados por la teoría, en la justificación perfecta “de que la esclavitud es una institución natural y por tanto “buena y justa” (Finley, 1980, p. 154 - 155). Como bien lo afirmaba Aristóteles al llevarlo al plano conceptual en torno a la necesidad que tiene un hombre de servirse de otro, y que con el transcurrir de los siglos, la palabra natural se convirtió en un síndrome de

pasividad social, política y religiosa que fue aceptando gradualmente la esclavitud como algo normal.

Siguiendo con Finley, al respecto de la condición natural afirma lo siguiente:

La palabra “Naturalmente” revela la anticuada creencia en una naturaleza humana inmutable, indiferente a la estructura, los valores y la posición sociales, que me parece inaceptables. Dadas las dificultades que tienen los historiadores en ponerse de acuerdo a propósito de los americanos, a pesar de la cantidad substancial de la documentación al parecer relevante (por ejemplo, las “autobiografías” de los esclavos), totalmente ausente en la antigüedad, es absurdo esperar nada sólido en lo que respecta a la psicología del esclavo antiguo. Sin embargo hay una generación, un lugar común, que esta fuera de duda: el espectro de la personalidad individual y las formas de conducta iba de un extremo a otro, incluso en las situaciones de tensión tan “anormales” como la guerra civil o la esclavitud (Finley, 1980, p. 140 - 141).

Era evidente, desde este argumento, que los derechos del propietario sobre el esclavo eran absolutos en más de un sentido, incluyendo su vida. De este modo, “el esclavo, por el hecho de ser un esclavo, no sólo sufría la pérdida total de dominio sobre su trabajo”, sino la pérdida total de gobierno sobre su persona y su personalidad: la unicidad de la esclavitud, [...]. Por tanto, el esclavo-trabajador era una mercancía y no solo su trabajo o su fuerza de trabajo” (Finley, 1980, p. 94). Al respecto conviene afirmar, que la esclavitud en América marcó una diferencia sustancial con la esclavitud en la antigüedad; en el primer caso, el negro africano lo era por ser negro, mientras en la antigüedad, el esclavo era el producto de las confrontaciones derivadas de la guerra. De este modo, como afirma Mosquera:

La gran diferencia de la esclavitud americana con las que hasta entonces se había conocido fue que la esclavitud quedó simbolizada por el negro y éste marcado por un estigma de naturaleza. El esclavo pasó, así, de una inferioridad legal, que se conocía en la antigüedad, a una inferioridad moral. Eventualmente el indígena sufrió la esclavitud pero por las razones clásicas, es decir por perder la guerra, por deudas, entre otras. En cambio, sin más, se afirmó el derecho de hacer del hombre africano negro un esclavo. Por eso salieron a relucir muchas explicaciones para legitimar este pretendido derecho y tranquilizar las conciencias: Se recordó a Aristóteles, seguido por Santo Tomás en la *Summa contra gentiles* y sobre todo el argumento bíblico de la maldición de Cam”. (Mosquera, 1999, p. 19)

Si desde el argumento religioso se justificaba la esclavitud para legitimar su dominación, esta era presentada como una condición natural, apoyada y fundamentada desde la filosofía de la dominación en términos ideológicos, y desde el ámbito económico considerada como rentable, y en el caso americano, fuente de ingresos para el hacendado, así como forma de vida (Degler citado por Finley, 1980). Lo anterior era fruto de la evolución propia de una sociedad que transitaba de un estadio económico basado en el trueque, a un campo donde la producción exigía mano rentable en términos económicos para abastecer la demanda que se iba presentando y que iba marcando la psicología de los dominadores sobre los dominados expresada en términos políticos y sociales: lo anterior brindaba status al amo en la medida de sus potencialidades para esclavizar.

La psicología política y la social que denominaba en la época en que la elite, habiendo perdido sus primitivas formas de mano de obra involuntaria, recurrió a los esclavos extranjeros. El campesinado, había obtenido su libertad personal y su derecho a la tierra no sin luchas, en que también había conquistado la ciudadanía, el derecho de ser miembro de la comunidad, de la *Polis*. Esto en si mismo era radicalmente nuevo en el mundo y condujo a su vez a la segunda innovación notable: La sociedad esclavista (Finley, 1980, p. 114).

Pero, ¿qué hecho propició el surgimiento de la esclavitud? Y la afirmación se da al constarse que la esclavitud como tal no tenía que inventarse: era un “hecho primordial”, tan conocido por los griegos como por los demás pueblos, fruto de las guerras acaecidas a través de los años y los siglos. Pero la novedad radica en lo siguiente, como lo constata Finley, (1980) “[...] que la esclavitud como la forma de trabajo para los otros fue una ideal radicalmente nueva. Supongo que la decisión no la tomaron los que necesitaban emplear mano de obra, sino aquellos atenienses a quienes se quería emplear” (p. 112). Y sobre el particular, en la condición de hombre libre y ser esclavo, hay una delgada línea que separa una u otra condición, que era denominada el justo medio en el trato hacia ellos. Por tanto:

En la antigüedad la única queja comparable, y que ha de encontrarse en los filósofos y moralistas, se refería a los efectos perjudiciales de cualquier “exceso” de la conducta humana, vasta categoría en que se incluía el maltrato de los esclavos, aunque sin descollar: maltrato, debería subrayar por mi parte,

no el uso de esclavos en sí. Ningún moralista antiguo habría considerado perjudicial no llevar una vida diligente; antes bien, este era precisamente el ideal de los hombres realmente libre (Finley, 1980, p. 129 - 130).

La esclavitud de cualquier clase es abominable, pero las condiciones particularmente penosas que soportaron los esclavos del Nuevo Mundo en los siglos XVIII y XIX provinieron fundamentalmente de la importancia y el predominio de la esclavitud en cuadrillas. De este modo, aunque la culminación del sistema esclavista en las Américas -desde el siglo XVIII al XIX- se debió a las especiales circunstancias sociales y económicas de las sociedades del Nuevo Mundo, es poco probable que ese sistema se hubiera desarrollado como lo hizo sin las raíces del Viejo Mundo (Phillips, 1985, p. 325).

Una imagen de cómo los negros africanos fueron sometidos a duras opresiones por parte de los españoles, con el objeto de enriquecerse cada vez más. Además, estos tuvieron una participación activa en la evolución histórica de la esclavitud del africano en la colonización de América, donde su creatividad en todos los contextos de producción se le explotó como célula cultural de un continente rico en minería, y en donde el esclavo encarnó un espíritu de trabajo que se expresó en la herrería, agricultura, ganadería, albañilería, artes culinarias, médicas y mágicas, crianza de niños, cerámica, pintura ,tejidos, cestería, talla en madera, marfil, hueso, construcción de embarcaciones etc. Como afirma Zapata (1988) “Sin este enfoque global de la opresión y expoliación del africano bajo el régimen esclavista no podría hacerse un examen correcto de la acumulación capitalista en el período colonia” (p. 53).

Pero la riqueza extraída del continente africano, no solamente se derivaba de la comercialización de negros esclavos. La economía surgida del comercio negrero estaba acompañada por un intercambio desigual. El monopolio era asumido por los europeos, cuyas ganancias eran astronómicas pues estos, los negros, eran comprados con artículos de poco valor traídos de Europa, caracterizados por su baja calidad y un precio irrisible. Pero a pesar de ello, los negros no eran un artículo de bajo costo. Por tanto, como afirma Klein (2000) “Los bienes exportados al África para pagar los esclavos era costosos productos manufacturados, y constituyeron el factor individual más costoso en el equipamiento del viaje, más aún que la

suma del barco, los salarios para la tripulación y los víveres”. (p. 9). En consecuencia, “dos tercios de los costos de equipamiento de los esclavistas franceses en el siglo XVIII, por ejemplo, consistía en bienes que se usaban para comprar esclavos” (Klein, 2000, p. 9). Por tanto, esta revisión plantea que la comercialización de los negros, a diferencia de lo que siempre se ha dicho, esta era costosa para los mercaderes europeos, cuyos costos se trasladaban a los colonos americanos y su aumento proporcional se basaba en la necesidad de abastecer el mercado interno que se iba extendiendo en la medida que las factorías de azúcar crecían. Es de constatar, que este hecho de esclavizar se impuso como necesidad para cumplir las expectativas comerciales, que provenían del antiguo mundo y poco a poco se consolidaba en el Nuevo Mundo. Dentro de este contexto socio-económico, la Corona de España, trataba de asegurarse una renta fija a partir de la introducción de un determinado número de esclavos en América, aspecto indispensable para su desarrollo económico. (Vila, 2001). Este aspecto, la de la esclavitud como plataforma económica, se había presentado desde tiempos de los romanos. Así pues:

Los romanos capturaron muchas docenas de miles de hombres, mujeres y niños durante las guerras itálicas y púnicas porque ya existía una demanda de esclavos y no al revés. La existencia de una demanda suficiente necesita por lo menos tres condiciones ineludibles. Primera, en un mundo predominantemente agrícola, la propiedad privada de la tierra, con concentración suficiente en pocas manos para necesitar trabajadores extra familiares que mantengan en un nivel constante la fuerza de trabajo. Segunda, un fomento suficiente de la producción mercantil y los mercados (en el presente estudio carece de importancia que se trate de un mercado lejano, un mercado de exportación en el sentido corriente, o un centro urbano cercano). La tercera condición es negativa, la falta de mano de obra interna, que obliga a los patronos a dirigirse al exterior (Finley, 1980, p. 109).

Este comercio inhumano, convirtió a Liverpool y a Nantes en el siglo XVIII como los principales puertos de comercio de esclavos, cuya tradición comercial provenían de tiempos remotos cuando se estableció el tráfico entre Europa y Asia en la afamada ruta de la seda, rezagada por la nueva economía que cambiaría las relaciones políticas, culturales y sociales del mundo en formación. Desde el ámbito político, la esclavitud se presentará

como un mecanismo sistemático de represión, expresado en las creencias, ideas, imágenes, símbolos y conocimientos que servirán para la dominación transatlántica. Este colonialismo político se enquistó en los modos de conocer, de producir conocimiento, producir perspectivas, imágenes y sistemas de significación. Su agravamiento se expresa en la imposición de patrones de dominación, como lo fueron sus creencias e imágenes referidas a lo sobrenatural, que sirvieron para impedir la reproducción cultural de los expoliados de sus tierras, sino también como medio eficaz de control social, cultural y político (Bonilla, 1992).

En consecuencia, la cultura eurocéntrica, derivado de su poder político-militar y tecnológico, impuso para el mundo hispanoamericano el paradigma de control y dominación, y en el caso particular de los africanos, su destrucción cultural. Además, fueron despojados de su legitimidad y de su reconocimiento en el orden cultural dominado por patrones europeizantes. Su resurgir se dará durante la colonia, y más específicamente cuando nacerá el movimiento cimarronero, acoplado con los palenques que permitirá renovar su cultural y rescatar sus valores políticos, religiosos, culturales y morales.

1.2 De negros libres a negros esclavos

Con el descubrimiento de América por parte de Cristóbal Colón, comienza la colonización en el siglo XVI y de esta manera se inicia la comercialización de negros africanos a territorios americanos como fuerza de trabajo fundamental para la economía colonialista denominado esclavitud y que prevaleció alrededor de cuatro siglos. Lo anterior, trajo como consecuencia un desconocimiento total del verdadero potencial del negro pues fue tomado como un ser inferior y provisto de malos presagios, lo cual ocasionó que muchos negros se sintieran avergonzados de su color tratando de cortar todo vínculo con su pasado y asumiendo la cultura propia de los

blancos que le permitiera liberarse en parte de aquel pasado. Derivado de esta realidad histórica, vivida por este grupo cultural, hay negros que discriminan su propia etnia y reniegan de su pasado ancestral.

El comercio de esclavos comportaba una trilogía en términos territoriales, que empezaba en Europa, donde partían cazadores de hombres quienes se dirigían al continente africano, allí tomaban a tribus enteras que eran llevadas a la costa para ser embarcadas al Nuevo Mundo; este tráfico es denominado el Triángulo Negro. Lo anterior comportaba tres etapas:

La primera, de Europa a África, los negreros iban a buscar esclavos a la costa occidental de África. Los cambiaban por cosas superficiales: Ron, aguardiente, cuentas de vidrio, barras de hierro, fusiles, pólvora. La segunda fase era de África a América. Los esclavizados eran vendidos en los mercados de la América española o portuguesa, o en las colonias del norte. La tercera, Europa. Con la venta de los esclavizados en el Nuevo Mundo, los barcos volvían a Europa supercargados de productos como el oro, la plata, el azúcar, el algodón, el cacao y otros (ACIA. 1994, p. 5).

De esta forma, la esclavitud promovida por los europeos, condujo a la conformación de una población afro en América, formada por los descendientes africanos de las etnias provenientes del África ecuatorial esclavizado desde la época de la Colonia. Este hecho, permite el proceso de participación del negro en la conformación histórico del pueblo americano. Además, se debe resaltar que desde el periodo de la anterior a la Colonia y desde el inicio de la República, los negros han sido excluidos en la conformación de las estructuras institucionales del Estado, al ser relegados de toda participación política.

A fines del s. XVI se inició la trata de esclavos africanos; se le permitió en el territorio de la corona española para suplir la mano de obra indígena en claro declive demográfico. La esclavitud existía en África desde el principio de su historia y a nivel local, pero adquirió la dimensión de comercio transnacional con la llegada de los europeos. Los colonizadores hacían acuerdos verbales con los jefes zonales, e intercambiaban mercancías por esclavos, en especial personas procedentes de la costa centro occidental

africana. Una generación completa de pobladores locales fue forzada a hacinarse en sitios oscuros y malsanos mientras llegaban los comerciantes. Después se les apiñaba en barcos de varias cubiertas, hombro con hombro, desprovistos de su pasado y heredad, y encadenados en todo momento y sin excepción, incluso si se producía el hundimiento del barco negrero. Muchos mataron a sus hijos, ayunaron hasta morir o se lanzaron al mar antes de permanecer en esa situación. Cerca de la ciudad de Cartagena el destino principal de los esclavos en América, el negrero los lavaba y alimentaba mejor para obtener mejores ganancias. Al desembarcar se les llevaba al mercado donde se les exponía al público y se ponía en evidencia su nueva condición de mercancía. Pero, qué motivó este proceso de esclavitud a gran escala, en detrimento de una parte de la humanidad aniquilada por un modelo cultura de tintes europeo a partir de un enfoque económicos como lo era el mercantilismo. Alentados por este hecho, se presenta una descripción de la manera cómo se consolido la esclavitud y sus repercusiones en América.

Los antiguos pueblos africanos a lo largo del Níger, antigua Nigricia y hoy Sudán, tenían esclavos negros, generalmente capturados como prisioneros en las guerras tribales; mas fue en el siglo XV cuando surgió en la región el verdadero tráfico negrero, organizado y practicado por europeos. En el año 1434 llegó a las costas de Guinea el aventurero portugués Antonio González y continuó realizando expediciones a las costas africanas en las que hizo muchos prisioneros que luego vendió como esclavos en Lisboa y Sevilla; de aquí eran enviados a los demás países de Europa. Los portugueses continuaron este género de piratería, estableciendo el nefando comercio de esclavos que cínicamente denominaron del ébano negro (Patiño, 2009, p. 274).

Frente a esta pregunta, la respuesta la encontramos en el mismo proceso de descubrimiento realizado por los españoles, que repercutió en el aniquilamiento sistemático de la población nativa y permitió el ingreso de ingentes cantidades de negros africanos, aunado a una población escaza en términos culturales, en este caso, la europea. Así pues:

La conquista española trajo consigo un despoblamiento del continente americano; a la población nativa se le liquidó de forma impresionante, quedando los españoles sin mano de obra para realizar los diferentes trabajos y sustentar una economía. España, la misma Europa, no contaba con su

superávit poblacional para colonizar sus nuevos dominios y optó entonces por saquear este vital recurso en otro continente donde ellos no tenían posesiones y no los afectaría en lo más mínimo, pues por el tratado de Tordesillas, España se comprometió a no hacer presencia física en el África (Hoyos, 2006, p. 42).

Es de anotar, que al implantarse este régimen de esclavitud unió a los pueblos negros bajo una sola dominación: “pieza de África”, “negro de la costa”, o simplemente “preto” o “negro” (Rojas, 1988, p. 8). Esta denominación semántica alteró la identidad cultural de todas estas naciones variopintas que se establecieron en el continente americano, derivado de la trata de negros. Cada una de estas expresiones, ilustran las diversas situaciones de su vida, marcadas desde la salida de África hasta su venta en las tierras amerindias. Por ello, estas manifestaciones lingüísticas expresan el dominio del blanco sobre el negro que marcará la historia política, económica y cultural del pueblo afro. Al respecto, veamos otras formas de dominación, control y explotación del negro africano.

De esta manera:

Por virtud de la relación con el europeo el hombre africano se convirtió en “negro”; una vez apresado y conducido a los puertos de embarques era “esclavo”; para efectos de la trata negrera se hizo “pieza de Indias”; una vez colocado en el mercado americano era “bozal”; si asimilaba los elementos básicos de la cultura de sus amos era “ladino”, pero si se fugaba para luchar por su libertad se convertía en “cimarrón”, si se organizaba con otros para marginarse del dominio “blanco” era “palenquero”. Cuando eran explotadores de minas se les llamaba negros “horros” (Álvarez, 1987, p. 34).

Y este estado de discriminación abarcaría desde el nacimiento hasta el fin de sus días, desde la cuna hasta la muerte; toda su vida estaba condenada al ultraje y humillación. Su propia condición de negro, cuyo lastre se prolongaba por generaciones y generaciones era sinónimo de esclavo y siervo. De allí, que “Si tenía hijos en América estos se llamaban “criollos” y si, finalmente, conseguía su libertad por los procedimientos establecidos era “negro libre” o “liberto”. (Álvarez, 1987, p. 34). En otras palabras “cada designación corresponde a las distintas situaciones de vida de los africanos y estados distintos de discriminación social por parte del europeo”. (Álvarez,

1987, p. 34). Negros, indios y libertos eran excluidos de la esfera del poder, detentado monopolíticamente por los blancos. Se constata de igual manera, que el definirse como blanco era diferenciarse del indio americano y del negro africano. “Ser blanco significaba en la vida social y cultural de América, identificarse como lo negro, lo no indígena” (Álvarez, 1987, p. 35). Con ello se afirma y se mantiene lo negro y lo indígena.

De igual manera, si por un lado se homogenizaba al negro en todos los aspectos relacionados con su lengua, religión y costumbres, no era para menos, que se estableciera un modelo de producción que ayudaría a aniquilar cualquier expresión de esta índole. En consecuencia, como afirma claramente Rojas (1988) “los modelos de producción como la plantación, terminó de destruir la identidad del negro, al romper la continuidad de las tradiciones africanas como: “vivienda vestidos y alimentación eran necesidades satisfechas por el plantador, borrando el mundo cultural africano. Para los plantadores, “negro” y “esclavo” eran sinónimos” (p. 8).

Es importante anotar, que este proceso de esclavización embargó una población africana amplia, que a principios del siglo XVI los barcos negreros eran el común denominador en aguas del mar Atlántico. De igual manera, los africanos traídos a América eran sumamente jóvenes y desde el siglo XIX “se inicia una importación masiva de niños de 9 a 12 años. La edad era un factor productivo” (Moreno, 1996, p. 17).

Testimonios de la época, evidencia esta realidad denigrante para la raza negra a partir de la siguiente afirmación.

Se sabe igualmente que los negros arrancados de África y trasplantados a este continente, eran jóvenes con edades entre 15 y 20 años, situación que los presenta como pocos conocedores de sus tradiciones, de ahí que su aporte cultural es muy limitado. (Sinning, 2002, p. 84).

No solamente eran jóvenes quienes poblaron estas tierras a quienes se les consideraba indignos o seres inferiores. Alternando esta discusión, la carga impositiva de la esclavitud, la llevaban sobre sus hombros las mujeres,

quienes durante esta etapa eran convertidas en objetos sexuales, tanto de sus iguales como de los blancos. (Sinning, 2002). La realidad social y económica convirtió a la población negra en su conjunto como piezas fundamentales en el engranaje económico del continente americano. Por eso como esclavos, en primera instancia o como libres estuvieron presentes en las labores de las “haciendas, los hatos, en la boga, en la manufacturera, en la construcción, en el servicio doméstico, etc”. (Sinning, 2002, p. 88).

En este contexto histórico, que se ubica entre los siglos XVI y XIX, llegó a ser la base misma de este trasplante de la cultura africana en América. En este periodo, se deportaron cien millones de africanos hacia América con el fin de abastecer los campos de caña de azúcar en el Caribe y las minas de oro esparcidas por todo el continente. Durante esta travesía, muchos esclavos desaparecieron antes de llegar a los puertos donde se comercializaban. Por cada 100 esclavos 30 eran mujeres y los otros 70 eran hombres; los esclavistas preferían a los hombres, para trabajar en las minas y haciendas: ancianos y niños eran despreciados. Luego la estrategia de los comerciantes de hombres empieza a cambiar, al traer más mujeres para garantizar el nacimiento de más esclavos.

Las motivaciones socio-económicas expuestas hasta el momento, evidencian desde el componente teórico las motivaciones que llevaron a implementar el sistema esclavista, el cual era acrecentar el modelo de producción imperante, y que se estaba institucionalizando como mercantilismo. De esta manera se comprende, para que haya un sistema esclavista, esta debe constituir una relación de producción, donde el esclavo que hace parte de un colectivo debe ser un trabajador productivo, una fuente de ingresos para el amo. “Sin embargo, para poder hablar de un sistema esclavista debe cumplirse también otra condición: la esclavitud debe ser la relación dominante de producción (Dockes citado por Phillips, 1985, p. 12).

Recapitulando lo afirmado en páginas anteriores, el descubrimiento de América y su posterior expansión europea en este continente inauguró una nueva etapa en la historia de la esclavitud. El enorme número de esclavos que cruzaron el océano Atlántico desde África hasta las Américas, transformó de manera determinante “el aspecto físico y social del nuevo mundo y en muchos países americanos creó problemas de asimilación que aún están por resolver” (Phillips, 1985, p. 255).

El derrumbe demográfico de la población aborígen, condujo de manera decisiva a la extracción de mano de obra negra de África, para sostener los procesos comerciales que se estaban fraguando en el nuevo mundo, donde un producto más en ese eslabón de la cadena empresarial se estaba sorteando con sangre en todo el continente americano desde la Patagonia hasta Alaska: la esclavitud. Como lo recuerda Phillips (1985) al exponer lo siguiente:

Al principio, los españoles y los portugueses intentaron recurrir a los amerindios, mientras que los ingleses, que en ocasiones los esclavizaron, hicieron uso en un principio de siervos contratados [...] procedentes de las islas Británicas. No obstante, en 1650 solo los negros podían ser esclavos legalmente, al menos en las colonias ibéricas, aunque no fueron las únicas víctimas del trabajo forzoso, y más o menos por la misma época los colonos ingleses empezaron a fomentar la esclavitud negra en sus colonias de Norteamérica y el Caribe (p. 255 - 256).

Colonos europeos transformados en colonos americanos, condujeron por su propio espíritu a cambiar los procesos que se adelantaban en el nuevo mundo. De esta manera, la empresa de la esclavitud adquirió nuevos tientes, la cual no dependía de factores como la guerra para apropiarse de mano servil, ni de status bélico para sortear entre vencedores la vida de los vencidos. Todo lo contrario. El comercio transatlántico, que provenía de África meridional, que llegaba hasta los países unidos para aterrizar en los puertos lúgubres de la Habana, Veracruz y Cartagena, reformularon el mapa económico del mundo europeo. Entonces surgió una institución que catapultó el comercio de seres humanos en pro del mercantilismo salvaje, en contra de la dignidad y respeto del hombre transformado en mercancía,

en producto, accesorio de consumo, hasta el extremo de convertirse en un elemento esencial de la cadena productiva de la sociedad que se estaba gestando en el nuevo mundo, denominada colonización.

Este nuevo cambio lo podemos comprender ampliamente siguiendo las líneas que muestran esa transformación de un modelo en decadencia para abrir paso a un esquema sistemático de producción basado en el tráfico y tránsito de personas para abastecer la nueva economía colonial, que se fundaba en las plantaciones.

La institución de la esclavitud que prosiguió en el Nuevo Mundo se hizo muy diferente de la esclavitud tal como se apreciaba en Europa, en el mundo musulmán o en el África subsahariana [...] Aunque es posible que empezara siendo un medio de conseguir mano de obra, se transformó y se convirtió en un nuevo tipo de institución, donde el conjunto de derechos de propiedad en manos de los amos era mucho más complejo, amplio y permanente que el de su modelo europeo. En resumen, la antigua esclavitud europea había experimentado un cambio transcendental. Cualesquiera que fuesen sus antecedentes en el Viejo Mundo, a principios del siglo XVIII se trataba en realidad de otro tipo de institución, que no había sido tomada del pasado europeo ni era tampoco una institución encontrada en alguna sociedad de ultramar y adaptada al uso europeo. Sus raíces estaban en Europa, pero fue tan profunda la transformación que sufrió con el tiempo que se convirtió en un nuevo invento ideado para una nueva situación: la sociedad de plantaciones altamente especializada (Phillips, 1985, p. 257).

La concepción de trabajo estaba resuelta, en primera instancia por los aborígenes que habitaban estas tierras amerindias, y derivado de su extinción, se buscó a los negros africanos. Pero la escalada de muertes que minimizaron la población india, por enfermedades trasplantadas por los europeos, o por las fuertes cargas impositivas derivadas de la encomienda, y agravadas con el trabajo arduo y continuo, condujeron al maltrecho pueblo aborígen, a una purga de su población hasta límites insospechados, que obligó a la corona española detener la matanza, cuando la Iglesia alzó su voz en favor de los aborígenes, sermones que fueron pronunciados por Montesinos en Santo Domingo y especialmente por el dominico Fray Bartolomé de las Casas, con su voz buscaron detener el exterminio, y promulgar las Leyes Nuevas en 1542, Cédula Real que permitió proteger a

los nativos de la mano brutal de los españoles. Veamos aparte del sermón pronunciado por De las Casas:

Para os los dar a conocer me he subido aquí yo, que soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla, y, por tanto, conviene que con atención no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír...; todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decir, ¿Con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas con muertes y estragos nunca oídos habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dáis incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? ¿y qué cuidados tenéis de quien los adoctrine, y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? Estos ¿no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis, esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico, dormidos? Tened por cierto que en el estado en que estáis no os podéis mas salvar que los moros y turcos que carecen y no quieren la fe en Jesucristo”. (Mahnlot. 1964, p. 11)

Aunque se afirme lo contrario, los españoles utilizaron todo su poder militar para exterminar a la gruesa población nativa a costa de su propia reputación ante la Corona.

Los españoles no querían exterminar a la población nativa, sino todo lo contrario: querían utilizarla para trabajar. En su intento de lograrlo, tropezaron con dificultades que les convencieron de que la mano de obra indígena no se adecuaba a las empresas lucrativas que se proponían en el Nuevo Mundo. Una de las mayores dificultades, desde el punto de vista de los colonos, era que el gobierno imperial español había tomado medidas para proteger a los amerindios de la explotación. Estas medidas nunca fueron totalmente eficaces, pero reflejaron el espíritu humanitario del gobierno de la metrópoli y entorpecieron los intentos de los colonos de sacar el mayor provecho posible de los amerindios (Phillips, 1985, p. 265).

A partir de 1512, fecha de la reunión de Burgos¹, comienza la gran empresa que el historiador L. Hanke denomina “*la lucha por la justicia en la*

¹ La junta de Burgos dictó una declaración de siete principios: 1) Los indios son libres; 2) Los indios deben ser instruidos en la fe como manda el papa en la bula; 3) Que los indios trabajen, pero que el trabajo no sea impedimento para la instrucción de la fe; 4) Que

conquista de América". Se verá entonces el caso, de una gran potencia colonial que consagrará parte del esfuerzo intelectual de sus hombres superiores no a resolver el problema de cómo explotar con mayor eficacia a los nativos de sus dominios, sino de cómo defender –de sus propios súbditos- a los naturales de las tierras conquistadas.

Las Casas tenía en sus aspiraciones, tocantes todas ellas a la libertad y derechos de los indígenas, una visión clara, lo que le llevaba a un dinamismo de proyección y de realización poco acorde con la prudencia docta de los jerónimos, que se hallaron metidos entre dos fuegos, ni buscados, ni queridos. No es el momento de criticar posturas ni de paliar hechos irreversibles; pero, a la hora de interpretar no hay que perder de vista que en España era donde se daban las leyes que habían de cumplirse o ponerse en práctica en las Indias; unos, muchos de ellos, con pocos conocimientos de la situación, hacían las leyes; otros debían llevarlas a la práctica, proclamarlas y convertirse en abanderados de su salvaguarda y, finalmente, otros eran quienes tenían que practicarlas y quienes más directamente sufrían las consecuencias de este *maremagno*. Además una vez, las leyes, por bien intencionadas que sean, resultan inadecuadas, porque se aplica a un lugar la norma que se ha mostrado justa y eficaz en otro, sin caer en la cuenta de que las condiciones de aquél y de este son muy distintas; o las leyes se revelan imposibles de cumplir, contraproducentes o insuficientes.

Un breve espacio de tiempo, 1510-1517, basta para comprender un poco a esta figura excepcional. Aunque resta mucho camino hasta la muerte de Bartolomé, pero el héroe ya ha surgido. Y esta palabra "héroe" no es exclusiva del Padre de Las Casas; en aquella época gloriosa para España,

además del trabajo duro, tengan tiempo para recrearse; 5) Que tengan casa y haciendas propias..., y se les dé tiempo para que puedan labrar y tener y conservar dicha hacienda; 6) Que tengan comunicación con los pobladores que allá van, para que con esta comunicación sean mejor y más presto instruidos en las cosas de la fe católica; 7) Que por el trabajo se les dé un salario conveniente, y esto no en dinero, sino en vestidos y otras cosas para sus casas. Cf. *Historia de las Indias*, Lib. III, Cap. VIII, p. 187.

podemos aplicarla a la Reina Isabel, a numerosos misioneros, a los grandes maestros de teología y a los reconocidos juristas que trataron de dilucidar el problema. La figura de Bartolomé de Las Casas encaja en una época histórica que admitía la denuncia, la protesta abierta, porque luchaba por unos bienes fundamentales; la vieja ideología medieval estaba siendo purificada porque en el Nuevo Mundo y en España estaba surgiendo un derecho nuevo, una visión más amplia.

Hijo de una nación intrépida y aventurera, Bartolomé derrochaba coraje con una disposición para la acción constante y enérgica; hombre de recursos intuitivos eficaces, buscaba seguridad doctrinal en el Derecho y en la Teología, mientras España entera y su conciencia moral, demasiado rígida y cristiana, cuestionaba por estos mismos caminos su acción en el Nuevo Mundo.

El primer contacto entre el Regente español, Cisneros y Bartolomé de Las Casas, poco después de la muerte del Rey Fernando, se realizó a través del *Memorial de Agravios* que el clérigo presentó al cardenal entre el 10 y el 15 de marzo de 1516.² En esta parodia que se cuecen en la historia, surge un hecho llamativo: a pesar que Bartolomé de Las Casas denunciara a viva voz, con fuerza en su alma para denunciar estos insucesos trágicos, este hombre de fe alentaba a la corona a utilizar los negros como materia prima para alimentar la maquinaria de la conquista. Al respecto, la libertad del indio se daba a costa de la esclavitud del negro. De allí, que el mismo Padre De Las Casas “tan celoso en la defensa de los nativos, animado de la mejor buena fe, ante la escasez de mano de obra, espialmente para el laboreo de las minas como consecuencia de la prohibición de esclavizar a los indios,

² Al final del documento el autor “señala doce causas que han causado esta destrucción desde el principio, las cuales se reducen a dos: la primera, el trabajo demasiado que a los indios se ha dado por la mucha codicia de los que de España iban; la segunda, tratarlos mal, no teniendo cuidado de los dar de comer, ni vestir, como habían menester, según el trabajo pasaban”. Pérez de Tudela. *Obras escogidas de Fray Bartolomé de Las Casas*, V, Opúsculos, cartas y memoriales, BAC, Madrid 1958,5.

propuso que éstos fueran reemplazados por esclavos africanos (Patiño, 2009, p. 276).

El argumento esgrimido por el padre De las Casas, consistía en lo siguiente: “[...] éstos ya habían sido reducidos a tal estado en su propio país de origen y que estaba probada su mayor resistencia al trabajo duro” (Patiño, 2009, p. 276). Pretensiones artificiosas que no respondían a la realidad, simplemente se busca por todos los medios defender al indio.

El Padre jesuita Antonio Vieira, defensor de negros pronunció en un largo sermón cuyo tono puede juzgarse por estas pocas líneas:

Oh trato inhumano en que la mercancía son los hombres, mercancía diabólica, en la que los intereses se sacan de las almas ajenas y los riesgos están en las propias. Aquí vemos en un mismo teatro la felicidad y miseria. Los señores pocos, los esclavos muchos; los señores ostentando galas, los esclavos desnudos; los señores en sus banquetes y los esclavos pereciendo de hambre; los señores nadando en oro y plata, los esclavos cargados de cadenas; los señores tratándolos como a brutos y los esclavos adorándolos y temiéndolos como a dioses; los señores erguidos y prontos para azotarlos, como estatuas de soberbia y tiranía, como imágenes vilísimas de la servidumbre. (Arciniegas. 2004, p. 97)

Su presencia, existencia y permanencia, expresan una nueva realidad que se asienta en el nuevo mundo: el negro africano. No es casualidad, o tal vez era la voz del destino, pero lo que ahora se presentará es su desenlace en la historia política y social del continente americano, y específicamente en la Nueva Granada. Estos negros, traídos como mercancía desde latitudes inhóspitas, se han aferrado a su nueva realidad, que sin ellos, la población aborigen hubiera sido exterminada por completo; sin ellos, sin sus padres africanos y su descendencia, los afrodescendientes, este continente de los siete colores no sería un arco iris de razas, pero su mestizaje brindó la posibilidad de amalgamar un mundo colorido y vistoso bañado por la sangre que vertieron miles de ellos hasta conseguir la libertad.

La mayoría de los africanos fueron traídos al Nuevo Mundo para producir metales preciosos o productos agrícolas de plantación. Este hecho se

correspondía con la estructura de las economías coloniales basadas en la producción de materias primas para exportar a Europa (Reid, 2007, p. 34).

Las ideas humanistas y religiosas de los siglos que siguieron al descubrimiento de América se enfrascaron en torno a las libertades y a la naturaleza divina del hombre, mientras traficantes de esclavos y los colonitas, más prácticos, incrementaban sus ganancias aprovechándose de la capacidad creadora del negro en la organización y explotación de las nuevas colonias. Estos procesos van formando una nueva sociedad, donde el africano resistió mejor que los europeos y los indios al trabajo de las plantaciones. Su cultura se adaptó gradualmente al mundo que lo adoptaba, asimilando los modelos de trabajo para resistir a sus propias exigencias. En definitiva, terminó alimentándose en una forma más apropiada que los nativos y aún más sustancial que los blancos. Pero esta realidad dinamizada por el negro es ocultada por el blanco para negar su existencia, su mundo y su cultura, y como afirma Zapata: “De esta contradicción surgida entre el usufructo concreto de la capacidad creadora del esclavo y la negación de sus potencias espirituales, arranca el desconocimiento que generalmente se hace de los aportes del negro en la cultura latinoamericana” (1988, p. 53). Estos acontecimientos determinarán el desconocimiento del esclavo derivado de la trata infringido en las colonias españolas y el desconocimiento de su naturaleza humana y cultural.

Los africanos, como hemos anotado, eran víctimas al igual que el indígena y el europeo de las insalubres tierras sin que dieran muestra de ser superiores. Lo terrible para los africanos era su imposibilidad de resistirse, confinados en zonas inhóspitas o al trabajo intensivo de las minas y plantaciones. Su única resistencia era su religión que le ayudaban a sobrevivir las inclemencias con algunas ventajas sobre el indígena, su verdadero compañero de infortunio, ya que el europeo jamás afrontó el tráfico de la esclavitud aun cuando compartiera el mismo territorio.

La religión, a diferencia de la impuesta por los europeos, obedecía a concepciones diferentes ante la vida y a los ancestros. El indio, desposeído de sus tierras, castrado de sus dioses y compelido en el trabajo intensivo al que no estaba acostumbrado, prefería suicidarse o morir de hambre cuando no podía huir, convencido de que con esta actitud se ennoblecía ante sus difuntos, sus creencias, como relata cronistas de la época. En cambio, “el africano que por sus concepciones religiosas se sentía depositario de la vida de sus ancestros, procuraba sobreponerse a cualquier tipo de explotación inhumana, ya que dejarse morir era la peor injuria contra sus y antepasados” (Zapata, 1988, p. 56-57). Es importante recalcar, que el esclavo africano, por estar en comunión con sus antepasados y entregado a su cultura y religión, fueron esclavos que resistieron aún más que los indígenas al exterminio y explotación, donde el componente religioso fue fundamental para su supervivencia.

De lo expuesto anteriormente se puede concluir, que tras el blanco y el indio vino el negro. Por su cultura, el blanco fue el amo, por ser originario de América, el indio fue protegido y el negro, por su color se convirtió en esclavo. Fray Bartolomé de Las Casas pidió negros del África para evitar a los indios la esclavitud. El mercado surgido en este triángulo de la muerte, superó todas las expectativas. Los europeos cazaban como animales a los negros, o en su defecto los compraban en Dahomey en el Congo o en Sudán; embarcados las presas en los barcos negreros y se ponían a la venta en América. “El África quedó mirando entonces a Europa que la hizo esclava y luego a América que le dio la libertad. El África sufrió como se ha dicho la hemorragia más grande de la historia, unos creen que le sacaron sesenta millones de habitantes; otros que ciento cincuenta millones” (Arciniegas, 2004, p. 475). Un pueblo desangrado por la devastación infringida por el hombre blanco, degradado por una cultura, expoliado por circunstancias históricas ajenas a su voluntad, humillado en su humanidad, esclavo de sus semejantes, anatema de su religión, en fin, un pueblo que murió para nacer en el nuevo mundo: nuevo para los hombres blancos,

tragedia para los hombres negros. Frente a esta realidad, África se transformará gradualmente en una despensa reservada para la caza comercial de pieles negras.

1.3 El nuevo mundo sin libertad

En Cartagena de Indias, durante el proceso de trata de negros, se convirtió en el mayor epicentro esclavista del continente americano, donde se comercializaron entre 150 mil y 120 mil africanos esclavos, los cuales eran vendidos a terratenientes para abastecer el mercado interior del continente. De allí, que esta ciudad se convirtiera en el epicentro de este comercio humano, cuyo lastre la ubicó en el puerto negrero por excelencia durante todo el siglo XVII. (Vila, 2001). Otra fuente afirma lo siguiente: “Durante el Virreinato de Nueva Granada, Cartagena fue el puerto negrero por excelencia y recibió más del 60% del tráfico que tenía como destino las distintas regiones del gran Virreinato Peruano. Se estima que el puerto recibió más de 54 mil barcos negreros” (Romero, 2006, p. 61). La trata de negros tomados en África para abastecer el mercado de esclavos, estaba supeditado a un grupo de esclavistas quienes tenían el monopolio del este comercio para beneficio de unos cuantos y que eran repartidos en todo el continente y que inicialmente se establecían en una cuanta islas del caribe. Al respecto, Sinning (2002) describe este hecho de la siguiente manera:

[L]os primeros que recibieron una licencia para traer esclavos a este continente fueron los genoveses, quienes pagaron 25 mil ducados por licencia. Esclavos que llegarían a 4 islas del Caribe: la Española, Fernandina, San Juan y Jamaica (p. 85).

Una vez en tierra, las familias eran separadas sin ningún miramiento, y luego de una castración cultural se procuraba que no quedaran dos o más individuos de una misma etnia, tribu o de la misma lengua en un mismo lugar, y se les prohibía ejercer sus más simples manifestaciones culturales. Dentro de la historiografía hispanoamericana, se constata como hecho

histórico el desembarco de negros africanos esclavizados a Cartagena que data desde 1580, periodo en el cual en el nuevo mundo se consolida la conquista, cae demográficamente la población indígena y se descubren las minas de oro de Antioquia, que exige mano de obra fuerte para abastecer la economía mercantilista imperante en la época.

Los africanos esclavos traídos a la Nueva Granada entre 1553 y 1580 en su mayoría provenían de la costa de Guinea, y fueron llamados guineas o mandingas. Entre 1580 y 1640 fueron gentes que provenían de bantú llamados Congos, Luangos o Angolas; y desde mediados del siglo XVII se dio la entrada de los Ewe-fondel otrora reino Dahomey conocidos como Ararás o Jojóes. Durante el siglo XVIII fueron traídos mayormente Akanios y Ashantis de Ghana, a quienes denominaban Minas, y Yorubas de Nigeria a quienes se les llamó Carabalíes, Lucumíes o Chalaes. Para ampliar esta afirmación, Vila (2001) realiza la siguiente descripción en torno al tráfico negrero que provenía desde las costas ecuatoriales de África hacia las costas ecuatoriales de hispanoamérica.

Otro vértice del triángulo estaba en África; de su situación dependía la duración de los viajes, ya que las regiones africanas donde se capturaban esclavos constituían una larga y estrecha franja de la costa occidental, comprendida aproximadamente entre los ríos Senegal y Coanza, [...]. Tres puertos acapararon la supremacía en la captura de esclavos, cuya importancia fue cambiando con el tiempo: Santiago, en la isla de Cabo Verde, que controlaba la región de los ríos de Guinea; Santo Tomé, que absorbía los esclavos que poblaban la región de Nigeria y, sobre todo, San Pablo de Loanda, en Angola, que fue el encargado de suministrar la mayor parte de negros a Hispanoamérica al ser colonia portuguesa hasta 1641, en que pasó a manos de los holandeses. (p. 160)

Derivado de este proceso de poblamiento, a partir de la esclavitud, Rojas (1988) calcula que “la población negra en América constituye el catorce por ciento del continente” (p. 8). Y en tierras neograndinas, al promediar el siglo XVII, gran parte de los negros eran de las siguientes tribus: “biohos, angolas y zapas” (Álvarez, 1987, p. 34). Hacia 1670 entre los esclavos se encontraban angolas, arará, branes, congos, guinea, bioho, carabalí y de las naciones fulupo, malemba, mandinga, nalú y caboverde

(Álvarez, 1987). Estos últimos habitaban la provincia de Antioquia y eran propiedad del Capitán Agustín Pimienta Valeros.

Después de zarpar de los puertos africanos, los esclavizados llegaban a Cartagena donde eran esperados por los funcionarios reales, los comerciantes de esclavos y los misioneros. Los puertos se convirtieron en un tránsito entre la libertad y la esclavitud. El puerto era considerado la puerta de salida para alejarse de su mundo, su cosmovisión, en fin, de toda su cultura, y de igual manera, el puerto era la entrada a un nuevo mundo, donde ellos eran considerados lo bajo e insignificante de esa tierra. En primera instancia, era extranjeros obligados a vivir en tierra ajena, y además, su tez y cultura era enrarecida social y religiosamente para justificar su esclavitud. Por ende, Cartagena era el depósito de las mercancías que provenían de Europa: embarcaciones negreras a descargar su infeliz carga. Los esclavos más fuertes, que salían vivos de las “tumbas flotantes”, como bien lo expresa Landers (2002) eran confinados en una de las “veinticuatro casas de negreras que habían en la ciudad, muchas de las cuales estaban cerca de los muelles y pegadas a las murallas (p. 184). Los esclavos después de 1570, la mayoría procedían de Guinea y Cabo Verde en el África austral.

Eran bajados al muelle de la Aduana y conducidos a unos corrales guardados por calderos con agua hirviendo por si algún preso intentaba sublevarse. Además, eran inspeccionados por segunda vez. “La primera se hacía en la entrada a la bahía donde un funcionario daba el dictamen de salubridad. Si se detectaba una enfermedad contagiosa, la carga era bajada a tierra en una parte distante de la bahía para no poder en riesgo la población del puerto” (Hoyos, 2006, p. 82).

Desde la llegada de los negros al continente hispanoamericano, estos se convirtieron en una fuente de producción activa para la economía local, cuyo impacto positivo, para los españoles, duró por más de trescientos años,

hasta la que se produjo la libertad de vientres en el siglo XIX. De este modo, la labor negra en todo el territorio hispanoamericano favoreció las labores agrícolas, mineras y de manufacturas como se constata en la siguiente afirmación:

El esclavo fue empleado tanto en la labor de minas como en las labores agrícolas ya sea de plantación o de pan coger, también encontraba destino en las labores de transporte, en la manufactura o en la construcción, como los muros de los puertos y baluartes militares españoles. [...] La esclavitud se constituye en el eje económico de las colonias españolas. Las minas, que producen casi 90% del valor de las exportaciones de las colonias a la metrópoli, son explotadas en un 85% por esclavos negros y no por indios. (Hoyos, 2006, p. 43)

Para domar su espíritu indómito, los portugueses en primera instancia y luego los españoles, recurrían a prácticas de dominación que doblegaban su naturaleza salvaje, según los esclavistas. Para optimizar su dominación, había que despojarlo de su condición de hombre, “cosificándolo”. Hoyos (2006) denomina este proceso como la “desterritorialización, despersonalización y desocialización” (p. 130). La concepción antropológica de la época, apoyada por las doctrinas religiosas, concebían a estos seres vivos con una categoría inferior al ser humano lo que permitía todo tipo de vejámenes sobre la humanidad de estos paganos o infieles según la denominación religiosa para justificar cualquier práctica inhumana sobre estos esclavos. Consignas que sirvieron para adelantar campañas de exterminio cultural, social y religioso sobre estos grupos étnicos, donde su única mancha, o pecado era no pertenecer a la religión católica o estar por fuera del mundo eurocéntrico que se estaba gestando en todo el orbe.

Como si fuera poco, el *dominiun* no estaba relegado a tintes culturales, religiosos, sociales o espirituales. El lastre que debían cargar por ser negros africanos, además debían enfrentar la humillación de ser expuestos al escarnio público al ser maltratados físicamente. Los testimonios de la época dan cuenta de la crueldad del amo con su servidumbre, o su esclavo, a quien se le arrogaba la potestad sobre todas las pertenencias del esclavo, hasta convertirlo en un ser de uso para atemperar las necesidades de la

hacienda o la mina en cuestión. La triste realidad reflejada en sus espaldas el uso constante del látigo, cuidando a todo momento mantener a salvo la inversión; por ende:

[...] el castigo físico moderado no afectaba el valor de la inversión hecha en el esclavo. Toda hacienda contaba con su cepo donde eran castigados los rebeldes o desobedientes. Introducidas las manos y los pies en el aparato se le obligaba a permanecer en esta posición sumamente incomoda y dolorosa al sol y al agua por días enteros. Casos más graves se castigaban con mutilaciones sobre todo de los pies cuando se trataba de fugitivos recapturados [...] Los castigos los aplicaba el mayordomo o el amo a su criterio. Será a través de los códigos negros que la autoridad española pretendió humanizar el castigo que se les infligía a los esclavos (Hoyos, 2006, p. 90).

Las plantaciones de azúcar en el Nuevo Mundo comenzaron con las primeras colonias españolas [...]. De este modo se pudo producir caña de azúcar a mayor escala, aunque su rápida expansión dependía del apoyo de la corona y los funcionarios coloniales (Phillips, 1985, pp. 293 - 294). La primera y principal ocupación de los esclavos debe ser la agricultura y demás labores del campo, los dueños arreglaran las tareas diarias de los esclavos proporcionadas a sus edades, fuerza y robustez. Es evidente que la plantación esclavista se convirtió en una institución de corte precapitalista. El tabaco, algodón y el azúcar se constituyeron en la fuente de este modelo económico y el esclavo en su matriz. La plantación fue una empresa orientada a la ganancia y los esclavos estaban involucrados a la rentabilidad (Bonilla, 1992).

Para alimentar esta maquinaria de producción, los africanos cautivos proporcionaron una fuerza de trabajo incomparable a del indio nativo. Durante este periodo, diez millones de estos imberbes fueron introducidos al nuevo mundo, diseminados según los requerimientos de las plantaciones esparcidas por todo el continente amerindio para acrecentar su productividad y ganancia. Con ello, la población esclava se fue gradualmente aumentando, y como bien lo expone Bonilla (1992) “[...] la fuerza de trabajo que produjeron las cosechas de las plantaciones tuvo que ser reclutada eventualmente del tráfico de esclavos, provenientes de África” (p. 333). Este

hecho condujo a que la población esclava pasara de “un millón en 1700 a 3 millones en 1800 y a 6 millones en 1860” (Bonilla, 1992, p. 334). Hay datos más precisos de este abigarrado tráfico de esclavos que tuvo su mayor eclosión a mediados del siglo XVII, donde la emigración forzosa entre “1595 a 1674 fue alrededor de 250.000 a 300.000 esclavos africanos y desde 1663 a 1674, 15.212 piezas de Indias” (Vila, 2001, p. 171). Este periodo es considerado por los historiadores como una época oscura para calcular la exactitud del tráfico negrero a hispanoamérica; no había control y en donde la mayoría de estos esclavos eran comercializados por medio del contrabando, el cual se asentaba en las islas del caribe como lo eran Curazao, Jamaica o Barbados. Este periodo se caracteriza como una época donde ocurrió una de las emigraciones más numerosas, inhumanas e impresionantes de la historia.

Este sometimiento del esclavo negro y su cultura por parte de los españoles, trasladado a un continente diferente, en donde el negro africano era considerado un mero animal de trabajo. En consecuencia, la cultura negra africana, fue destinada por la raza blanca a ser destruida en medio del sincretismo cultural y religioso. Cuando la influencia de la cultura dominante presiona sobre el material humano negro, destruye las instituciones que aún permanecían en África negra, y al ser trasladadas al continente americano se presenta una ruptura con su desarrollo normal.

El sometimiento del negro, su explotación tanto física como espiritual, el dominio infringido sobre su raza, cultura y religión, preservaba una mentalidad del conquistador, esclavista y opresor. Su tinte iba más allá del simple hecho de ser de otro color, su diferencia cultural o superioridad planteaba para el europeo mantener una status en todos los órdenes establecidos desde su cultura como matriz de homogeneización y masificación. Por ello, la mentalidad propia de estos esclavistas permitía ver al otro, como extraño e inferior a su naturaleza. No es extraño, que los negros al tocar tierra americana eran tratados por sus amos con severidad, y

las cualidades desarrolladas estaba en saber insultar, ofender e injuriar a sus sirvientes, además de “azotar y torturar a los esclavos por el gusto de azotarlos” (Patiño, 2009, p. 294). Aunado a ello, los niños blancos antes de hablar, se les enseñaba a tiranizar a sus criados, que iba creando un sentimiento de desprecio hacia esta raza insulsa, para los traficantes de hombres, quienes despreciaban su cultura, su humanidad. No es extraño, que una bestia tuviera más valor que un esclavo, y que las leyes protegieran a un semoviente antes que a al esclavo, como bien se puede apreciar en la siguiente afirmación:

[...] porque al que mata caprichosamente a un caballo o a una vaca, o le corta la cola o le rompe los cuernos, se le inquiera la causa, y se demuestra la culpa, se le lleva a los tribunales y se le condena a América como criminal; mientras que cuando un blanco a una blanca a capricho ataca bárbaramente a un esclavo, aunque sea propiedad de otro, y le corta las orejas, la nariz o los testículos, el único castigo de la ley, [...] es una multa, que quizá no exceda de la cuarta parte del valor del esclavo” (Patiño, 2009, p. 294).

Al respecto, la Corona de España, para limitar la barbarie de los españoles hispanoamericanos, proclamó una serie de reales cédulas que regulaban la manera cómo se debía tratar a los esclavos. Estas cédulas reales, aunque eran benignas y razonables, en la práctica poco o nada se hacía para cumplirlas, acuñándose la famosa frase que caracterizó la colonia: *se obedece pero no se cumple*. Estas instrucciones tuvieron un efecto sobre la clase dominante, en primera instancia durante la colonia y luego, desprovisto del gobierno tiránico español, durante la república hasta 1852 cuando se dio por terminado la esclavitud. Además, personajes de la talla de Francisco de Paula Santander, en uno de sus discursos se refería de esta real cédula para que los neogranadinos la acogiesen en la manera de tratar los esclavos, dada la dureza de sus amos, y que indudablemente quebrantaba la filosofía política imperante en la época: libertad, igualdad y derecho a la propiedad.

Al respecto, veamos en qué consistió, en especial la Real Cédula del 31 de mayo de 1789, “dada en Aranjuez, sobre el trato que deben dar los amos a sus esclavos, i de sus tareas”.

El encabezamiento era parte de la soberanía de poder real, y sobre el respecto todos los súbditos sometidos a su poder, estaban obligados a cumplir estos decretos y éste, como era de carácter jurídico tenía implicaciones penales ante la corona, según el delito cometido por el esclavo o en su defecto, por el amo al excederse en atenciones inhumanas, al cual se le derogaba el derecho de poseer esclavos y entregarlos a la corona. El siguiente apartado deja entrever la naturalidad como era vista la esclavitud, y cómo ellos hacían parte de los bienes de sus amos. Esta ley, aunque aparecía en las Leyes Indianas, fue publicado en la ciudad de Bogotá, el domingo 30 de junio de 1850, en la Gaceta Oficial, diario del gobierno neogranadino.

EL REI. En el Código de las leyes de partida i demás cuerpos de la lejislación de estos reinos, en el de la Recopilación de Indias, cédula jenerales i particulares, comunicadas a mis dominios de América, desde su descubrimiento, i en las ordenanzas que, examinadas por mi Concejo de Indios, han merecido mi real aprobación, se halla establecido, observado i seguido constantemente el sistema de hacer útiles a los esclavos, i proveido lo conveniente a su educación, trato i a la ocupación que deben darles sus dueños, conforme a los principios i reglas que dictan la Relijión, la humanidad i el bien del Estado, compatibles con la esclavitud i tranquilidad pública: sin embargo, como no sea fácil a todos mis vasallos en América, que posean esclavos, instruirse suficientemente en todas las disposiciones de las leyes insertas en dichas colecciones, i mucho menos en las cédulas jenerales i particulares i ordenanzas municipales, aprobadas para diversas provincias, [...] se han introducido por sus dueños i mayordomos algunos abusos poco conformes i aun opuestos al sistema de lejislación [...]. (p. 306-308)

La Cédula Real se compone de 12 capítulos, donde se detallaba explícitamente la manera cómo el propietario debería actuar con su esclavo. El primer capítulo trata de la enseñanza de la doctrina católica y de su debida instrucción. El capítulo 2 reglamentaba los alimentos y la forma de vestir a los esclavos, procurando siempre las buenas costumbres, además, se debía tener en cuenta las costumbres propias de cada país donde éstos

se encontrasen. La utilidad y la ganancia era una manera de mantener una economía activa, que conducía inexorablemente a que el esclavo trabajase largas jornadas, como se explica en el capítulo 3 de la referida cédula real. De igual manera, protegía a los esclavos mayores de edad, a las mujeres y los niños y se exigían que los trabajos fueran destinados según el sexo y la edad.

El capítulo 4 hacía referencia al tipo de fiestas que debía estar acompañadas por los dueños y después de cumplir con las obligaciones de piedad. El cuidado de los esclavos estaba bajo la responsabilidad del amo, el cual debía de dotar de un espacio para la enfermería procurando siempre la salud de sus esclavos, especialmente aquellos de mayor edad, disposiciones provistas en los capítulos 5 y 6 respectivamente. Los capítulos subsiguientes, hacían referencia a las penas que se debían aplicar a los esclavos que cometieran algún delito, y gravedad debía estar acompañada de una pena corporal, expuesto en el capítulo 7. El capítulo 8 recoge todas las obligaciones de los amos hacia los esclavos, y cualquier extralimitación debía paga con multa o en su defecto, debía venderlos según la pena impuesta.

Lo anterior, alimentaba la concepción de inferioridad del esclavo, el cual se materializa con el desarrollo de estrategias de dominación como el trabajo, que para los europeos era deshonoroso y provisto para seres inferiores pertenecientes a otra raza, como lo eran los negros. Era funcionalizado, animalizado, cosificado, porque era imprescindible por el enriquecimiento de los blancos socialmente dominantes. En definitiva, el esclavo era considerado como simple fuerza de trabajo, adquirido como una mercancía en el comercio internacional y cuya inversión por parte del blanco diera réditos en producción. Como afirma Álvarez, (1987) “Se lo consideraba como parte del patrimonio junto con las tierras, el ganado, la ropa y las herramientas y, como tal, se estimaba su valor en dinero para la compra – venta, su propiedad se transmitía a través de las dotes, los legados y las herencias y su fuga, sus enfermedades y su muerte eran consideradas como

una pérdida (p. 34). Todo lo anterior estaba acompañado por una fuerte concepción cultural, apoyada por una mentalidad que arremetía contra lo diferente, distinto y desconocido, aspecto que provenía del continente europeo, y que hacía más despreciable la vida del negro derivado de su color, cultura y religión, convertido en un medio propicio para esclavizar. Al respecto, la siguiente afirmación permite evidenciar este hecho:

Otro obstáculo fue la mentalidad del español del siglo XVI, quien por quererse diferenciar de los moros y judíos, pues consideraban deshonoroso descender de ellos, huían de la ciencia y el trabajo, y fue así como en el siglo XVII se consideraron las matemáticas como “cosa diabólica”, la “ignorancia honrosa” y el trabajo una “mancha indeleble” que “envilecía”. Estas actitudes, amén de la concepción real que había heredado el criollo de los españoles sobre la “pureza de raza” (limpieza de sangre), hacían que los eventos no se registraran con la debida exactitud como ocurría en Europa. Los sacerdotes eran quienes llevaban algunos registros e informes, pero estos bajo el racismo de la época no consideraban al negro como un ser humano y por ello su acción no tenía valor de ninguna clase (Winston. 1988, p. 32).

Dentro de este contexto historiográfico, el negro africano irá tomando mecanismos sociales y religiosos que le permitirán recrear relaciones de identidad con sus congéneres. La resistencia activa frente a la dominación española, y posteriormente ante la casta descendiente de los españoles, en este caso, los criollos, ayudará a emancipar la estela de la esclavitud y por tanto, más fuerte será su potencial cultural y sus raíces estarán más visibles y palpables. “Ellos tendrán cada vez más espacios donde expresarse adaptándose de lleno al mundo americano que se debe suponer muy diferente al africano y al europeo. Lo africano tendrá su supervivencia y expresión por medio de aquel individuo que logre zafarse de la destructora esclavitud. Porque será a través del mestizaje que surgen las nuevas caras de América” (Hoyos, 2006, p. 133). Esta será una de las formas para que el negro adquiriera un papel activo dentro de la historia: la resistencia. La resistencia expresada, no solamente violenta, sino en la conservación de sus valores apoyado en los elementos de su tradición cultural para vivir en la mayoría de las veces ocultos, en la pasiva y decadente sociedad colonial. (Hoyos, 2006.)

La estratificación del mundo indio e hispánico al enfrentarse con el mundo europeo cambian. Comienza así el cambio social en América. En esta primera época la estructura social, económica, política, cultural del indio es desquiciada para siempre. La conquista fue la destrucción de las indias, como lo ha presentado Bartolomé de las Casas. Por parte de los españoles hubo dos tipos de hombres: el guerrero conquistador y el misionero. Los guerreros conquistadores siguen la dialéctica de las armas, de la violencia y del triunfo del más fuerte. El militar necesita una ideología aún una teología que le permita fijar netamente al otro como el enemigo, a quien hay que vencer. Pero ese guerrero conquistador se decía cristiano. ¿Cómo pudieron hombres de iglesia, cristianos, llegar a ser opresores, conquistadores de otros hombres en nombre de su pretendida fe? ¿Cómo se podría orar por el enemigo, indicación del evangelio y al mismo tiempo entablar contra él una guerra de conquista?. Todo esto era posible porque pasaba por ser la esencia misma del cristianismo el que éste se identificara con la cristiandad.

CAPITULO II

EMANCIPACIÓN E INDEPENDENCIA: LA HISTORIA DE LOS CIMARRONES

2.1 Luchas antirraciales en el periodo de la colonia.

Cuando el europeo colonizó el continente americano, los problemas que enfrentó fue la falta de mano de obra, situación derivada del exterminio que se le infringía al indígena en el proceso de conquista y de allí, se optó por el comercio de esclavos para llevar a cabo las tareas de explotación que alimentaría el comercio basado en el mercantilismo.

De esta manera, aparece en escena la esclavitud como una práctica necesaria para abastecer las colonias que estaban surgiendo en Hispanoamérica. Donde la mano de obra indígena era limitada, se suplía por el esclavo africano, creando así una nueva estructura de poder en el continente cuya base era la esclavitud, concepto existente en el contexto europeo, e introducida gradualmente en América.

Frete a esta realidad histórica, se busca evidenciar el papel del negro africano, del hombre trasplantado a tierras amerindias, desligado de sus ancestros, obligado a vivir en otras tierras, hablar otra lengua, a creer en otro dios diferente a sus dioses, en definitiva, unos hombres arrastrados por el destino, por la fuerza de la historia, por la irreverencia de una política colonialista a vivir en contra de su existencia. La lucha de los negros al igual que los indios, desde los primeros años de dominación, estuvo acrecentada por la injusticia de sus conquistadores en primer lugar, conquistadores inhumanos y salvajes que se apoderaron de su tierra, creencias y de su propio destino. Amos de su vida, en la medida que se fueron arraigando en el nuevo mundo y se fue creando una amalgama de colores para parir una nueva sociedad, una cultura nueva, una sociedad estática por sus

tradiciones europeas, pero diversificada por el claroscuro que la conformaba. En esta simbiosis se fue surgiendo la semilla del desprecio, alimentada por la injusticia de sus captores, de sus amos, se origina el germen de la inconformidad, el deseo de libertad, fomentado por las cadenas que rodean su alma, que limitan su espíritu; este será la fuente de un sueño que se poco a poco tomará el nombre de palenque, fortificada por cimarrones quienes fueron los primeros en oponerse a su realidad dominada por blancos dueños de su trabajo, de su honra, de su presente y futuro. Negros cimarrones cantaron los primeros himnos de libertad que se escucharon en Hispanoamérica, aleluyas de salvación para una raza alejada de la luz de la libertad.

Para ampliar este concepto la definición de cimarrón que presenta Oquendo es sobresaliente (2006) al clasificarlos de la siguiente manera:

Se llamó cimarrón al esclavo huido del dominio de sus amos. La legislación colonial los clasificó en cimarrones simples, los que hacían vida solitaria en el monte y cimarrones apalancados, los que vivían en comunidades con otros en reductos rebeldes que constituían rancherías independientes llamadas palenques. Los cimarrones simples eran mucho más vulnerables a la caza que les hacían los arrancheadores, que los apalancados. Aunque constituyeron en sí mismos una quiebra para sus dueños, no fue la forma simple de cimarronaje la que más golpeó al régimen explotador establecido en aquellos tiempos (p. 15).

Para el español y colonizador, la experiencia del cimarronaje fue adversa, acrecentada con el pasar de los años, y mientras más se hacía fuerte y cubría extensas regiones, se iba avanzando hacia la libertad de grupos ingentes que buscaban rescatar su memoria, su historia, su libertad; para el hombre negro era sinónimo de rebeldía, para el hombre blanco, el cimarronaje, era oscuridad y pesadumbre por su inversión extraviada o en el peor de los casos, perdida.

La trata dio como resultado la dispersión de la población africana en América, pero a partir de ella no hubo momento de paz para los opresores colonialistas, porque, donde hubo esclavos africanos, indefectiblemente, ocurrieron actos de rebeldía y cimarronaje (Oquendo. 2006, p. 11).

Estos hombres africanos, de piel africana, cuyos sueños era volver algún día a su tierra, ahora eran hijos adoptivos de un nuevo continente, atrapados en sus anhelos de volver a ver a sus antepasados, pero con la única realidad que su destino estaba anclado a estas tierras, amarrados a sus amos, subordinados a su destino. Esta será el acicate que su espíritu indómito no naufrague y surja por el contrario un espíritu revolucionario cuya rebeldía será aceptada por el sueño de la libertad que se irá consumiendo como crisol a luz de la resistencia pacífica basada en sus tradiciones y creencias de un mundo sin cadenas.

Más que cadenas, los esclavos ostentaban en sus espaldas las cicatrices que les dejaba el látigo de los capataces. “Se impacientaban los amos cuando se enfermaban, pero como la relación entre un blanco y un negro provocaba extraños complejos a pesar de ser el negro la gran riqueza de un colono, le tenía menos consideración que al ganado” (Arciniegas, 2004, p. 394). Frente al trato violento y denigrante, las mujeres blancas rivalizaban en crueldad con los hombres. “No vacilaban en dar muerte a las sirvientas negras, elegantes y bellas, si sospechaban que pudieran tener relaciones con sus maridos. El cocinero esclavo que por desgracia llegaba a arruinar un postre, podía ser arrojado vivo al horno” (Arciniegas, 2004, p. 394).

Todas estas situaciones conducirán para que este pueblo se organice en grupos que poco a poco van escapando lejos de la iniquidad de sus amos, resistencia que se basará en una movilidad, en el uso de varios lugares para desarrollar sus operaciones en contra del hombre blanco. El movimiento cimarronero comienza en Hispanoamérica desde los primeros años de la colonización (Vila, 2001). El germen de la revuelta, la rebeldía y la resistencia surge desde el primer momento que salen de África. De este modo, al ser embarcados en las naves de la ignominia, desde ese instante el negro se transformaba en un revolucionario en potencia.

Al llegar al nuevo mundo, se establece y radica bajo las condiciones de la opresión, de la barbarie y de la inhumanidad; su condición de inferior no le deja otra alternativa que huir, buscar salvaguardar su vida y la de su tradición huyendo del tutelaje monstruoso del blanco para arraigarse en un palenque. Su apalancamiento lo convierte en un lugar estratégico, hostiga u saquea a los vecinos, saquea las caravanas comerciales que cruzaban rutas preestablecidas. (Vila, 2001).

Es durante todo el siglo XVI el cimarronaje mantendrá en zozobra a la población y en constante alerta a las autoridades coloniales, puesto que impedían el normal desenvolvimiento del comercio al hostigar continuamente a las embarcaciones que navegaban por el río de la Magdalena y en el peor de los escenarios, se aliaran con los filibusteros, corsarios o todo tipo de pléyade de piratas que surcaban el caribe, personajes indeseables para la metrópoli española, por los estragos que causaban a sus flotas transatlánticas que cruzaban el océano con las riquezas extraídas del continente americano y que iban a alimentar el hambre de oro que vivía España y Europa en general.

Uno de los palenques más sobresalientes en este periodo, se ubicaba cerca de la ciudad amurallada, llamado del Limón, el cual sobresalía de los demás, donde los cimarroneros se comunicaban con los negros de las estancias, ingenios y aserraderos, y se convirtió en un santuario para los esclavos fugitivos. La descripción de este palenque evidencia la libertad del negro con respecto a las estancias donde se vivía; allí no se trabaja y el trato es gentil. (Vila, 2001). Frente a este hecho, los españoles peninsulares no se hicieron esperar. Para ello, implementaron métodos de recaudar fondos y de pacificación para la lucha contra los cimarrones en los territorios cercanos a Cartagena. Estas sublevaciones se reportaron desde 1553 donde aparecen expedientes incoados por las autoridades españolas que reportaban escaramuzas de los esclavos, situación que se extiende a lo largo del

proceso colonial y se convierte en una incuestionable espiral ascendente y poderosa a partir del final del siglo XVIII. (Oquendo, 2006).

Frente a esta realidad, Oquendo (2006) afirma que las autoridades coloniales españolas llamaban indistintamente conspiraciones o sublevaciones a un tipo de rebeldía de los esclavos que por su naturaleza era a veces espontánea e individual y en otros casos colectiva. Estas sublevaciones correspondían a planes de alcance insurgente independentista. Sus motivaciones fueron en primera instancia la acumulación de maltratos y abusos por parte de los españoles, terratenientes y criollos que derivado de su poder los sometía a tratos inhumanos que iba alimentado el espíritu de la libertad. Que otra motivación dependía para arrastrarlos hacia el injusto calificativo de ser considerados parias por huir de la tiranía y desprecio de sus amos. De una manera detallada, expliquemos las condiciones del negro que llegaba a puertos negreros en el continente americano, especialmente al puerto de Cartagena, para observar la realidad que entrañaba la experiencia de la esclavitud, y que destreza literaria, Arciniegas (2004) relata con maestría en su texto, el Continente de los Siete Colores, con la siguiente descripción.

Las barracas donde se guardaba a los negros eran largo así como corrales cubiertos, paredes de bahareque, techos de paja, en que brillaban por su ausencia los muebles, se comía con cubiertos de palo. Grandes y chicos se congregaban alrededor del fuego para librarse de los mosquitos, aunque la ley establecía que cada año se compraría a los esclavos dos vestidos de algodón, de hecho se les veía desnudos. La ley fijaba las raciones mínimas que debían darse a los esclavos para su alimentación, pero no había control; los amos se contentaban con suministrarles por ración una cierta cantidad de harina de avena o arroz, arenques y bizcocho o melaza. A veces se les entregaba un pedazo de tierra para que lo cultivaran y así trabajando para comer pasaban los días que se suponían festivos (p. 394).

¿Qué ser humano soportaría tanto desprecio? ¿Qué otra alternativa que escaparse de las manos de sus amos para descargar la pesadez de la esclavitud que por desgracia vivían? ¿No eran los palenques, rancherías y cimarronajes un paraíso frente a esta inequidad? Para enfrentar esta

situación, los españoles infringían castigos que era la pesadilla más atroz que pudieran sufrir los esclavos; se le azotaba, mutilaciones de sus genitales y muerte a negros que huyeran más de un año (Vila, 2001). Pero este tipo de escarmiento era empleado a los cabecillas, pues valía más un negro vivo que uno muerto. De allí, que las leyes dictadas por la Corona, eran benévolas y generosas más que crueles, y se prefería los métodos pacíficos a los violentos, aunque en muchas ocasiones esto no ocurría. Frente a este hecho, la rebelión, se convierte en un hecho político que se irá configurando con el fraguar de los siglos, purificándose con la sangre de esclavos, para dar paso a la abolición de la esclavitud, en definitiva al sueño de la libertad. Por tanto, como afirma Oquendo:

Pero no había terminado la destrucción de un reducto de cimarrones cuando ya surgían varios nuevos, fue una lucha interminable que únicamente desapareció, en esas condiciones, cuando fue abolida la esclavitud (2006, p. 14).

Para ilustrar este proceso de libertad, promovido por el negro, el esclavo africano y la servidumbre, este negro posee un espíritu inhóspito para reponerse a las agrestes condiciones de su vida, por ello, la siguiente descripción habla de esas condiciones que fue creando en la época colonial para reponerse del amargo yugo de sus cadenas.

Por debajo del lenguaje acompasado de las Reales Ordenes, por detrás del aparato ceremonial de gobernadores y obispos estaba en fermento activo la formación de una sociedad pugnaz y contradictoria. El negro cimarrón es el más continuo ejemplo de rebeldía en la vida colonial. De los corrales de las casonas, de los patios de las haciendas se escapaban incesantemente en busca de la libertad (Uslar. 1991, p. 51).

Negros cimarrones, negros hispanoamericanos configurarán a lo largo de la colonia un movimiento de libertad que aglutinará a indios tiznados, aborígenes que buscan en los palenques un aire de libertad. Por ello, es en este escenario en donde se podrá rastrear “el hilo de esa mantenida insurgencia de la esclavitud cimarrona a lo largo de todo el período colonial como una de las fuentes de las que se va a nutrir el caudal de la identidad criolla y la voluntad de independencia” (Uslar. 1991, p. 51).

De este caudal lleno de libertad, saldrá el primer himno de libertad en toda Hispanoamérica que al eco de los tambores africanos celebrarán su desesperada rebelión los cimarrones en busca de su libertad.

En efecto, entendemos por cimarronaje el hecho, para los esclavizados de huir del trabajo en las plantaciones y minas para refugiarse en los montes a fin de conseguir su libertad. Aquellos esclavizados se denominaron con el término de cimarrones. Sin embargo, otra manera de entenderlo deriva del vocablo español cimarrón, que se relacionaba primero con el ganado y otros animales domésticos que huían en las estribaciones para volverse otra vez salvajes.

Esta práctica del cimarronaje, que surge en hispanoamérica desde la traída de los primeros esclavos al continente. El cimarronaje se puede resumir en la práctica de huir de sus captores. Así pues, el esclavo huía de sus amos, dueños o captores, escapando hacia la libertad que era representado por un espacio o resguardo lejos de su captores, y enclavado en los parajes del nuevo mundo.

En ocasiones, las escapatorias se daban en grupos, y se establecían en pequeños asentamientos espontáneos e incluso podrían llegar a ser permanentes. Esta práctica aparecería en la Nueva Granada de la misma manera como apareció en las otras regiones del continente, cuando los primeros esclavos africanos toman conciencia de buscar la libertad a costa de su propia vida.

Las autoridades coloniales nombran estos fenómenos cimarronaje, que era el acto de escapar, y al establecimiento de asentamientos de cierta permanencia palenque. Es así como palenques y rochelas entran a formar parte activa de una especie de supervivencia que se origina desde la colonia y toma forma en la historia hispanoamericana como aquel espacio social,

religioso y político donde irán surgiendo el espíritu de la liberación y con ello la independencia espiritual y posteriormente política.

En este período inicial, afirma Martínez, es cuando los hijos de África, “en lucha contra el ambiente y escapando de la posesión del blanco, conquistan a costa de sufrimientos el derecho de poner en práctica su creatividad, capacidad de adaptación y experiencia colectiva [...]”. (Martínez, citado por Navarrete, p. 14). Para lograrlo, recurren a su tradición ancestral y crean nuevas formas de cultura llamadas, con toda propiedad, culturas o sociedades cimarronas. En consecuencia, los negros africanos, negros esclavos se convierten gradualmente en cimarrones al trasplantar sus huellas de africanas y emergen con “el bagaje cultural sumergido en el subconsciente de los africanos esclavizados, que se hace perceptible en la organización social, en la música, en la religión o en el teatro de carnaval de sus descendientes” (Friedemann, 1994, p. 84). Es de este modo, podemos afirmar que esta lucha de los cimarrones señalará el camino de la independencia. Y para ir más lejos, no podemos entender la revolución de los comuneros y el movimiento de independencia dirigido por Bolívar si no los alimentamos con la historia de los palenques. Cimarrones, libres y libertos dieron un vivo apoyo al movimiento insurreccional de los comuneros.

Para Navarrete (2003), las prácticas libertarias, dentro de los palenques evidencia la resistencia expresa contra las autoridades coloniales, donde sus costumbres se convierten en un arma que preserva sus usos y costumbres, constante presente en el cimarronaje del siglo XVII. De igual manera, esta resistencia ante la barbarie colonial muestra la solidaridad y lazos existentes entre “cimarrones que pertenecían al mismo dueño, cimarrones con parentesco o con orígenes cercanos” (Navarrete, 2003, p. 92) o “cimarrones que se encontraron coincidentalmente en el momento de su fuga” (Navarrete, 2003, p. 80). Esta solidaridad entre distintos palenques trasluce la resistencia que se alojaba en estos grupos

humanos que habían sido atacados por las incursiones de las autoridades coloniales. La cooperación también era estrechada entre los indígenas nativos, “[...] relaciones que se expresaban en tolerar la presencia, trueques e incluso llegaban a combatir en conjunto contra las autoridades coloniales (Navarrete. 2003, p. 90).

En cuanto a las relaciones sociales que se expresaban en el contexto interno del palenque, hay expresiones libertarias ejercidas por los palenqueros en cuanto a su vida cotidiana. Se resalta el matriarcado, la poliandra y la poligamia (Navarrete. 2003, p. 136), muestras de la relativa equivalencia entre hombres y mujeres, y también del rechazo en cuanto a las prácticas culturales de raigambre euroamericanas. Otro aspecto de este rechazo radica la puesta en práctica de ritos de origen africano (Navarrete. 2003, p.152).

Estas prácticas sociales, culturales, políticas y religiosas, son denominadas libertarias, pensando este término como prácticas de libertad. Como se ha afirmado anteriormente, los palenques tenían muestras de solidaridad y cooperación mutuas, también se presentaban conflictos con otros palenques. “El aprovechar la mayoría numérica para tomar por la fuerza cimarrones de palenques más débiles y esclavos de haciendas era normal (Navarrete, 2003, p. 84). “Incluso el uso de la fuerza en conflictos con indígenas naturales de la región era común también” (Navarrete, 2003, p. 90).

El uso de la autoridad en los palenques era una constante, el concepto no dejó de existir en el imaginario del cimarrón, ya sea de una manera consciente o inconsciente, la autoridad y las prácticas autoritarias estaban presentes. Sin embargo, ¿en qué consiste el concepto de “libertario” como un antónimo de lo autoritario?. Dentro de este contexto histórico, las “prácticas de libertad” son aquellas que buscan la libertad del individuo e incluso de un colectivo, en ese sentido, el cimarronaje es un

claro ejemplo de estas prácticas. En este sentido, “práctica libertaria” se caracteriza por ser una práctica que rechaza la autoridad. La práctica que por medio de alternativas busca relaciones sociales horizontales. Esta horizontalidad expresada en las relaciones sociales de equidad, son naturales en el hombre, por tanto, estas “prácticas libertarias” no solo están presentes en los palenques y el cimarronaje, sino que están presentes a lo largo de la historia.

Los palenques fueron manifestaciones que surgieron en Hispanoamérica durante los siglos XVI hasta el XIX; cada uno era diferente del otro, y por tanto, sus manifestaciones de libertad y libertarias eran disímiles. Pero no hay reparo en afirmar, que su aporte a la historia política de Hispanoamérica, y en especial de la Nueva Granada, permitió terminar con la villanía de los colonizadores españoles, avanzar hacia la libertad y hallar en su camino el resurgir de un pueblo rezagado físicamente, pero alentado espiritualmente por el anhelo de encontrar la libertad.

La guerra en contra de la opresión fue así consolidada por la praxis del cimarronaje y desde las luchas indígenas y africanas de principios del siglo XVI en su acción anticolonial, fundió la esencia del espíritu patriótico. Y es de constatar, que las implicaciones del cimarronaje a la causa libertadora aportó éste movimiento a las corrientes insurgentes y contribuyó, en este caso la cimarronearía, a las técnicas guerrilleras implantadas en las luchas de independencia (Oquendo, 2006).

Los cimarrones y palenques forjarán la ruta de la independencia cultural, mucho antes que el criollo emancipado. El afrodescendiente, el negro esclavo, el súbdito derivado de su color, el hombre desprovisto de alma y encadenado por los grilletes de su pasado africano, marcará la ruta ideológica de la libertad. Zambo, mulato, pardo y todas sus denominaciones acaecidas a lo largo de la colonia, durante tres siglos de dominio español, incubará en sus raíces el fermento del sueño americano: libertad.

Para Cassani (2002), entre estas formas históricas de organización la más influyente de cara al ulterior desarrollo de estas comunidades fueron los palenques, “síntesis del discurrir étnico-cultural y expresión simbólica e institucional de resistencia a las condiciones oprobiosas a que fueron sometidos por el esclavismo, mercantilista y capitalista” (p.131).

Antes de ser libres, ya lo eran. Desde que venían en los barcos negreros, estos hombres de piel cafre llegaban con la semilla de la libertad. Antes de ser decretada la libertad de vientres en Hispanoamérica, y en cada una de las colonias del nuevo mundo, su libertad había sido puesta a prueba. No se necesitó ningún decreto Real, ni acuerdo político, ni revolución burguesa para magnificar su espíritu libre. Su libertad estaba arraigada en su cultura: su cultura, tradición, prácticas religiosas, los mantenía con la firmeza que sus generaciones alcanzarían ese anhelo arrebatado por una horda de blancos, que les había arrebatado de su cuerpo su libertad, pero su alma seguía intacta, imperturbable, esperando el momento de alcanzar para su pueblo la liberalidad de su cultura. El cimarronaje, palenques y rancherías fue el camino para que la gesta libertadora se incrustara en el corazón del pueblo hispano.

2.2 Procesos de identidad cultural afroamericana en la colonia pre independentista.

Dentro de la historiografía colombiana, los primeros negros traídos al territorio llegaron con el fundador de Santa Marta, Don Rodrigo de Bastidas en 1525. Sinning (2002) afirma que “cuatro años después de la fundación de la ciudad los esclavos se sublevaron y la destruyeron” (p. 85). Este primer levantamiento armado marcará la historia del africano en tierras amerindias, e iniciará un proceso de rebeldía ante el amo esclavizador y desde allí, su alzamiento e insurrección formará los primeros asentamiento negreros o cimarrones.

La gobernación de Santa Marta, se caracterizó por el comercio de esclavos que se realizaba a través del contrabando y aumentó con el correr de los años. Al respecto, Sinning, afirma que los negros que comienzan a llegar a la gobernación de Santa Marta a finales del siglo XVI e inicios del XVII, fueron destinados a cumplir la labor más ruda, fuerte y cruel de la Colonia: La Boga. “[L]legaron los negros a reemplazar a los aborígenes que estaban desapareciendo por la crueldad de la boga.” (2008, p. 87). En consecuencia, el funcionamiento de la sociedad colonial, ante la disminución e imposibilidad de integrar al indígena, el esclavo africano se convirtió rápidamente en la fuerza de trabajo fundamental para la empresa colonizadora, especialmente en el ámbito de la minería y las plantaciones. Entre sus otras funciones, los esclavos cumplían funciones de cargueros y criados; con la ampliación de la frontera agrícola en el nuevo mundo que derivó en el acrecentamiento del comercio, el negro fue ocupando estos espacios indispensables para la economía colonial y en especial, el mercantilismo. De este modo, “[...] el negro fue vinculado al cultivo de caña, plátano y maíz, destinado a cuidar ganados, a labores artesanales como la construcción y la herrería o a servir las necesidades domésticas de los amos” (Álvarez, 1987, p. 34).

A pesar de todas estas barbaries, la sociedad colonial se caracterizó por la riqueza de su vida festiva y por sus iniciativas de crear momentos y espacios de ocio. Tanto los establecidos del mundo colonial, los que se encontraban los funcionarios, encomenderos, mineros, hacendados y grandes comerciantes, al igual que los marginados y oprimidos por el esclavismo. Esclavos negros y mulatos, indios, mestizos y blancos pobres, podían disfrutar, cada quien a su modo, de las festividades donde los sentidos corporales obedecían a los mandatos de los ritmos musicales, fueran europeos o africanos o, más comúnmente, una combinación de estos y las tradiciones rítmicas prehispánicas que fueron aportando al variopinto multiculturalismo que hoy se caracteriza. Pero muchos de estas festividades donde prevalecían los bailes del ancestro africano, eran censurados por la

Iglesia y la sociedad encabezada por el Virrey, a quien se le encargaba las buenas costumbres de su Virreinato, eran condenados por insinuantes y eróticos, pues se consideraba que despertaban la libido de la plebe. A pesar de su prohibición, presentaban un particular desarrollo los “bundes”, como se conocían estos bailes, bastantes comunes, pero la sociedad dominante trataba de evitarlos a toda costa. De este modo, en la parte musical y en las danzas, en los cantos y en las ceremonias mágicas permanecen orígenes africanos.

La danza ardiente, bailaba al son de los tambores, el fuego, la invocación de los espíritus, desataron los días de la Independencia las fuerzas que la esclavitud había encadenado. Los tambores llevaban a grandes distancias el llamado de los brujos. (Arciniegas, 2004, p. 399) La siguiente descripción de este espectáculo de la colonia evidencia el nivel de intolerancia de la sociedad colonial y el desprecio por lo extraño a su cultura, pero arraigado en la riqueza cultural negra, del esclavo extranjero.

Las autoridades coloniales condenaban los bailes de currulao y el uso de la marimba, instrumento importantísimo dentro de la tradición afrodescendiente, cuya apariencia era similar a la de un xilófono y cuya construcción se inspiraba en el “balafón” mandinga. Con sus veinticuatro tabletas de madera dura de palmera chonta, dispuestas sobre tubos de resonancia hechos en guadua o bambú, su presencia y sus sonidos generaron aversión entre miembros de la sociedad hegemónica criolla. El uso de estos instrumentos autóctonos era calificado por las autoridades religiosas como instrumentos del demonio, expresión que servía para amedrantar y contener todo vestigio de la cultura africana: resistencia silenciosa y oculta para proteger sus ceremonias y tradiciones.

Es importante advertir, que entre la población africana, era común que no se establecieran diferenciaciones rígidas entre las costumbres propias de la diversión y las del culto, pues era usual, que los bailes hicieran parte de

rituales religiosos; los negros y mulatos, tenían costumbres rituales y festivas que la población blanca no compartía. Por tanto, la presencia de estos festivales, acompañados por los ritos propios del pueblo afrodescendiente era una manera de resistencia pasiva. Si los palenques y cimarronajes era la expresión de la rebeldía y la sublevación activa, las prácticas religiosas era una forma de mantener viva la llama de la libertad. Para ello se valieron de vehículos culturales y religiosos del hombre blanco, ocultando su verdadero trasfondo de sus símbolos, mitos y creencias, con el ánimo de mantenerlos vivos en la memoria de su pueblo. La fiesta de San Pacho, en el departamento del Chocó, muestra esta trascendental estrategia política, que desde la óptica cultural se convirtió en un mecanismo para amalgamar sus tradiciones y preservarla de su extinción aunque se denominen sincréticas, es una prueba fehaciente de la conservación cultural de un pueblo, de sus raíces y costumbres. El esclavo encontró en medio de su ruda labor, una cierta libertad para hacer su música y sus danzas que mantuvieron su mágico recuerdo religioso. Mágico, porque era el medio para exorcizar sus miedos y temores frente al hombre blanco. Medicina espiritual, puesto que el uso de la medicina les estaba vedado. Se temía que se aprovecharan de esta ciencia para envenenar a los blancos. (Arciniegas, 2004, p. 396). Ante este hecho, la brujería se convirtió, en el espacio religioso para sanar las heridas de la esclavitud, para reconciliarse con sus antepasados y sus ceremoniales que persisten hasta el día de hoy, eran el temor del hombre blanco. Por ello, para San Pedro Claver, el apóstol de los negros, afirmaba que “la brujería parece la irracional defensa del esclavo oprimido contra quienes los subyugan (Arciniegas, 2004, p. 476). De todo ello, se va formando un mundo mágico en torno al negro, cuya virtud radica en ligar las diferentes expresiones que se fueron incubando en todo el territorio hispanoamericano cuyas voces castellanas y africanas, se mezclan con las francesas, inglesas, holandesas, criollas, expresando sus anhelos de libertad, reclamos revolucionarios, nostalgias del África que aún perduran.

Siguiendo en esta tónica, en este espacio de esparcimiento, los españoles buscaban a toda costa homogenizar la cultura, supeditada ésta a la dominación castellana y por tanto, apoyada en la Iglesia que era su baluarte en la dominación de una cultura que estaba renaciendo; se buscaba imponer la cultura del blanco sobre el negro, del amo sobre el siervo. En este proceso de aculturación, a los africanos se les obligaba olvidar su lengua nativa, apartándolos de su grupo tribal y se les mezclaba con personas de otras tribus. De esta manera, el amo blanco, se percataba a partir de este desarraigo cultural garantizar cualquier rebelión y, en consecuencia, mejores condiciones para el funcionamiento de las instituciones esclavistas. Por ello, “Gracias a la diversidad de lenguas, costumbres y creencias se obstaculizaba la comunicación y la solidaridad entre los esclavos y se imponía a cada uno de ellos la necesidad de asumir muchos de los patrones culturales de los amos” (Álvarez, 1987, p. 34).

En el ámbito religioso, la situación no era nada distinta. La cuestión de la lengua constituyó una valla para la religión. Los curas predicaban en latín en las iglesias. Para los negros era un misterio desentrañar esta lengua de los blancos. En este contexto, la Iglesia católica manifestó una segregación contra el negro de manera absoluta. Así pues, la necesidad de comunicación se impuso y la lengua castellana pasó a ser la lengua usada, con la excepción de algunos palenques, en especial el “Palenque de San Basilio”, donde quedó la lengua palenquera y San Andrés y Providencia donde se construyó una lengua criolla con expresiones del inglés, castellano y lenguas africanas.

Fuera de perder su lengua, también eran obligados a olvidar sus creencias ancestrales; para tal efecto se le otorgó a la Iglesia el papel de evangelizarlos con la finalidad de domar su espíritu salvaje. Para ello, los doctrineros los instruían en la fe católica. Los esclavos eran alejados de sus prácticas religiosas como ritos, mitos, cantos, dioses y visión de mundo. El argumento del doctrinero para con el esclavo aludían a que eran prácticas

diabólicas. Para ser reconocido en la sociedad dominante tenían que pertenecer a la religión católica.

Ante ésta lucha cultural, el negro africano libró una lucha intensa y marcada entre el bando de la discriminación racial y la hegemonía cultural de corte hispánico, europeizante y católico y el bando de la convivencia étnica, la tolerancia y la recreación de las tradiciones ancestrales. El cobrizo, piel de ébano traído del continente africano, esclavizado y marcado por la tenazas de la tiranía, tomó como estandarte rescatar y reproducir las costumbres estéticas, plásticas, culinarias y simbólicas, en favor de su comunidad, de los hombres negros que poblaron estas tierras en medio del esclavismo, y en su contra, costumbres que siguen reproduciendo para resguardar la memoria de su pueblo ancestral. La tarea de cada afrodescendiente, desde que pisaron tierras americanas, fue un ejercicio de rebeldía, de constante lucha, sublevación y muerte, para dejar a sus jóvenes descendientes el drama de la esclavitud superado por la unidad de su raza, cultura y creencia. Por ello, es importante anotar lo siguiente:

[...] estos “migrantes desnudos” de diversos pueblos, religiones, idiomas, crearon nuevas sociedades a partir de la solidaridad generada en medio de la sujeción. No solo porque hayan desarrollado formas concretas de hacer sociedad [...] sino por el vigor y la diversidad de tales innovaciones y por resistencia en contra de la subordinación (Mosquera *et al*, 2002; 14).

Su repercusión antes, durante y después de la independencia no ha pasado inadvertida, tal vez para la historiografía oficial, la historia de los vencedores, para aquellos que olvidaron la simiente de la libertad, que traída desde otro continente, se alimentó en tierras hispanoamericanas y su fermento ayudó a crear, revitalizar y ensanchar el espíritu de la libertad. Por tanto, como afirma Mosquera:

[...] la presencia de África en las nacientes republicas americanas tiene una impronta indeleble en los procesos de mestizaje biológico y cultural que fueron una constante desde la llegada de esclavizados al Nuevo Mundo, esto se observa en la sociedad “mulata”, “parda”, “zamba”, “de todos los colores”, en

fin, el fruto de las uniones africanas y africanos con personas de las otras etnias amerindias y europeas. (2002, p.14)

Es a través de prácticas culturales y rituales como la música, la canción o el carnaval, la “identidad negra” se renueva, se reinterpreta y se recupera en manos de personas y colectivos que se asumen como afrodescendientes. Estas manifestaciones culturales, se convierten, para el grueso de africanos, en las canciones y ritos de libertad, resistencia y rebeldía. Al realizar esta afirmación, se evidencia que la política por parte de la Corona Española de inocular las tradiciones que nos fueran eurocéntricas, apoyadas por la Iglesia, no tuvieron el resultado esperado. Todo lo contrario, la cultura negra, pervivió a la masacre efectuada por los blancos esclavistas y ahora se componen, las tradiciones que pervivieron, como una oda a la reivindicación de un colectivo social, político, religioso y cultural, llamado afrodescendientes. El teatro se ha sostenido a través de los siglos, es el injerto más vivo de la cultura negra en la colonia, en el imperio y en la república de los blancos. Aún la poesía de nuestros días sigue aprovechando los momentos mágicos y musicales de esta cultura que, desde antes de la independencia, se reveló, levantó y desató las cadenas de la esclavitud; inundó con su ejemplo revolucionario, que la libertad del oprimido era una realidad, que por decenios habían experimentado desde los lugares inhóspitos de esta tierra, y que era la hora de romper el yugo de la opresión española. Fueron ellos, el negro africano, quienes con su identidad intacta, con el poder de sus convicciones sociales, religiosas y culturales, se opusieron a la política de la inculturación, antes que decaer, se sostuvieron para brindar con su mística, ver el fruto maduro de la independencia.

Para el profesor Almario, de la Universidad Nacional de Colombia, es a partir de estas evidencias culturales, religiosas y sociales que se puede explicar el proceso de etnogénesis de la cultura negra. En consecuencia, se refleja el proceso de construcción histórico-social, que se inicia bajo la esclavización y se consolida durante las revoluciones hispanas, y su

constante interacción con otros grupos étnicos y sociales perfila en su interior una amalgama de costumbres que se refleja en la nación. “Esta característica, al mantenerse como una constante en el tiempo, permite que dicha etnicidad pueda ser pensada en términos de una nación cultural (2002, p. 70).

Un pueblo que comenzó a organizarse políticamente antes de la independencia, hecho que fue alimentado por fugas de cimarrones que forjaron la identidad cultural que pervive hasta hoy. La nación cultural del pueblo afro se sometió como ningún otro pueblo, al exterminio, pero su vigorosa cultura los protegió de atropello del hombre blanco: antes de la independencia, hacía trescientos años que el hombre negro se revelaba a las cadenas de la ignominia y la explotación. Antes que Celestino Mutis y la expedición botánica para demostrar las bondades de la tierra hispanoamericana, el hombre negro ya la había sorteado, sabía que estas tierras eran lejanas a su procedencia, que estas tierras le pertenecían como herencia como indemnización para pagar el precio de la esclavitud. Y mientras que el gran cartógrafo Agustín Codazzi describiera la topografía neograndina, los palenqueros y cimarrones que aún quedaban en estas tierras, habían recorrido palmo a palmo las ensenadas, llanos y cordilleras para buscar donde asentarse con su cultura, con sus tradiciones y su pueblo que poco a poco se fueron asentando, con el paso de los temblores independentista, en tierras bañadas de ríos o a orillas del mar.

De esta manera, estos grupos de negros, zambos y mulatos, “por caminos muy diversos, pasaron de experimentar los reales de minas como lugares o espacios donde los esclavistas ejercían el dominio y la explotación, a vivenciarlos y percibirlos como un incipiente territorio propio” (Almario, 2002, p. 71). Esta eclosión definitiva del sistema esclavista, la crisis de la independencia y el advenimiento de la República, se produjo la ocupación de muchos territorios, especialmente de la llanura aluvial o diáspora endógena y

la paulatina construcción del territorio negro, que se estableció en el pacífico colombiano (Almario, 2002).

La contribución del África a la consolidación de la identidad cultural del Nuevo mundo más importante de lo que generalmente se piensa y se ha estudiado en la actualidad. Su historia que llevan a costas los negros es la sombra del continente amerindio; ellos se han defendido con la magia, la música y la danza. Su presencia ha sido clave para recuperar la identidad perdida de un pueblo desahuciado, pero nunca aniquilado por la cultura dominante. Cuando la población negra se configuró a partir de palenques, éstos formaron sus propias naciones e irán reproduciendo en miniatura el mapa de África. El siguiente cuadro realiza una descripción detallada del proceso esclavista del negro en tierras americanas, sus diferentes etapas se convirtieron en hitos históricos del proceso de dominación hasta alcanzar su libertad como pueblo, raza y sociedad.

2.3 Crisis económica y social: génesis de la manumisión de esclavos en la Nueva Granada.

La estructura social acompañada por los intrínquilos del poder que surge en la colonia y que se desplaza a través de la independencia y la república en la Nueva Granada, se caracteriza por las relaciones de propiedad, interrelacionados por grupos de afinidad o lazos familiares que excluían cualquier tipo de intruso que no fuera a fin a su clase, estatus económico, influencia política y abolengo. De allí, que las diversas instancias del poder colonial se refería a relaciones económicas, políticas, eclesiásticas y social. Estos aspectos desplazaban inexorablemente a los pardos, mestizos, negros esclavos y negros libres, quienes seguirán dependiendo de sus amos, no en calidad de servidumbre, sino como simples asalariados o peones quienes seguirán incorporados al régimen de la hacienda, como se presente en el siguiente apartado:

La mayor parte de las haciendas era trabajadas con mano de obra esclava, pero a fines del siglo XVIII paulatinamente se fueron incorporando trabajadores libres. Los matrimonios entre esclavos y libres, tolerados dentro de las haciendas, trajeron consigo la existencia de unos individuos que sin ser esclavos acompañaban a estos en las labores cotidianas, grupo al que se unían los esclavos manumitidos que seguían trabajando en calidad de agregados” (Patiño, 1987, p. 64).

Para desglosar cada uno de estas instancia de poder que se sustentaban en la hacienda, la mina, en el comercio o las diferentes delegaciones, es significativo observa que el poder político se expresa en disposiciones al uso de cargos públicos, donde se podía acceder a privilegios económicos y sociales, o permanecer a partir de beneficios adquiridos, que se hacían acompañar por el prestigio expresado en el honor y en donde la figura de Dios y el Rey determinaban la existencia entre poseedores privilegiados y viles desposeídos. Dentro de este orden de cosas, la Iglesia colonial y posteriormente durante la república, gozó de una aceptabilidad casi privilegiada frente a cualquier otro poder, y sobre ella recaía la posibilidad de diseñar, manejar e imponer una determinada ideología que justificaba las diferentes estructuras sociales acopladas a instituciones políticas y económicas.

Esta jerarquización de la sociedad colonial, como estrategia de dominación por parte de los blancos, permitía ubicar dentro de la sociedad a los diferentes grupos que la conformaban. En este contexto histórico, las clases dominantes se apalancaban en sus méritos, su valía y nobleza, para controlar con su prestigio social, político y religioso, a las clases inferiores que conformaban la Colonia. Esta forma de dominación, se refleja en la imposibilidad de otras castas de acceder al poder; al estar desprovistos de bienes y apellidos, hacía imposible su propia movilidad social y por tanto, esta era inexistente, hasta el grado que la estructura social durante la Colonia es rígida, en donde el poder de la clase propietaria era mayor e inalcanzable para los demás sectores de la sociedad colonial. (Suárez, 1993). Estas limitaciones socio-económica y política influía de tal manera en la mentalidad de las castas inferiores, como negros esclavos y negros libres,

que evitaban el desarrollo de una conciencia respecto a luchas de clases la cual era improbable y disminuían cualquier posibilidad de un movimiento social que buscara el cambio. Solo los palenques, ranchería y cimarroneros poseían esta conciencia; pero la misma clase dominante los estigmatizaba de tal manera y atemorizaba con los castigos infringidos que era mejor vivir en la opresión que pensar en la libertad.

Dentro de este contexto social y económico, la crisis minera que se produjo a finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII obligó a los terratenientes hacendados a pagar con los elementos que componían su patrimonio, sobre todo con tierras y esclavos, las deudas contraídas. Otra forma de minimizar al negro, era ser utilizado como pieza de intercambio comercial, donde el amo llevaba una contabilidad exigente sobre cada una de las cabezas que componía su propiedad. Un ejemplo de ello lo podemos observar en la siguiente descripción hecha por Patiño, (1987) cuando hace referencia a la venta de esclavos en la provincia de Antioquia en el siglo XVIII. “Los dueños de grandes cuadrillas de esclavos como Don Felipe de Herrera (83 esclavos en 1704) o Don Juan García hijo (60 esclavos en 1724), para evitar los costos de su mantenimiento se vieron obligados a pagar con ellos deudas, a venderlos o manumitirlos” (p. 63).

Eran tan variadas las ventas de esclavos en esta porción del territorio neogranadino, que es importante conocer la forma como eran comercializados y la cantidad que eran utilizados para este rublo, que en su mayoría se utilizaban para saldar deudas y pagar amortizaciones. “Fue así como entre 1706 y 1730 fueron protocolizadas en la ciudad de Antioquia 91 escrituras en las que se traspasaba la propiedad de 137 esclavos para pagar deudas, se realizaron 78 operaciones de compraventa que involucraron 103 esclavos y se otorgaron 78 cartas de libertad en las 93 esclavos fueron declarados libres” (Patiño, 1987, p. 63).

Lo anterior, demuestra la ausencia de dominación de las castas, donde se incluye al indígena, mestizos y negros libres en el manejo y control de todos los elementos de la cadena productiva y los medios de producción, como lo era la ganadería, agricultura, recursos auríferos y el comercio. Aspecto que se acrecentaba por normas y leyes que provenían desde la conquista, prolongadas durante la colonia y que su fin, aunque un poco tardío, se dio después de la mitad del siglo XIX, que deja entrever el rezago en términos legales de brindarles seguridad jurídica a estos desposeídos.

El libertador Simón Bolívar, durante su campaña libertadora, ofreció la libertad absoluta a aquellos hombres quienes habían vivido en la esclavitud. Al sumarse al ejército de la independencia adquirirían el derecho a la libertad. De este modo, Bolívar figuró como un personaje que actuó movido por tendencias filantrópicas, las cuales tuvieron como resultado el fin de la esclavitud. Es paradójico, que durante todo el trabajo académico hemos advertido el papel del negro en la construcción de un imaginario libertario a partir de los palenques y rancherías durante la colonia, en este proceso tan importante, los propios esclavizados no jugaron un papel relevante, solo algunos de ellos, como fue el caso del afrocolombiano, José Prudencio Padilla, estratega de guerra, conocedor del mar y su aporte fue valioso para el triunfo del ejército libertador en varias batallas. De esta manera, tanto la independencia como la abolición se explican como un hecho generado por las élites criollas, en contraste con la pasividad de las demás clases sociales. Desde esta perspectiva, la historia republicana, distó mucho de los mencionados ideales de justicia social e igual; por el contrario, el ordenamiento socio-racial desigual de la colonia, regido por el color de la piel, no pudo derrumbarse durante una década de guerras independentistas y por el contrario, éste se extendió durante todo el siglo XIX y entrado el siglo XX como una muestra de la herencia colonial que aún pervive en las castas dominantes.

Siguiendo el hilo conductor de este recorrido histórico, es de destacar, que los afrogranadinos jugaron un papel determinante en la economía colonial, que se prolongó hasta los albores de la república. La minería de oro se constituyó en la principal actividad económica de la Nueva Granada, ejercida en su mayoría por negros esclavos de origen africano. Estos trabajaban como mineros y eran destinados a otras labores de importancia relevante para la economía neogranadina, como la agricultura o la ganadería. Por tanto, la economía colonial se basaba en el trabajo esclavo como se ha expuesto a lo largo del éste acápite.

En el siglo XIX, durante la configuración de la nueva república, las exportaciones seguían basándose en el oro, trabajo exclusivo de los esclavizados. Al ser una actividad basada en el trabajo esclavo, la producción de oro tuvo un considerable descenso durante la decenio de 1820, causado por la baja productividad de las minas explotadas con mano de obra esclava, derivado por las leyes de libertad de esclavos quienes buscaban otras opciones laborales, aunque la mayoría se dedicaba a la extracción del oro, el cual se mantendrá por generaciones. La producción de cacao, el azúcar y el tabaco también se redujo de manera notable.

Es de anotar, si durante este periodo de la Colonia, no se hubiera dado estas crisis que afectó la estructura económica basada en la minería, no se hubiera dado con relativa rapidez los diferentes procesos de manutención, y la esclavitud hubiera sido difícil su desmonte en todas las colonias de la metrópoli española. Como se evidenciará más adelante, con las diferentes disposiciones legales que se darán durante la independencia y la República posteriormente, hubo un lapso de tiempo amplio para terminar definitivamente con la esclavitud; la crisis de este periodo permitió que muchos negros, con sus Cartas de Libertad, formaran posteriormente los ejércitos patrióticos, como veremos en el siguiente capítulo.

CRONOLOGÍA HISTÓRICA

AÑO	SUCESO
1492	Cristóbal Colón descubre América
1493	Los descubrimientos que hizo Enrique El Navegante de Portugal en las costas de África impulsan las expediciones que dieron origen al tráfico de esclavos que más tarde condujo a los negros capturados en África hacia las tierras recientemente descubiertas por Cristóbal Colón en las Indias Occidentales.
1493	Se extermina la población caribe en la isla Monserrat, se importan los primeros esclavos negros. A los pocos meses el tráfico de esclavos se extiende por las Antillas y por toda América.
1500	Se crea en Cuba un grupo social constituido por los propietarios de las plantaciones y los comerciantes negreros.
1501	Se inicia la trata intensiva de esclavos africanos hacia el Nuevo Mundo.
1505	El rey Fernando de España reconoce la necesidad de traer esclavos negros a las colonias españolas para el trabajo de las minas y las plantaciones.
1511	Se declara que en las Indias Occidentales un negro puede desempeñar el trabajo de cuatro nativos.
1512	Veinte mil esclavos africanos son desembarcados en Cuba, a ellos se añadían aquellos que eran introducidos de contrabando. Los primeros esclavos negros conducidos a las Indias Occidentales eran retransportados desde España o Portugal; posteriormente el rey Fernando de España decretó que serían transportados directamente desde sus posesiones africanas.
1513	El rey Fernando decreta un impuesto de dos ducados por la venta de cada esclavo.
1514	En la isla La Española el número de esclavos rebasa el número de europeos.
1528	Se inicia el comercio legal de esclavos a las colonias del Caribe. El 12 de febrero se dicta la primera licencia a la que se le denomina “asiento”, concedida por el rey Fernando de España a dos alemanes: Jérôme Sayley y Henry Ehinger, banqueros que dominaban las finanzas españolas con miras a la introducción de esclavos a las posesiones de América.
1529	Se crea en España un organismo especial llamado “Junta de Negros”, encargado de las cuestiones vinculadas a los asientos y a su organización en el comercio de esclavos.
1578	El 70% de los esclavos traídos a México y Cuba procedían de la parte norte de Guinea y el resto del Congo y Angola.
1600	Holanda se instala en la Guyana (Surinam) e inicia el comercio de esclavos.
1601	Durante treinta años se mantiene una disputa entre la Compañía de las Islas Occidentales Holandesas y la Real Compañía Británica por el tráfico de esclavos en ciertas islas. Al triunfo de Inglaterra ésta queda enfrentada a Francia. Los esclavos provenientes de África subecuatorial eran destinados a Buenos Aires, Montevideo, Chile, Paraguay y Perú, y los provenientes de Angola a Cartagena (Colombia) y Veracruz (México).
1626	En San Cristóbal, isla que forma parte de las Antillas menores, se da el primer asentamiento blanco; se inicia la importación de esclavos procedentes de las posesiones británicas en África para la explotación de caña.
1626	Los franceses crean la compañía Saint Christopher para la explotación del tabaco y los bosques de la isla San Cristóbal, además de la isla Tortuga y Santo Domingo.
1640	Fin del control de esclavos por parte de la corona española en las Indias

	Occidentales.
1650	Inglaterra se establece en las costas despobladas del Atlántico, en Belice, y comienza la importación de esclavos para los trabajos de explotación maderera, en pocos años los esclavos superan a la población inglesa.
1655	Jamaica inicia la importación de esclavos destinados a las plantaciones de caña.
1633	Por acuerdo de la política económica de la monarquía de los Estuardo la trata de esclavos es confiada a la Company of Royal Adventures Trading to África, monopolio concedido por mil años.
1666	Los esclavos importados por los ingleses para sus colonias en el Caribe, además de los vendidos a franceses y españoles por más de un siglo, fueron tres millones y se estima que en el mismo tiempo 250 mil murieron durante el viaje.
1667	El personal que pertenecía al negocio de traficantes de esclavos británico incluía gentes de la realeza como regidores, duques, lores, princesas y caballeros que pertenecían al parlamento.
1672	A raíz de la guerra con Holanda, Inglaterra crea una nueva compañía, la Royal African Company.
1680	La Royal African Company transporta un promedio anual de cinco mil esclavos.
1680	Los colonos británicos se oponen a que sus esclavos reciban instrucciones del evangelio en las colonias del Caribe, ya que esto implicaba la enseñanza del idioma inglés, lo cual permitiría la comunicación entre las diversas tribus y les incitaría a unirse y tramar sublevaciones, y también porque significaría que no trabajarían los domingos y días de fiesta.
1700	A partir de este año se intensifica la importación masiva de esclavos. Los negros británicos proporcionaron medio millón de negros a los colonos azucareros franceses y españoles, lo cual hizo de Gran Bretaña la principal traficante y transportadora de esclavos del Nuevo Mundo. Se registran en Jamaica los primeros movimientos antiesclavistas.
1701	El rey Luis XIV de Francia y el rey Felipe V de España firman el asiento que permitía a la Compañía de Guinea, de Francia el monopolio para la importación de esclavos negros a las colonias españolas del Caribe y el resto de América, donde se comprometía enviar 4800 esclavos por año en el transcurso de diez años.
1730	Se estima que un viaje proveniente de África con un cargamento aproximado de 270 esclavos produce una utilidad de 1 a 8 mil libras esterlinas.
1750	En las colonias del Caribe, la iglesia apoya la trata de esclavos, ya que los jesuitas, dominicos y franciscanos estaban profundamente involucrados en el cultivo de la caña de azúcar, lo cual significaba poseer esclavos, si bien no en las mismas condiciones. La economía británica demuestra que su supremacía en el tráfico de esclavos hacia América fue un efecto estimulante para el desarrollo de sectores claves de su economía.
1752	El negrero británico Foster Cunliffe, traficante de esclavos de Liverpool Committee of Merchants Trading to África declaraba que la venta de sus cuatro bloques con mil 120 esclavos por viaje a América, dejaba ganancias suficientes para cargar doce buques con azúcar y ron en el viaje de regreso a Inglaterra. Los traficantes de esclavos gozaban de gran prestigio y altas posiciones en Inglaterra. Jamaica importa la cantidad de 71.115 esclavos en un período de diez años.
1763	En Guyana británica, los esclavos comienzan a rebelarse en contra de sus

	opresores.
1775	Estalla en América del Norte la guerra por la independencia en contra de Inglaterra. Se interrumpe seriamente el comercio de esclavos.
1776	La media de importación anual de esclavos hacia las colonias europeas en el Caribe era de 38 mil por los ingleses; los portugueses diez mil; holandeses cuatro mil; franceses veinte mil y daneses dos mil.
1791	En la isla Caimán, Boukman reúne en asamblea a los esclavos negros de la región y proclama la insurrección armada para liberarse de la servidumbre.
1792	La Asamblea de Jamaica expresa que la seguridad de las Indias Occidentales depende de la no abolición de la esclavitud.
1793	Insurrección en Martinica. En Santa Fe, capital del reino de Granada, se imprime la traducción de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
1795	El puerto de Liverpool controla los cinco octavos de la trata de esclavos en Inglaterra y los tres séptimos de toda la trata de esclavos europeos.
1797	En Caracas se descubre una conjura en contra del régimen colonial, influenciada por los postulados de la revolución francesa. Dentro del documento redactado se declara, entre otros puntos, la abolición de la esclavitud y se proclama la igualdad entre “blancos, indios, pardos y morenos”. En todas las colonias españolas se levantan los esclavos en contra del régimen. Sublevación de los esclavos en San Vicente.
1798	Se testimoniaba que el espacio destinado a cada esclavo en un buque negrero durante el cruce del Atlántico, era de cinco pies y medio de largo por 16 pulgadas de ancho, encadenados de dos en dos.
1800	En este año y por más de una década, la trata de esclavos le produce a Liverpool una utilidad de 300 mil libras anuales.
1807	Se dicta una ley donde se prohíbe equipar buques negreros en posesiones británicas.
1808	Se prohíbe, por orden de la corona británica, introducir esclavos en sus colonias.
1809	Incorporando los ideales de la revolución francesa, los haitianos liderados por el esclavo Toussaint L’Ouverture, proclaman la primera república negra del mundo, aboliendo el sistema colonial y expulsando o liquidando a los esclavistas blancos.
1810	En México, con la declaración de la independencia, es abolida la esclavitud.
1814	Se dicta en México la Constitución de Apatzingán, donde se declara legalmente abolida la esclavitud.
1823	Se declara abolida la esclavitud en El Salvador y Honduras por Simeón Cañas.
1824	La primera Constitución Federal de México declara totalmente abolida la esclavitud.
1845	En Perú es abolida la esclavitud bajo el régimen del mariscal Ramón Castilla.
1850	En Colombia es abolida la esclavitud bajo el régimen del Gral. José Hilario López.
1863	El presidente norteamericano Abraham Lincoln firma el decreto de abolición de la esclavitud en Estados Unidos. En Surinam es abolida la esclavitud, y la mano de obra es sustituida por trabajo semiesclavizado de inmigrantes indúes y javaneses.
1868	Abolición de la esclavitud en Brasil.

CAPÍTULO III

LEYES, DECRETOS Y PROCLAMAS: UNA HISTORIA POLÍTICA DEL PROCESO DE EMANCIPACIÓN DE LA ESCLAVITUD EN LA NUEVA GRANADA

3.1 Leyes, decretos y emancipación: disposiciones legales y jurídicas del proceso de liberación del negro africano en la Nueva Granada.

Los cambios sociales, culturales y políticos se convirtieron en elementos que llevaron a un proceso de crecimiento político en las sociedades decimonónicas de la Nueva Granada, fruto de una conciencia histórica que se va gestando desde los siglos XVII y XVIII especialmente en Europa, apalancadas con las diferentes revoluciones que asolaron al continente europeo, que surgió con la Revolución Inglesa en 1688 y terminó con la Revolución francesa en 1789. Estos hechos condujeron a un fortalecimiento de las ideas liberales y la puesta en marcha de una sociedad de carácter capitalista, apoyada por un poder que abogaba por una nueva ideología universal, que se fundamentaba en un cambio político que debería ser de carácter normal y no excepcional, donde la soberanía residía en el pueblo y no en el soberano. Estos planteamientos socio-políticos brindaría las libertades políticas a todos los hombres desde sus diferentes dimensiones y surgía con ello una nueva concepción del hombre, fundamentada por la libertad, la fraternidad y la igualdad y que Martínez de Codez (1992) expone claramente:

La Revolución francesa impone y difunde un modelo de sociedad ideal gobernada por la opinión del pueblo soberano, fundamento de la legitimidad política moderna, que coexistirá durante todo el siglo XIX con una sociedad conformada por comunidades tradicionales con su sistema de referencias, valores y jerarquías de tipo arcaico, lo que en el ámbito americano se ha denominado estructuras criollas telúricas. (p. 14)

Debemos recordar que el pensamiento democrático liberal europeo, producto de la Revolución francesa, se introdujo clandestinamente a finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada y que tuvo su influjo en muchos pensadores de la emancipación, que motivaron la independencia de la metrópoli cuyas consecuencias proporcionaron una coyuntura crítica que dio pasos a un periodo de innovación en las instituciones, surgiendo con ella el republicanismo.

Esta doctrina liberal^{*} fruto de los cambios políticos se ha caracterizado y matizado por su creencia en el progreso ilimitado, al descubrir los condicionamientos sociales y económicos que obstaculizan la acción del Estado, apoyado por una ideología del optimismo secular que animó al siglo XIX, ofreciéndole una profunda confianza en el progreso ordenado y armonizador de la razón. Este pensamiento se concreta en la siguiente referencia del profesor Suárez (2003) al afirmar:

El corazón de este periodo histórico está basado en una fe ciega en la facultad humana de la razón, facultad que habilitaría al hombre para resolver todos los problemas que hasta entonces le habían atormentado. [...] desde un punto de vista puramente político debemos reconocer que los productos ideológicos de la modernidad están representados por tres grandes concepciones de la política: liberalismo, conservadurismo y socialismo. (p. 141)

Así pues, el mito del progreso cristalizará ese optimismo y tomará una doble forma: científica y política. Esta última recogerá los sueños que suscitó la Revolución francesa: el despliegue del capitalismo conducirá a un mundo de libertades. La razón triunfante frente al despotismo irracionalista despuntaba un horizonte luminoso, pacífico y civilizado.

^{*}[...] el liberalismo apareció en el horizonte de la cultura occidental básicamente como una teoría de los derechos naturales fundada sobre una idea antropológica individualista. [...] el liberalismo es una teoría donde el individuo aislado y sus derechos se han convertido en la referencia explícita y a la vez él mismo es la entidad legitimadora tanto para la moral como para la política. SUAREZ MOLANO, José Olimpo. Syllabus sobre Filosofía Política. UPB. No. 3 Colección Pensamiento Político Contemporáneo. Medellín. 2003. p. 143.

Pero todos estos anhelos del surgimiento del hombre y su deseo de transitar de la oscuridad a la luz, de un estado de naturaleza a uno social, regulado por leyes positivas y una constitución política, se ven eclipsados por el verdadero alcance de los beneficios de las reformas liberales del siglo XIX, en nombre de una concepción del mundo y de la sociedad heterodoxa, donde no dieron resultados los progresos esperados entre los estratos más desfavorecidos de la población, y por tanto, los que llevaron la peor parte.

Para el Libertador Simón Bolívar, la Constitución neogranadina debería asegurar la libertad civil de los derechos del ciudadano en su propiedad, vida y honor. Además, de conservar ilesos estos sagrados derechos, convoca al ciudadano a participar activamente en la vida política, y de este modo se pone en “aptitud de desplegar sus talentos e industria, con todas las ventajas que se puede obtener en una sociedad civil, la más perfecta a que el hombre puede aspirar sobre la tierra” (Bolívar, 1982, p. 549).

En consecuencia a su pensamiento y opuesto a las intrigas de neogranadinos contrarios a la abolición, Bolívar promulgó el Decreto de Carúpano en 1816, en el cual proclamaba la liberación de los esclavizados que se unieran a los ejércitos republicanos, promesa ratificada por el Congreso de Angostura en 1819, como claramente quiera referido en el discurso de instalación del congreso:

La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes, que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad y luego la redención dispuso las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Si, los que antes eran esclavos, ya son libres; los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida, es superfluo cuando vosotros sabéis la historia de los Helotas, de Espartaco y de Haití; cuando vosotros sabéis que no se puede ser libre y esclavo a la vez, sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República (Biblioteca de la presidencia de la República. 1988, p. 97).

De esta manera, fue posible que en los ejércitos republicanos participaran negros y se sumaran a la lucha independentista gracias a la promesa de la abolición de la esclavitud. Las leyes del periodo incluyeron además la abolición de la trata en Cartagena (1812) y la libertad a los hijos de los esclavizados con la condición de servir a los amos de la madre hasta los 16 años, decretada en Antioquia, así como algunas disposiciones fiscales para la creación de un fondo de manumisión, como sucederá en el Congreso de 1821 en Cúcuta.

En este escenario, el proceso de independencia de la de la Nueva Granada, atraviesa en sus primeros años de historia republicana, se caracteriza por la inestabilidad política, la confrontación social, las guerras civiles constantes y el decaimiento de las economías. Estas rebeliones independentistas contaron con la participación mayoritaria de actores distintos y dieron lugar a proyectos republicanos divergentes, que se hizo evidente con la abolición del sistema esclavista que durante tres siglos había sustentado el comercio de esclavos traídos de África, desembarcados en el mayor puerto negrero, Cartagena, convertido en el centro de abastecimiento de cautivos de la Nueva Granada.

Al lograr la victoria en las luchas independentistas, las conveniencias militares agruparon a Colombia, Venezuela y Ecuador en un proyecto frágil denominado la Gran Colombia, y en menos de una década demostraría su vulnerabilidad ante los fraccionamientos regionales. La crisis económica fue una constante en la historia colombiana de la primera mitad del siglo XIX y estuvo acompañada de una fuerte inestabilidad política y de recurrentes guerras civiles. Las confrontaciones partidistas entre liberales y conservadores, identificados con el federalismo y el centralismo, fueron características de este periodo y causaron varias guerras civiles así como revueltas locales. “La frecuente fragmentación entre los partidos desembocó en guerras civiles y levantamientos que desestabilizaron el orden político y social de la república (Mutis, 1980, p. 78).

Esta etapa de inestabilidad política, social y económica, fue el escenario donde tuvo lugar la abolición de la esclavitud en la naciente república, y estas confrontaciones permearon su historia en la primera mitad del siglo XIX. Es de constatar, que durante la hegemonía española las autoridades metropolitanas y virreinales mantuvieron un fuerte sistema de castas a lo largo de la colonia que habían quedado reducido en menos de una década. Los negros de la reciente república no presenciaron con la misma rapidez que los demás grupos humanos, el derrumbamiento del orden social colonial. La independencia de la Nueva Granada, no fue un proceso transitorio abrupto entre órdenes coloniales y republicanos, este fue gradual donde las rupturas con el pasado colonial no fueron profundas, aspecto que se evidencian en las diferentes leyes que expresaban, a la luz de la época, los sentimientos que motivaban la libertad de los negros o en su defecto, que pedían su derogación por ir en contra del bienestar social, producto de la explotación del hombre negro.

De este modo, en la naciente república colombiana, la caída del régimen colonial y los cambios políticos subsecuentes no implicaron una transición social profunda que beneficiara a los negros como se esperaba inicialmente, aspecto evidente en la permanencia de la esclavitud como una institución económica hasta tres décadas después de haber logrado la independencia de España y que iba en contravía de las promesas realizadas por El libertador, Simón Bolívar, al comprometerse con Petion, presidente de Haití, primer pueblo en alcanzar su libertad, en brindarles la libertad cuando se independizara de la metrópoli española. Su traición se hizo visible en el Congreso de Cúcuta donde Antonio Nariño, vicepresidente interino de la república y representante del Presidente, hace conocer su propuesta de manumisión de esclavos. El congreso no abolió totalmente la esclavitud, simplemente cambió la libertad absoluta por la "Libertad de vientre".

Este consistía en que los hijos de esclavas que naciesen a partir de 1821 alcanzarían la libertad y sólo después de cumplir 18 años y pagar los

gastos de su manutención. Además, se estableció que todos los recién liberados debían someterse a la tutela de un blanco que les diera trabajo. Por tanto, es comprensible, que en la naciente república primó el interés económico basado en la esclavitud, derivado de las airadas demandas de los propietarios de las provincias con mayor número de esclavizados, como en el caso de la provincia del Cauca y Antioquia, acrecentada por las políticas conservadoras de los sucesivos gobiernos colombianos con respecto a la abolición de la esclavitud.

Pero al respecto de esta ley, que no es la primera que se promulga en este periodo, había otras disposiciones legales durante la colonia, conocida como "*Carta de Libertad*"; denominación que hacía referencia cuando se dejaba, o mejor, cuando el amo, por humanidad o solidaridad, liberaba al esclavo del yugo. Pero, cuál fue su verdadera motivación? La crisis minera, que afectó la estructura productiva de la colonia y especialmente de la sociedad establecida en el nuevo mundo, provocó una desbandada de negros libres al promediar el siglo XVII, cuya razón que daba origen a esta manumisión era de orden económico, acompañada por razones políticas, que llevaron a muchos españoles a promulgar esta cartas de libertad a sus esclavos, al proveerles la libertad a cambio de una determinada suma de dinero u otras obligaciones.

Pero veamos en qué consistía estas manumisiones:

[...] el Capitán Juan de Espinosa quien el 24 de diciembre daba libertad a una niña mulata de dos años, Ana, hija de María su esclava. [...] En el testamento del Capitán Francisco Pulgarín levantado en Sopetrán el 5 de febrero de 1636 se declaraba que éste había dado libertad a "Victoria, negra vieja, su esclava y a Juan, mulato, hijo de Magdalena". [...] En 1650, por ejemplo, Juana Pérez daba libertad a la esclava del mismo nombre, con la condición de servirla hasta su muerte y de pagarle 150 pesos para lo cual le concedía un periodo de gracia de tres años (Álvarez, 1987, p. 35).

Otros casos hablan de libertad a esclavas concubinas, a los hijos de los amos engendrados en sus propias esclavas. Al finalizar el siglo XVIII se

premiaba con la libertad a los esclavos que habían participado en las milicias españolas. (Álvarez, 1987).

Veamos a continuación, la ley que promulgó el Congreso de la República de Colombia, y a partir de su contenido jurídico, las motivaciones políticas para reglamentarlo.

El texto comienza con la siguiente expresión: “LEY SOBRE LA LIBERTAD DE LOS PARTOS, MANUMISIÓN, Y ABOLICIÓN DEL TRÁFICO DE ESCLAVOS”. Estos tres aspectos son esenciales para comprender la necesidad de acabar, abolir y terminar con este atropello a la raza negra. La libertad comenzaba por la liberar al neonato de la condición de su madre. Esta al estar ligada a su amo, su descendencia estaba aferrada con ella a la esclavitud, y de esta manera a permanecer bajo el grillo de las cadenas que, desde el vientre de su madre, lo acompañaría hasta la muerte. Esta concepción se introduce al nuevo desde la segunda década del siglo XVI, cuando los amos buscaban resolver el aumento de precios en el mercado, estimularon la reproducción de los negros. Para cumplir con las cuotas de nacimiento, como reproductoras de bienes, se introdujeron mujeres “bonzales” que contribuiría con sus partos a incrementar el tamaño de los recursos para la explotación minera o agrícola. (Álvarez, 1987). Este era la finalidad de la reproducción, mantener la cuota negrera para la explotación cuyo fin estaba a punto de terminar con la mencionada ley, que se prolongará hasta 1851 cuando se termine con esta ignominia de la humanidad.

Por tanto, toda la cadena estaba entrelazada por la producción aurífera que provenía desde la conquista, se había extendido por más de trescientos años durante la colonia, y que a pesar de las leyes que promulgaban la libertad de los negros, ésta se extendería hasta la mitad del siglo XIX. Cadena que se basaba en la economía, y para la mayoría de los criollos quienes poseían minas y plantaciones, era incómodo perder este

vital recurso de explotación humana en contravía de la producción económica. Además, si ellos habían financiado la expedición libertadora, ahora, cómo recuperar su inversión, la cual provenía de la herencia de sus padres chapetones para su manutención?, cómo indemnizar a esta élite criolla que participó activamente del proceso de emancipación sin alterar el orden social establecido con la independencia? Además, cómo convencer a los hacendados, convertidos en estandartes de la libertad de sus provincias, para aprobar en beneficio propio estas leyes? Y la respuesta fue indemnizarlos a partir de la manumisión, donde el Estado naciente se comprometía en pagar por cada negro, el derecho a su libertad.

Al erradicar desde el parto la esclavitud e indemnizar a sus explotadores blancos, se debía abolir cualquier tráfico de esclavos que proviniera del exterior u otra latitud. Aspecto que era evidente desde el mismo momento, cuando el gobierno americano, ayudó a su promulgación como émulo de su larga tradición civilista y en pro de los derechos del hombre y del ciudadano esgrimidos por los europeos, pero que solamente beneficiaba a un grupo reducido de seres humano. Así pues, abolir la esclavitud, ubicaba al nuevo estado, en esa orbita de estados que abogaban, desde su concepción, por los derechos civiles de sus ciudadanos, por su protección al permitir la igualdad entre los hombres, cuya diferencia fuera natural, más no política, como lo plantearía Simón Bolívar en sus diferentes discursos expresados al congreso.

A partir de esta línea interpretativa, apoyada por un texto histórico de esta época, éste seguía con su exhortación al considerar lo siguiente:

- 1- Que el último congreso de Venezuela recomendó muy vivamente al de Colombia, que tomase en consideración la suerte de los esclavos que existen en el territorio de la República.
- 2- Que siguiendo los principios eternos de la razón, de la justicia y de la más sana política, no puede existir un gobierno republicano verdaderamente justo y filantrópico, si no trata de aliviar en todas las clases a la humanidad degradada y aflijida.

3- En fin, que un objeto de tan grande transcendencia para la República, se debe realizar extinguiendo gradualmente la esclavitud; de modo que sin comprometer la tranquilidad pública, ni vulnerar los derechos que verdaderamente tengan los propietarios, se consiga el que dentro de un corto número de años sean libres todos los habitantes de Colombia (Codificación Nacional. 1821, p. 58-59).

Desde el primer momento en que se declara la independencia ante la metrópoli española, la libertad de los esclavos se convierte en un interés permanente para los legisladores neogranadinos, especialmente para aquellos que participaron asiduamente del proceso revolucionario, y que vivieron de primera mano la lucha a muerte de todos los hombres neogranadinos que ofrecieron su vida en pos de la libertad, donde también habían participado negros quienes derramaron su sangre por la causa libertadora; hacia ellos iba este grito de libertad que aún faltaba por conquistar, proeza que sólo se hará completa hasta 1851 cuando se extinga de la República de Colombia, todo hálito de servidumbre.

El contenido de la siguiente ley expedida por el Congreso de Cúcuta decreta lo siguiente:

Art. 1. Serán libres los hijos de las esclavas que nazcan desde el día de la publicación de esta ley en las capitales de provincia, y como tales se inscribirán sus nombres en los registros cívicos de las municipalidades y en los libros parroquiales (Codificación Nacional. 1821, p. 58-59).

La ley promulgada era benigna con los esclavos, y exigía a los propietarios educar, vestir y educar a los hijos de su prole, dentro del tiempo que exija la ley como se expide a continuación.

Art. 2. Los dueños de esclavos tendrán la obligación precisa de educar, vestir y alimentar a los hijos de estas, que nazcan desde el día de la publicación de la ley; pero ellos en recompensa, deberán indemnizar a los amos de sus madres los gastos impedidos en su crianza con sus obras y servicios que les prestarán hasta la edad de dieziocho años cumplidos.

Art. 3. Si antes de cumplir la edad señalada quisieren los padres, los parientes u otros estraños sacar al niño o joven, hijo de esclava del poder del amo de su madre, pagará a este lo que regule justo por los alimentos que le ha suministrado, lo que se verificará por un avenimiento particular, o por el prudente arbitro del juez.

Art. 4. Cuando llegue el caso de que por haber cumplido los diez y ocho años salgan los jóvenes del poder de los amos de sus madres, será una obligación de estos el informar a la junta de que se hablará después, sobre la conducta y procedimiento de los espresados jóvenes, a fin de que promuevan con el gobierno, el que se les destine a oficios y profesiones útiles.

Art. 5. Ningunos esclavos podrán venderse para fuera de la provincia en que se hallen, separándose los hijos de los padres; esta prohibición solo subsistirá hasta que los hijos lleguen a los años de la pubertad (Codificación Nacional. 1821; 58-59).

Durante la colonia, la venta de esclavos por fuera del territorio virreinal era recurrente, y por tanto, era legal que los traficantes de esclavos la Nueva Granada, comercializaran a estos en otros territorios que comprendían los dominios españoles, puesto que acarreaba tributos a la Corona. A partir de la presente ley, quedaba derogado este beneficio como se expresa en la ley:

Art. 6. Se prohíbe absolutamente la venta de esclavos para fuera del territorio de Colombia, lo mismo que su extracción con igual objeto de venta. Cualquiera que infrinja esta disposición estará obligado a restituir dentro de cuatro meses los esclavos estraidos, los que por el mismo hecho quedarán libres. En caso de no verificarse la restitución, el infractor pagará la multa de quinientos pesos por cada esclavo, los que se apliquen para los fondos de manumisión.

Art. 7. Se prohíbe la introducción de esclavos de cualquier manera que se haga: prohibase asimismo que ninguno pueda traer como sirviente doméstico mas de un esclavo, el cual no podrá enajenarse en el país, y a su arribo a los puertos de Colombia se hará entender al introductor la obligación de reesportarlo en que queda constituido, dando para ello las seguridades convenientes. Los esclavos introducidos contra la prohibición de esta ley, serán por el mismo hecho libres (Codificación Nacional. 1821; 58-59).

Por disposición del gobierno, se estableció legalmente la creación de un fondo para reparar a los dueños de los esclavos. Este artículo se convertirá en el núcleo fundamental de la ley. La presente ley, será el hilo conductor sobre el cual girará toda la discusión socio-económica en torno a la libertad de los esclavos. La manumisión, se centrará en cada uno de los cantones que conforman el antiguo virreinato de la Nueva Granada, y estado dispondrá de los recursos necesarios para acatar la ley sobre emancipación. De igual modo, adquirirá una importancia singular, puesto que por más de tres decenios, las reformas legales girarán sobre este particular, el cual se complementará con una carga de funcionarios públicos para hacer cumplir la

ley. Aunque la ley de libertad de vientres y la abolió el comercio esclavista fue un paso significativo para erradicar la esclavitud, es importante anotar que no todo lo promulgado por la ley alcanzó las expectativas creadas. También se crearon las Juntas de Manumisión, organismos de recolección de fondos que permitieran pagar a los propietarios por la libertad de los esclavizados. Estas juntas se convirtieron en ineficientes, las cuales no lograron comprar la libertad de un número significativo de esclavizados por su poca solvencia económica, que era su finalidad, como se expone en el siguiente articulado.

Art. 8. Se establecerá un fondo para la manumisión de esclavos, compuesto: 1. De un tres por ciento con que se grava para tan piadoso objeto el quinto de los bienes de los que mueren, dejando descendientes legítimos: 2. De un tres por ciento con que también se grava el tercio de los bienes de los que mueren dejando ascendientes legítimos: 3. Del tres por ciento del total de los bienes de aquellos que mueren dejando herederos colaterales: 4. En fin, del diez por ciento que pagará el total de los bienes de los que mueren dejando herederos extraños.

Art. 9. Para coleccionar estos fondos, se establecerá en cada cabeza de cantón una junta llamada de manumisión, compuesta del primer juez del lugar, del vicario foráneo eclesiástico, si lo hubiere, y por su falta del cura, de los vecinos y un tesorero de responsabilidad, los que nombrará el gobernador de la provincia.

Art. 10. Formadas las juntas, elegirán un comisionado en cada parroquia para que llevando listas de los que mueren y de las herencias que dejen, se cobre con la mayor brevedad y exactitud el impuesto de manumisión de esclavos, de que se hará cargo el tesorero con la debida cuenta y razón, para darla a su tiempo a quien corresponda.

Art. 11. Los tesoreros de los fondos de manumisión presentarán anualmente sus cuentas a los ministros principales del tesoro de la provincia: en donde no los haya, lo verificarán a los ministros principales de la mas inmediata; pero las fenecerá el gobernador de la provincia en donde tuvieren su origen.

Art. 12. Anualmente en los días 25, 26 y 27 de diciembre, destinados a las fiestas nacionales, la junta de manumisión de cada distrito, liberará los esclavos que puedan con los fondos existentes. Su valor se satisfará a los amos a justa tasacion de peritos, escojiéndose para la manumisión los más honrados e industriosos.

Art. 13. Cuando no haya esclavos en el canton o provincia, los fondos se destinarán por el jefe del departamento a la manumisión de los esclavos de otra provincia: sino los hubiera en todo el departamento, el presidente de la República designará los esclavos que deban manumitirse con aquellos fondos.

Art. 14. La contribución de que habla el artículo 8 quedará abolida por el mismo hecho de que se estinga la esclavitud en todo el territorio de la República; y ninguna autoridad podrá aplicar a otro destino la menor porción de su producto.

Art. 15. Se declaran perpetua e irrevocablemente libres todos los esclavos y partos de esclavas que habiendo obtenido su libertad en fuerza de leyes y decretos de los diferentes gobiernos republicanos, fueron después reducidos nuevamente a la esclavitud por el gobierno español. Los jueces respectivos declararán la libertad, acreditándose debidamente.

Comuníquese al poder ejecutivo para su publicación y cumplimiento – Palacio del congreso jeneral de Colombia a 19 de julio de 1821. 11. –Publíquese y ejecútese en esta villa, y para que se haga lo mismo en todos los pueblos de la República, comuníquese a los vice-presidentes de los departamentos. – Castillo- por S.E. el vice-presidente de la República – El ministro del interior *Diego B. Urbaneja*. (Codificación Nacional. 1821, p. 58-59)

Pero esta ley no era del agrado de todos los granadinos. Al igual que hubo muestras de apoyo por la promulgación de la citada ley, también se manifestaron en contra, más aun aquellos que temían perder su poder económico, usufructo brindado por siglos por esta raza de hombres. Un reflejo de esta indolencia social, cultural y política, es el discurso pronunciado por Félix de Restrepo en 1821, que expresaba lo siguiente: “los esclavos nada tienen por propio: sólo deben vivir para sus amos, a ellos deben sacrificar sus potencias y sentidos, y después han de decir como los Apóstoles, aunque por un motivo muy diferente, hemos sido siervos inútiles” (Hoyos, 2006, p. 293).

No era extraña la resistencia de terratenientes quienes veían con desconfianza la posibilidad de la emancipación de los esclavos, que representaba una amenaza a su idea de propiedad privada, que se veía desmontada si se aprobaba la libertad absoluta, como se abogaba dentro del congreso neogranadino por pensadores liberales. Por tanto, durante los diferentes gobiernos conservadores, quienes mantuvieron a ultranza ideas colonialistas, apoyo con sus disposiciones legales a los dueños de esclavizados, promulgando una legislación que se encargó de proteger éste régimen inhumano y buscar, a toda costa, suavizar el impacto de la emancipación políticas en primera instancia, y luego económica y social para las clases más privilegiadas: durante la Nueva Granada como república independiente y en vísperas de la independencia, el trabajo esclavo

continuaba siendo un pilar de la economía, como se evidencia en el siguiente apartado:

Para 1839, el gobierno conservador del presidente José Ignacio de Márquez, promulgó un decreto en el cual buscaba restringir la libertad de los hijos de las esclavizadas quienes ya empezaban a cumplir los 18 años, edad reglamentaria para obtener la libertad de acuerdo con la ley de 1821. El decreto buscaba que los jóvenes permanecieran cerca de las haciendas y minas para que conformaran una fuerza de trabajo barata y fácil de localizar y establecía que debían trabajar para los amos de sus madres hasta los 25 años (Galvis 1981: 24).

De esta manera, la legislación continuaba dilatando la abolición y ampliaba la edad en la cual los beneficiarios de la ley de 1821 podrían ser libres. En la práctica, los jóvenes que empezaban a adquirir su libertad seguían siendo tratados como esclavizados. Las leyes de la década de 1840 también permitieron la venta de esclavizados fuera del país, “recurso utilizado por grandes hacendados como Julio Arboleda, quien vendió a más de 200 esclavizados y libertos de sus propiedades de Popayán en Perú, donde la esclavitud aún no había sido abolida” (Lohse 2003, p. 16-17). Tal era la angustia de perder el dominio y el control del afro, que luego de la ley de libertad de vientre, los esclavistas neogranadinos se idearon otra ley contra la vagancia, para obligar al liberto a trabajar. Cualquier persona blanca que encontrara un negro en la calle, podía acusarlo de vago y llevarlo a la cárcel. Ahí cualquier rico pagaba por su excarcelación y el supuesto liberto era forzado a trabajar en las haciendas o minas en las mismas condiciones de esclavitud. Con esta espiral de leyes que se convertían en promotoras de la desigualdad social y de la injusticia económica va a luchar los subsiguientes gobiernos liberales para decretar definitivamente el fin de este horrendo acto de esclavitud apalancado por leyes arcaicas que iban en contravía de todo tipo de libertad que había promulgado la naciente república.

Como queda evidenciado, estos conflictos de intereses perdurarán durante los diferentes gobiernos conservadores, quienes se oponían al desmonte total de la esclavitud. Sólo hasta 1851 se aprueba la Ley que fue

promulgada por el presidente liberal, José Hilario López, que marcó el fin de la esclavitud en Colombia. En todo caso, la participación de los afrogranadinos en las revoluciones por la emancipación de las colonias estuvo condicionada por la expectativa de su propia emancipación de un sistema de castas desigual, que justificó la existencia del sistema esclavista durante los tres siglos de historia colonial.

El orden social, no se modificaría rápidamente con la promulgación del referido decreto que aboliría la esclavitud y por el contrario, se convertiría en un proceso lleno de conflictos que, incluso, generó una guerra civil promovida por los conservadores propietarios de esclavos, quienes habitaban las regiones donde la esclavitud aún conservaba un importante papel económico, como Popayán o Antioquia, quienes se rebelaron contra el gobierno liberal de José Hilario López en 1851. (Mutis, 1980).

Al respecto, dentro del proceso de liberalización de la esclavitud, podemos evidenciar, desde el ámbito histórico y legal, las diferentes posturas sobre la manumisión de esclavos. Las proclamas y cartas de los diferentes estadistas neogranadinos, que gradualmente se fueron consignando en los medios oficiales, como en la Gaceta de la Nueva Granada o en Diario Oficial, instrumentos del poder político de la élite política de la Nueva Granada. El siguiente acápite, analizará cada una de las manifestaciones políticas que se trasladaron a este medio de difusión institucional. Desde allí, se dieron las más encarnadas discusiones frente a la manumisión, pero también se evidencia las diferencias políticas que al final, llevaron a su aprobación en mayo de 1851.

3.2 Cartas apologéticas, discursos de libertad.

Dentro de la historia política hispanoamericana, el pueblo que más luchó y conquistó la libertad, fueron los haitianos. Aún antes de desafiar a

Francia en su tierra, ya ochocientos negros y mulatos de Haití habían combatido por la libertad de las colonias de Norteamérica, en 1779 bajo el mando del conde d'Estaing. La mayor parte perecieron en la batalla de Savannah, entre los que se salvaron estaban Henri Christophe, el futuro rey de Haití (Arciniegas, 2004, p. 399)

En Haití resonaron los ecos de la Asamblea Nacional de París, algunos negros libres y algunos mulatos que se habían educado en Francia, escucharon los primeros discursos pronunciados en París contra la esclavitud y en favor de los derechos del hombre. De otra parte nació un sentimiento de emancipación en los criollos ricos que querían un Haití libre de Francia, pero dominado por ellos, un Haití libre de esclavos. Los colonos enviaron treinta y siete delegados a la Asamblea Nacional de 1788 y llevaron un memorial de agravios, reclamaban el derecho de la colonia a gobernarse por sí misma. La Asamblea solo admitió a seis delegados. “Los negros por su parte recibieron con regocijo la noticia de la fundación de una sociedad de los Amigos de los Negros. Vicente Ogé un mulato educado en Francia que asistió a la Asamblea Nacional regresó a Santo Domingo con el propósito de iniciar una campaña a favor de los derechos políticos de los negros”. (Arciniegas, 1994, p. 400)

En 1791 comienza a surgir la figura de “el primer negro del mundo” como se llamó a Pierre-Dominique Toussaint L'Overture, él era un esclavo que pudo con la tolerancia de un amo benévolo instruirse. Leyó las vidas de Alejandro el Grande y de Julio César. Arciniegas (1994) narra este hecho de manera poética al afirmar que: “La primera idea que tuvo para estimular el alzamiento de los suyos fue inventar la historia de que Francia había aprobado una ley que daba tres días libres por semana a los negros y la abolición de la pena del látigo, los blancos tendrían oculta esta nueva ley, se forjó una falsa gaceta en donde se daba cuenta de esta ley” (Arciniegas, 2004, p. 400).

Pero a diferencia de lo que sucedió en esta isla caribeña, la primera en proclamar la libertad de los afros, de igual manera se convertirá en inspiración para los demás pueblos esclavizados, no por su color, como sucedía con los negros y sus generaciones, sino de todo el pueblo hispanoamericano. Pero a diferencia del pueblo haitiano, los negros neogranadinos, que habitaban las colonias ultramarinas, no contaron con la misma capacidad de reacción que éstos isleños. El control político y militar era más estricto en el continente y las diferentes manifestaciones de sublevación eran contenidas con castigos ejemplarizantes que hacían desistir del más negro bravío de cualquier fuga o rebelión.

Además, durante los procesos de independencia, los esclavos fueron sometidos a dos situaciones particulares. En unos casos, muchos esclavos neogranadinos participaron a la vanguardia de los revolucionarios por quienes el General Bolívar pidió reiterativamente su libertad. Pero así como había una fracción nacionalista, también había otra fracción realista, por el cual, en las sesiones legislativas del 20 de mayo de 1824 se discutió el “decreto en que se determina la suerte que deben correr los esclavos que estando al servicio de los enemigos fueron hechos prisioneros” (Santander y el Congreso de 1824. Actas y Correspondencia, 1988, p. 49). Lo anterior evidencia, que como ocurrió con la mayoría de la población neogranadina, frente al fenómeno de la revolución hubieron fracciones leales al Rey, como aquellos que pedían un cambio radical de la política colonial, en este caso buscaban la independencia. Por tanto, la revolución evidencia que todos no estaban en la misma postura, o mejor, compartían los mismos sueños independentistas, por conveniencia, indiferencia, ignorancia u obligados. Facciones como clero realista e independentista, criollos leales a la monarquía o criollos sublevados fue la constante durante el primer decenio del siglo XIX.

Lo más llamativo de este decreto, radica en el reconocimiento de los prisioneros de guerra, hacia sea estos esclavos, que para la época en que se presenta, expresan un avance significativo, por tanto, Santander

expresa dentro del ámbito del derecho internacional lo siguiente: “[...] la política, la justicia y el derecho de gentes exigen que cualquier esclavo que se tome prisionero, debe considerársele como hombre libre, sea cual fuere la condición que haya tenido antes de tomar las armas, [...]” (Santander y el Congreso de 1824. Actas y Correspondencia, 1988, p. 49).

El aspecto más benévolo del presente proyecto legislativo radica en proteger aquellos esclavos que participaron del proceso de independencia. Lógicamente se castigaba a aquellos que participaron del ejército realista, respetando a la luz del derecho, su vida. De igual manera, el Estado premiaba a los esclavos con la libertad cuando habían sufrido, por la guerra, inhabilitados físicamente. Así pues, el decreto declaraba que “los esclavos que estando al servicio de las armas de la República se inutilizansen por heridas recibidas en acción de guerra, enfermedades o cualquiera otra causa involuntaria, deben gozar del beneficio de la libertad; [...]” (Santander y el Congreso de 1824. Actas y Correspondencia, 1988, p. 50).

Pero no todo quedaba en premios y castigos para los esclavos. De igual manera, se promovía en todo el territorio neogranadino denunciar a aquellos amos que ayudaran a la causa realista o incitaran a los esclavos a participar en sublevaciones que alteraran el orden establecido. Este decreto sobre conspiración fue aprobado por Francisco de Paula Santander, que en este periodo se encargaba del Poder Ejecutivo, cuyas disposiciones están consignadas en el Artículo 8º de la siguiente manera:

Si alguno o algunos esclavos denunciaren las gestiones que les pudiesen hacer para sublevarlos contra la tranquilidad pública, y se probase la verdad de la denuncia ante las autoridades civiles del cantón o provincia, recibirán su libertad, y sus dueños serán indemnizados de su valor, con preferencia de los fondos de manumisión de la provincia. Exceptúanse de dicha indemnización si el mismo dueño de esclavo o esclavos, es agente de las sugerencias; pero si el esclavo o esclavos resultaren falsos denunciadores, serán castigados severamente conforme a las leyes (Codificación nacional. 1825; 258).

Pero la libertad tendrá un costo para generaciones y generaciones de negros africanos, o más bien, para negros afrodescendientes hispanoamericanos,

quienes como se ha evidenciado en líneas anteriores, desde la colonia participaron activamente en procesos revolucionarios, no de manera unificada, como un solo cuerpo, sino desarticulados, pero que se caracterizaba motivados por un espíritu indómito que provenía de los recuerdos de sus antepasados, de su tierra y fueron conformando una pequeña célula social denominada palenques. Estos mismo grupos irreverentes ante el status de los blancos, participaron activamente en las diferentes guerras que asolaron el continente, unos a favor del ejercito realista otros, por el contrario, apoyando la causa independentista, hasta que llegaron las promesas de igualdad y libertad, que evocaba una mejor opción a su condición de esclavos. Morir por la libertad de los blancos criollos, era mejor que morir por un soberano que les había quitado la libertad a sus ancestros y los había condenado a ellos y sus generaciones venideras a ser siervos de sus amos.

En este escenario que nos brinda la historia, se dio en la Nueva Granada, una batalla jurídica por la libertad de los esclavos, cimarrones, negros de ultramar, y que fue minando la voluntad de aquellos que se oponían, en pos de sus propios beneficios económicos, sociales y culturales, frente a otro grupo de patriotas que nunca entendía la libertad de unos a costa de la esclavitud de la mayoría. No era comprensible en un mundo liberal, que hubiera hombres y mujeres que vivieran sometidos a la barbarie, a la opresión y explotación. Ni mucho menos, para hombres de la talla de Santander quienes, quien era un conservador acérrimo, denostaban de la esclavitud como una situación humillante para la humanidad. En sus discursos, hacía la siguiente afirmación: “La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: [...] (1988, p. 78)

De lo anterior, y de su postura a favor de la libertad de los esclavos, Santander expuso en diferentes escenarios abogar “*por la libertad de los hijos de los esclavos*” reiteraciones que dan evidencia de la lucha política por

terminar con esta vejación introducida por la humanidad, y en una de sus intervenciones se puede observar la vehemencia de su discurso a favor de esta causa noble, humanitaria y filantrópica, como comúnmente se le llamaba cuando se le brindaba libertad a un esclavo.

La carta va dirigida a su excelencia el señor presidente del soberano congreso de Colombia, en los siguientes términos:

Excelentísimo señor: La sabiduría del congreso general de Colombia está perfectamente de acuerdo con las leyes existentes en favor de la manumisión de los esclavos; pero ella pudo haber extendido el imperio de su beneficencia sobre los futuros colombianos que, recibidos en una cuna cruel y salvaje, llagan a la vida para someter su cerviz al yugo. Los hijos de los esclavos que en adelante hayan de nacer en Colombia deber ser libres, porque estos seres no pertenecen más que a Dios y a sus padres, y ni Dios ni sus padres los quieren infelices. El congreso general, autorizado por sus propias leyes, y aun más, por las de la naturaleza, pueden decretar la libertad absoluta de todos los colombianos al acto de nacer en el territorio de la República. De este modo se concilia los derechos posesivos, los derechos políticos y los derechos naturales. Sírvese vuestra excelencia elevar esta solicitud de mi parte al congreso general de Colombia, para que se digne concedérmela en recompensa de la batalla de Carabobo, ganada por el ejército libertador, cuya sangre corrido sólo por la libertad. Dios, etc. Valencia, 14 de julio de 1812 -11^a. (Discursos y Proclamas, 1988, p. 139).

Era evidente, que para la clase política neogranadina, los esclavos, en especial aquellos de raza negra cuya descendencia provenía del África, poseían características particulares como “robustez física, audacia de carácter e independencia personal” (Horacio y Rodríguez, 1988, p. 135). Estos argumentos eran expresados por el Padre de las Leyes, y planteaba que un gobierno debe seguir los “principios eternos de la razón, de la justicia y de la más sana política, en virtud de los cuales no puede existir un gobierno republicano verdaderamente justo y filantrópico, si no trata de aliviar en todas las clases a la humanidad degradada y afligida –la libertad de los hijos de los esclavos que naciesen desde el día de la publicación de esa ley” (Horacio y Rodríguez, 1988, p. 146). Ley sobre la abolición de la esclavitud promulgada en 1821. A renglón seguido, se dispuso lo siguiente: “Además, ratificó la libertad de los esclavos que la habían obtenido por leyes y decretos de los gobiernos republicanos desde 1812 hasta 1816 (en cuyo

caso estaban los de Neiva y Antioquia) y habían sido reducidos de nuevo a la esclavitud por el gobierno español (Horacio y Rodríguez, 1988, p. 146).

La postura del gobierno era unánime y nadie quería cargar con el triste lastre de la esclavitud. De allí, que los mensajes de los ciudadanos del Senado y la Cámara de Representantes durante este primer decenio de instaurada la República y con ella la Nueva Granada, los parlamentario exhortaban por la libertad de las raíces más profundas, como era el caso de tráfico en ultramar. Por ello se condenaba el comercio de esclavos y su comercialización, como queda expuesto en el siguiente texto del Senado y la Cámara.

También examinaréis la convención ajustada con los mismos estados para poner fin al horrendo tráfico de negros de África; nuestras leyes se han declarado contra tan execrable comercio, y sobre esta base el ejecutivo ha nivelado su conducta. La ley del 21 de julio del año 11^a ha prohibido la introducción de esclavos, y la ordenanza provisional del curso ha declarado buena presa los buques que se aprehendieran haciendo el comercio de negros de África dentro de las aguas de la jurisdicción de la República. (Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia. 1825-1827. 1988, p. 208).

La anterior disposición quedó ratificada en el Consejo ordinario del miércoles 16 de febrero de 1825, al afirmar que se declaraba como acto de piratería el comercio de esclavos de África. Con ellos se iba moldeando la dinámica jurídica que iba a tener su término con la promulgación de la Ley de 1851 promulgada por el General José Hilario López. Frente a este hecho particular, huelga decir que al promulgarse la Sociedad Democrática, que permitió al partido liberal y sus ideas dominar el escenario gubernamental desde el 7 de agosto de 1847, se hizo visible los deseos de promulgar con todo fervor las disposiciones legales en torno a la libertad. Su acogida por todos los cantones de provincias de la República liberal de aniquilar de raíz la esclavitud, estaba acompañada de festejos y en cada localidad se hacían fiestas cuando se proclamaba la libertad de algún esclavo y en cada conmemoración de la independencia se promulgaban decretos de libertad, como una manera de recordar la propia libertad del pueblo neogranadino. Y

estas conmemoraciones se convirtieron en un acto festejo desde el primer momento en que el General José Hilario López fue designado como presidente de la República de la Nueva Granada. Al respecto, un decreto de manumisión fechada el 23 de abril de 1849, donde se declara liberto a un esclavo, la cual fue expedida por la Gobernación de la provincia de Veraguas, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores, en donde se detalla los móviles de este acontecimiento filantrópico por la elección del presidente de la República, en los siguientes términos:

Honorable Sr. Secretario del despacho de Relaciones Exteriores. Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de U. S. H., que en una de las reuniones que en tres días consecutivos han tenido lugar en esta capital en demostración del regocijo público con que se ha recibido por conductas fidedignas la plausible noticia de haber resultado electo Presidente de la República S.E. el Benemérito General José Hilario López, el Teniente Coronel Sr. Florentino Dorronsoro recordando por medio de un brindis los importantes servicios prestados a la causa de la independencia i libertad por S. E., así como los diferentes riesgos a que con tal motivo miró expuesta su vida por consecuencia de la guerra, declaró solemnemente, que en nombre de S. E. daba libertad a su esclavo nombrado Agustín Jaen; añadiendo, que ningún homenaje consideraba mas digno a uno de los libertadores de su patria que aquel acto en que se hacía gustar a un desgraciado siervo el néctar mismo de la libertad. En su consecuencia, el expresado esclavo fue proclamado libre por todas las calles de esta capital en medio de la alegría que parecía multiplicarse por un efecto de acción tan filantrópico como expresiva de las simpatías que sin duda existen entre compañeros de armas que, defendiendo juntos una misma causa, juntos corrieron riesgos mas o menos inminentes hasta alcanzar el mejor éxito. (Gaceta Oficial. 1849, p. 323-324)

La libertad de un esclavo se convirtió en una fiesta democrática, he allí una novedad política, la cual se tornó en fuente de disputa que abarcará parte del siglo XIX, donde unos aprobaban radicalmente la manumisión reconociendo definitivamente la libertad, mientras una facción ortodoxa solicitaba gradualidad en la libertad de esclavos para no afectar a los terratenientes quienes dependían de estos hombres. Lo cierto de todo ello, es que los conflictos políticos que eran de orden ideológico se convirtieron en praxis, en torno a la concepción de libertad para los esclavos y su dependencia hacia sus amos. Pero desde este ángulo, los esclavos eran vistos como seres inferiores al referirse a ellos como “*desgraciados siervos*”

para lo cual tenían que granjearse la libertad por buena conducta³, en algunos casos, o por la benevolencia de su amo al darle la carta de libertad.

Frente los planteamientos legales, es importante aclarar ¿Qué era una junta de manumisión y cuál era su finalidad?. Antes de la consolidada la independencia, específicamente durante la colonia, se había instaurado esta figura legal con la cual se procuraba restituir al propietario del esclavo el valor por motivos de venta o al momento de darle la libertad por medio de una mortuoria. Esta figura será retomada durante la independencia, inicialmente en cada uno de los cantones que conformaban la Nueva Granada y luego durante la República, que se irá consolidando como proyecto político de los diferentes gobiernos hasta convertirse en una política de Estado. Así pues, se dieron desde su promulgación estas juntas diversas modificaciones a su contenido, más se conservó su espíritu, que era brindarles garantías a los tenedores de esclavos y estos para alcanzar su libertad, como un mecanismo intermedio que gradualmente desmontara este sistema económico herencia de la Colonia. En consecuencia, las juntas de manumisión tenían deberes como lo expone en el siguiente articulado:

Art. 5. Son deberes de las Juntas de manumisión: No. 1. Libertar cada seis meses, a saber, en enero i julio de cada año, todos los esclavos que sea posible con los fondos existentes. Cuando no haber fondos, o por ser pocos los que existen en caja, los amos convenieren voluntariamente en aguardar hasta que haya los suficientes para que se les satisfaga el valor de sus esclavos, la Junta podrá libertar a estos, otorgando a los amos un documento o pagará por el valor que se haya dado al esclavo o esclavos (Gaceta Oficial. 1850, p. 100-101).

³ República de la Nueva Granada. Gobernación de la provincia de Antioquia. Medellín, 8 de agosto de 1849. Manumisión. Sr. Secretario de Relaciones Exteriores. La junta de manumisión, según me participa hoy su Presidente en sesión extraordinaria de este día, ha expedido carta de libertad a Estefanía, esclava que era del Sr. Presbítero Estévan Antonio Abad, quien la había obtenido por compra al Sr. Idelfonso Lotero en cantidad de trescientos pesos, habiendo manifestado el Sr. Abad moverlo a hacer gracia de libertad a dicha esclava la buena conducta observada e importantes servicios prestados por ella en todo el tiempo que ha estado en su poder. La Junta lo mismo que el que suscribe, ha mirado con la mayor satisfacción tan distinguido acto filantropía i se ha acordado dar al Sr. Presbítero las debidas gracias por el decidido interés que ha mostrado en aliviar la suerte de los desgraciados que jimen bajo el yugo de la esclavitud. Gaceta Oficial. Bogotá, jueves 8 de noviembre de 1849. No. 1084. Trim. LXXV, p. 512-513.

La garantía de pago por parte del fisco nacional era el pagaré que otorgaba la junta a los propietarios y sobre el cual debían hacer sus reclamaciones. Muchos propietarios se dieron a la tarea de suministrar los esclavos a estas juntas, pues la ley estaba produciendo un efecto negativo para los tenedores de esclavos pues su valor estaba despreciado en la medida que la ley se hacía más exigente. Además, surgía un problema mayor, que las juntas provinciales no tenían los recursos económicos para cancelar los pagarés contraídos con los propietarios y el fisco nacional adolecía de los recursos económicos para cancelar las deudas con los tenedores, aunque su disposición quedó reglamentado en el Art. 13: “Además de los fondos de manumisión creados por las leyes vijentes de la materia, se destina anualmente del Tesoro nacional la suma de ochenta mil reales, como fondo permanente, cuya distribución entre las provincias donde haya esclavos, se hará por el Poder Ejecutivo. (Gaceta Oficial. 1850, p. 100-101). A pesar de la insolvencia económica por parte del Estado, la ley se cumplía pues no era un negocio lucrativo poseer esclavos, aunque algunos terratenientes se aferraban a este sistema de explotación.

Dentro del mismo articulado había otras disposiciones como se encuentra en el Art. 8, al expresar que “Serán preferidos por las Juntas de manumisión para darles libertad a los esclavos mas ancianos, i entre ellos los mas honrados e industriosos” (Gaceta Oficial. 1850; 100-101). Artículo que buscaba proteger a aquellos que habían trabajado toda su vida y se les profería un trato especial. También se reglamentaba el avalúo que hacia el propietario y un miembro de la junta como se explica en el Art. 9: Par el avalúo de los esclavos se tendrán presentes las siguientes bases: El avalúo de un esclavo que tenga mas de cincuenta años de edad no podrá exceder en ningún caso de seiscientos reales. El de un esclavo que tenga menos de cincuenta años no podrá excederse en ningún caso de mil reales. (Gaceta Oficial. 1850; 100-101).

Frente a lo expuesto sobre este tema en particular, hay un informe al Congreso Constitucional de la Nueva Granada de 1850, donde el Secretario de Relaciones Exteriores presenta un amplio análisis de lo que ha sido este sistema en pro de la libertad de los esclavos y su preocupación de que no cumpla las metas propuestas por el gobierno para terminar con esta barbarie. El informe cumple una función apologética sobre la libertad, además es una exhortación a los legisladores de preservar o vivir los valores democráticos que acompaña el nuevo gobierno, y enfatizando en la inoperancia de las leyes sobre este tema al no cumplir con el objeto de liberar a todos los patriotas. Algunas líneas que ilustran este sentimiento de impotencia:

Entre los diversos ramos del Departamento de Beneficencia, anexo a este Despacho, uno de los principales i que mas deben llamar la atención de los lejisladores, es la manumisión de esclavos. Mucho se ha hablado i escrito sobre esta importante materia, que tan vasto campo abre a los hombres verdaderamente filantrópicos e ilustrados para hacer brillar los puros sentimientos de libertad, democracia e igualdad sobre que está basado nuestro sistema de Gobierno; i por lo mismo, dejando a un lado las ideas puramente especulativos, solo debo contraerme en este lugar a hacer mención del poco efecto que hasta ahora han producido los medios acordados para abolir la esclavitud en el territorio nacional, i de la necesidad que en consecuencia existe de promover con diligente solicitud i patriótica vijilancia cuanto tienda a acelerar la consecución de tan piadoso objeto; [...] (Gaceta Oficial. 1850, p. 198-199).

Y más adelante afirma en la misma exposición:

Es evidente que el plan trazado para la manumisión de los esclavos en la lei de 21 de julio de 1821 es sabio i seguro; que está bien calculado para que logremos, aunque mui paulatinamente, la completa extinción de la esclavitud; i que esta operación, emprendida con entusiasmo al través de no pocos tropiezos i dificultades, continua ejecutándose con perseverancia, aunque no con toda la eficacia i rapidez que son de apetecerse. Debe también reconocerse que la lei de manumisión ha producido el saludable efecto de suavizar las relaciones entre los esclavos i amos, despertando la filantropía de los últimos hasta el punto de que los hayamos visto coadyuvar jenerosa i espontáneamente a la realización de los fines de la lei, emancipando voluntariamente a sus esclavos, sin obligación de hacerlo, i sin reclamar la remuneración provistos por el Estado (Gaceta Oficial. 1850; 198-199).

El exordio pronunciado por el funcionario pretender a toda costa, que antes de aprobarse la ley de libertad de esclavos por el presidente José Hilario López, el Congreso de la Nueva Granada apruebe por unanimidad que declara libres a todos los esclavos y que marcaría un avance en la política pública, si de este manera se puede llamar, encaminado a fortalecer los procesos democráticos. De allí, que constantemente se alude a los principios que fundamentan el sistema implantado desde la independencia, cuyo reto es mantenerlo y además de proclamarlo, hacerlo real en todas las esferas de la sociedad, entre ellas, las más débiles y desposeídas como son los esclavos. El tiempo es breve y los retos son muchos, y la presente legislatura no puede ser inerte a la ley promulgada por el Congreso de Cúcuta. Así pues:

Estos hechos son ciertamente muy honrosos para la Nueva Granada, i debiera asegurarnos en la escala de las naciones civilizadas un lugar mas elevado que el que algunas de ellas parecen dispuestas a concedernos. El patriotismo no está empero satisfecho, ni podrá estarlo, mientras la santa lei concebida por los fundadores de la República en el Congreso de Cúcuta, siga cumpliéndose con tanta lentitud i tan poca eficacia como hasta aquí. Los próceres de nuestra independencia reunidos en aquella augusta asamblea, contaron sin duda con que el objeto que tuvieron en mira al sancionar la citada lei, estaría hoy completa i satisfactoriamente realizado; i sin embargo, al presente distamos mucho de la consumación de la obra. Es pues, preciso que nos apresuremos a complementarla: es preciso que multipliquemos nuestros esfuerzos, i que trabajemos sin descanso para dar cima al pensamiento de nuestros padres, ejecutando con lealtad i celo el plan prudente i previsto que ellos trazaron. (Gaceta Oficial. 1850, p. 198-199).

Después de tres décadas de promulgada la ley de libertad de vientres, no es halagüeño los datos sobre el tema de manumisión, que deja en entredicho este proceso y a las administraciones anteriores un halito de incumplimiento. Las guerras acaecidas durante los diferentes periodos de la república, en especial, la Guerra de los Supremos acaecida en el sur del país desestabilizó la administración pública y con ello, los recursos para dismantelar la manumisión, con el agravante que en toda la república se generó un movimiento contra la *pardocracia*, donde se creía que los esclavos, pardos y mulatos se iban a tomar el poder a partir de la aplicación de esta ley. Lo anterior, ha llevado a que no tenga claridad del número de

manumitidos en toda la República que conlleva a presentar datos inexactos, en consecuencia, se aclama para que cada provincia de claridad sobre estos libertos y acelerar su libertad.

El estado de vacilaciones e inestabilidad política a que, con muy cortos intervalos, hemos estado constantemente condenados, ha mantenido desde muchos años atrás en tal desarreglo todos los ramos de la administración, que todavía carecemos de cuadros estadísticos en que puedan hallarse datos exactos para estudiar los efectos que ha producido la ley de manumisión; y por lo mismo ningún cálculo puede hacerse a este respecto que no sea aventurado y problemático, bien que sí puede asegurarse desde ahora sin temeridad alguna, que los efectos de la ley están muy lejos de haber correspondido a las halagüeñas esperanzas que su promulgación inspiró. [...]. Tomando por base el término medio de los productos de la renta de manumisión en los años pasados, y no haciendo entrar en cuenta lo que sucede en épocas de revueltas políticas, en que los resultados son mucho menos favorables, puede computarse en veinte y cinco mil pesos el rendimiento anual, probable, de dicha renta. Con este fondo se libertan anualmente en toda la República como doscientos esclavos en los tiempos de paz, lo cual supone para el Estado un gasto de ciento veinte y cinco pesos por cada esclavo; por manera que como no hay motivo fundado para esperar que los productos de la renta se acrecienten rápidamente, que tampoco debe esperarse en lo sucesivo se manumita un número de esclavos mayor que en los años pasados. Así, pues, aunque agreguemos al número de los esclavos que se redimen con la contribución establecida, el de aquellos que se emancipan con su propio caudal, o por la liberalidad de sus amos, o de otras personas filantrópicas, siempre tendremos que la totalidad de los esclavos apenas se disminuye a razón de doscientos y cincuenta por año. (Gaceta Oficial. 1850, p. 198-199).

Es angustioso para el gobierno neogranadino que el fenómeno de la esclavitud perdure sin ningún cambio sustancial, y frente al mismo halla un aura de insensibilidad que permita el sometimiento de estos hombres. Al respecto surge una pregunta por parte del funcionario que hace un llamado, o una denuncia ante la incapacidad del poder legislativo de terminar con esta vejación, y mucho más, de ir en contra de los valores democráticos que enarbola la nueva república liderada por José Hilario López. De este modo, el texto termina de la siguiente manera:

¿Deberemos conformarnos con un resultado tan remoto? Respirando como respiramos, el dulce ambiente de la libertad conquistada, no exclusivamente por nuestros propios esfuerzos, sino con el noble y generoso auxilio de nuestros siervos; proclamando, como proclamamos, los derechos del hombre, y declarando, como tan ufanamente declaramos, que ninguno debe ser esclavo de otro: ¿seremos tan inconsecuentes a nuestros principios republicanos y

democráticos, que todavía hayamos de consentir por mas tiempo en que el mayor número de compatriotas nuestros que aun jimen bajo el horrible yugo de la esclavitud, no puedan concebir otro medio seguro de escapar de él que el que les ofrezca la muerte?... Inútil es preguntarlo, cuando vemos que la opinión pública, cual nunca unánime i entusiasta sobre este punto, se pronuncia cada vez con mas ahínco i vigor en las asambleas populares i en las numerosas publicaciones de la prensa periódica, por la absoluta e inmediata abolición de la esclavitud. [...]

Demostrada la insuficiencia de las disposiciones vijentes sobre la materia, es su destruir los inconvenientes que presenta su ejecución, las cosas permanecerán por mucho tiempo en el estado en que se hallan, retardándose indefinidamente el día que tanto anhelan los verdaderos patriotas. Los medios prácticos que hayan de emplearse para llevar a cabo esta obra no pueden ser otros que comprar los esclavos a sus amos para ponerlos en libertad. Este es el punto de partida, o sea la base sobre que deben hacerse cualesquiera reformas en la materia: pensar en cualquiera otro procedimiento sería un delirio indisculpable. Los fondos de manumisión creados por las leyes vijentes no son suficientes en la actualidad sino para munumitir un número casi insignificante de esclavos; número mui inferior al de los que obtenían en cada año libertad en épocas anteriores. Esto depende de los efectos nada favorables producidos por la lei de 7 de junio de 1847, por cuyas disposiciones quedó centralizada la renta de este ramo, i su recaudación e inversión sujetas el procedimiento practicado en las demás rentas nacionales. Hoy que los pueblos comienzan a despertar del letargo en que habían caído en materia de libertad de esclavos, i que en ciertas ocasiones solemnes los hemos visto desplegar recientemente, es urgente, como ya he dicho, aprovechar tan laudable celo, i fomentarlo por medio de sabias i bien meditadas combinaciones. Los granadinos gozan hoi de una amplia i absoluta libertad legal en todo sentido; nuestras instituciones van siendo conocidas i practicadas por las masas, i todo induce a creer que es llegada la época en que debemos pensar seriamente en complementar esa libertad i la práctica de esas instituciones. (Gaceta Oficial. 1850, p. 198-199).

Pero a pesar de la falta de información sistematizada que diera cuenta del proceso de manumisión, la Secretaria de Relaciones Exteriores publicaba cuadros que manifestaban el “número de esclavos de uno i otro sexo manumitidos por la Junta provincial de manumisión de Barbacoas desde el 29 de julio en que empezó a ejercer sus funciones hasta esta fecha” (Gaceta Oficial. 1850; 602). Esta información era de obligatoriedad para todos los cantones de la República, cuya finalidad era calcular el número de esclavos libres y aquellas provincias que poseían esclavos en proceso de manumisión. (Cuadro 2)

Nombre de los esclavos	Edad	Días en que recibieron su libertad	Cantidad en que fueron manumitidos	Nombres de sus amos	Vecindad de estos	Observaciones
Dominga	60	5 de agosto de 1850	400 reales	Santos Landazuri	Barbacoas	Manumitida con fondos de su hija
María Eusebia	55	6 de agosto	640 reales	Jacinta Fernández	"	Manumitida con fondos de su yerno
Pedro Felipe	60	20 de agosto	1.200 reales	Francisco Castillo	"	Manumitido con sus propios fondos
Jorje Quiñonez	35	26 de agosto	2.000 reales	Pbro. Mariano A. Quiñónez	"	"
Pablo Quiñonez	33	2 de octubre	2.000 reales	Andrea Ortiz	"	"
María Apolinaria Quiñónez	31	2 de octubre	2.000 reales	Pbro. Mariano A. Quiñónez	"	"

Barbacoas, octubre 9 de 1850. (Gaceta Oficial. 1850; 602).

El 22 de junio de 1850 se hace una adición a la ley de manumisión y para este mismo año, el 13 de octubre la Gaceta Oficial de la Nueva Granada divulga un artículo científico que muestra la grandeza del pueblo africano denominado "De la raza africana i sus descendientes" donde se pone de ejemplo como la raza que ha hecho aportes a la civilización. De este modo: "Hubo un periodo en la historia de África, en el que sus civilizados ciudadanos fundaron colonias, produjeron Héroes, Estadistas, Médicos i Jenerales" (Gaceta Oficial. 1850; 535-536). Y más adelante agrega: "Estos ejemplos comprueban suficientemente que en la observación de la raza africana i sus descendientes, la identidad de la raza humana se ha conservado a despecho de todas las circunstancias hostiles del tiempo, la rudeza del clima i los largos años de degradación que se hayan hecho sufrir a algún pueblo". (Gaceta Oficial. 1850, p. 535-536).

Lo expuesta anteriormente, evidencia los conflictos tanto culturales, sociales, religiosos, étnicos y políticos que enfrentó el pueblo africano asentado en América y en este caso, en la Nueva Granada. Su desenvolvimiento histórico sigue las sendas de la expoliación y la humillación. Aun, después de la independencia neogranadina, de las promesas incumplidas, el pueblo negro se siente extraño en su tierra, y las políticas que tratan de mermar su amarga experiencia de esclavitud no son suficientes para apagar la llama de su desazón causada por la injusticia y la banalidad de las leyes neogranadinas que dignifiquen su condición de hombre. Habrá que esperar

hasta el siglo XX para que las culturas, los pueblos negros, denominados afrodescendientes sientan la mano del Estado y su reivindicación cultural se dé a partir de la constitución de 1991, donde se les hace un reconocimiento como parte del Estado nación, su importancia como minoría étnicas y su representatividad en las decisiones del Estado colombiano. Su reconocimiento como pueblo, como raza y cultura, ha estado acompañado por un movimiento internacional que aboga por la diversidad cultural, por el respeto de los pueblos ancestrales, a pesar de la globalización, lo local juega un papel preponderante en la sociedad que ha permitido que la cultura negra, el pueblo afrodescendiente y toda su diversidad cultural surja de las cenizas.

La Nueva Granada, se convertirá de esta manera el primer eslabón para devolverle a los pueblos negros ese reconocimiento que había perdido desde su llegada al nuevo mundo, y esa fecha se convertirá en la recordación de que este pueblo es libre y su libertad aunque sea material siempre estuvo presente, pues sin esa libertad espiritual que valientemente asumieron sus ancestros, su raza, su cultura, religión y costumbres nunca hubieran permanecido en el tiempo.

CONCLUSIONES

La historia de las negritudes en Colombia, ha sido la historia de los vencidos, y para ir más allá, yendo en la vía de lo propuesto por Lyotard, la historia de los afrodescendientes es esa historia de la porción de la humanidad contada por los vencedores. Pero lo que en este trabajo se ha planteado, es ir en contravía de esta premisa. Esta historia, que encierra aspectos políticos, sociales y culturales es una historia que se inspira en los vencidos, y que está llamada a resurgir como memoria histórica para contar las otras verdades que han sido allanadas por los poderes dominantes, siempre presentes en todos los ámbitos del poder.

Es de anotar, que durante estos quinientos años, desde el momento en que llegaron hombres, mujeres y niños a tierras hispanoamericanas, la configuración del mundo mutó. Los negros traídos como mercancías se adaptaron al entorno circundante, y fueron creando, a la luz de sus ancestros, una realidad que se asemejaba a sus antepasados. Hoy, esa mutación cultural en términos territoriales y geográficos, aunque difiere en su contexto, se hace evidente su conservación a partir de las tradiciones que aun afloran en la cultura afro. Su expoliación, comercialización y secuestro, no hicieron mella en sus valores culturales, por el contrario, se afianzaron de tal manera, que hoy perduran más arraigados que antes, en la memoria de las jóvenes generaciones.

Es desde este ángulo de la historia, se pretende apologetizar sobre esta raza, que a pesar de las vicisitudes, se ha mantenido erguida y vivaz a pesar de haber sido maltrecha por los discursos eurocéntricos, que la convirtió en una raza impura, nociva, inferior y paria de la humanidad. Y ante estos desoladores acontecimientos, frente a la esclavitud, el secuestro, la infamia de sus raptos, la ignominia de una cultura dominante, ellos, los negros, se han repuestos, y sobre las cenizas de los cimarrones y palenques, han dado a la humanidad muestras de grandeza. Hoy, su raza sigue dando muestras de

valentía, una raza aguerrida por el crisol de la historia, y frente a este hecho, conserva en su memoria los momentos sublimes de su devenir como pueblo, cultura y raza.

La sociedad, reconoce en esta raza un potencial que brinda identidad a la nación, y sin ella es difícil explicar la propia cultura colombiana. Desde los albores de la independencia, y mucho antes de construirse como nación, los negros participaron activamente en la configuración de este corpus político llamando nación. No es extraña su alta valía para ser los patentores de este reconocimiento. Su raza se ha caracterizado por esa lucha denodada de conservar sus raíces, y ese ejemplo que proviene desde la colonia se convirtió en la llama de la libertad. Por ello, Simón Bolívar se apoyó en Alejandro Petión para pedir ayuda a la causa libertadora; la audacia de este pueblo, pueblo negro de las Antillas, esclavizados por los una cultura dominante, se repuso a esta barbarie para liberarse de las cadenas que los oprimían. Su valentía se convirtió en un ícono de la revolución, en el estandarte de la libertad. De esta manera, el pueblo neogranadino, encaró con creces el desafío ante la historia, donde un pueblo negro había alcanzado la libertad, ahora le correspondía al resto del continente seguir el camino, trazado siglos atrás por hombres que tuvieron el anhelo de liberar y liberar a los suyos del yugo de la opresión.

La historia ha sido indiferente hacia este pueblo guerrero, la historia ha desconocido su grandeza como raza, pueblo y cultura. Por tanto, se alzan voces que reconocen en este pueblo, un baluarte de la libertad. Fueron ellos los que construyeron ese proyecto de libertad, ellos con sus palenques se convirtieron en los primeros rebeldes de la colonia, y con sus actitudes desafiaron al poder imperante, se opusieron a la Corona española y a todo lo que no era amerindio. Sus creencias permanecieron intactas a pesar de la persecución de la Iglesia hispana, sus costumbres se instalaron para siempre en su descendencia y heredaron, a pesar de las cadenas y grilletes

que sometían sus cuerpos, sus almas permanecieron férreas y vigorosas sin desfallecer frente a la crueldad de sus amos.

Después de tanta opresión, el pueblo afro ha surgido como una raza que se repuso al anonimato, a la exclusión y abandono. Hoy los medios anuncian la designación de una mujer negra en el alto gobierno, hecho que era impensable durante la colonia, la independencia o la república del siglo XIX o XX. Al pasar tantos siglos, éste en particular, ha reconocido en la esta raza en particular, su aporte a la historia política, social, económica y cultural de Colombia y de América en general. Los medios has divulgado esta nueva designación de la siguiente manera: “La nueva alta consejera para la Equidad de la Mujer se convirtió en la primera afro en el alto gobierno”. (Disponible en: <http://www.semana.com/enfoque/enfoque-principal/articulo/exijodigan-negra/>. 08 junio 2013).

El orgullo de esta designación trasciende el espacio y el tiempo, cuando ella afirma que se siente orgullosa de su raza, no de ser afrodescendiente, sino de ser negra. La raza negra es aquella que provino de otras latitudes y al asentarse en tierras hispanoamericanas irradió con sus costumbres el mundo que lo acogió. De allí, a la pregunta sobre **el término afro, ella prefiere que la llamen negra, y agrega:** “Como afrodescendiente reconozco mi descendencia africana. El problema es que no sé de qué parte de África. Entonces, independientemente de mis raíces, prefiero sentirme orgullosa de ser negra”. (Disponible en: <http://www.semana.com/enfoque/enfoque-principal/articulo/exijodigan-negra/>. 08 junio 2013).

Para que este hecho aconteciera en la historia, hubo que esperar quinientos años, además de una serie de hechos políticos, sociales y económicos para que una raza recuperara, no para sí misma, sino para la sociedad la honra de su cultura. Pero realicemos un balance histórico, político y cultural de este pueblo de raza negra. Más aun, su historia en los anales que la custodian y

hablan de su grandeza, además de sus batallas jurídicas para convertirse en hombres libres. Conculquemos a la propia historia para mostrar los desafíos de esta raza para alcanzar su propia identidad.

La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoció a las comunidades afrocolombianas y las definió como un “pueblo con un conjunto de derechos colectivos- que forma parte de la diversidad étnica y cultural de la Nación”. Por primera vez eran reconocidos constitucionalmente. <http://www.mincultura.gov.co>.

La Ley 70 de 1993 hace referencia a este grupo poblacional como “Comunidad Negra”, a la cual define de la siguiente manera: [...] un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que posee una cultura propia, comparte una historia, y [que] tiene sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revela y conserva conciencia de identidad que la distingue de otros grupos étnicos... (Art.2. de la Ley 70/1993 citada en: Ministerio de Justicia y del Interior de Colombia, s.a). <http://www.mincultura.gov.co>

Es importante anotar, que la población afrocolombiana está compuesta por hombres y mujeres con una marcada ascendencia (lingüística, étnica y cultural) africana. Y las afrocolombianos son “descendientes de africanos y africanas- provenientes de diversas regiones y etnias de África- que llegaron al continente americano en calidad de esclavos”. <http://www.mincultura.gov.co>

Lo anterior demuestra, la importancia que tiene para la sociedad, este grupo de esclavos para la historia política, social y cultural de Colombia, pero para ir más allá, analicemos la evolución política del pueblo negro para ser reconocidos sus derechos, después de siglos de abandono y criminación.

Ahora bien, el pueblo afro, el pueblo negro debe enfrentar los retos del siglo XXI, aspectos que evidencia su lucha y coraje por resarcir su historia, su cultura y costumbres. El pueblo negro, en esta centuria luchar en contra del racismo y la discriminación racial. Aumenta su participación y representación de la población afro en espacios políticos e institucionales de decisión del Estado colombiano para brindar seguridad jurídica a sus demandas ancestrales. Fortalecer su capacidad institucional de los procesos organizativos de la población afrocolombiana, palenquera y raizal. Expresiones culturales que demandas organización política ante sus comunidades. Aumentar el acceso, permanencia y calidad en el ciclo educativo, lo cual limita el acceso a empleos de calidad y el emprendimiento, que ayuda a erradicar y superar la pobreza de sus comunidades. Luchar contra la desigualdad en el acceso al mercado laboral que se expresa en la vinculación a trabajos de baja especialización y remuneración (empleos de baja calidad). Propender por el reconocimiento y valoración social de la diversidad étnica y cultural del pueblo afro como uno de los factores que definen la identidad étnica nacional.

En campo social, fortalecer las deficiencias en materia de seguridad jurídica de los derechos de propiedad de los territorios colectivos. Deficiencia en la incorporación e implementación de las iniciativas y propuestas que surgen de la población afrocolombiana, palenque y raizal. Exigir al Estado colombiano disponibilidad de información sobre población afro, lo cual limita la cuantificación y focalización de beneficiarios, así como la definición de una política pública ajustada a las particularidades étnicas y territoriales.

Estos son los retos de un pueblo que pide a gritos su reconocimiento, respeto a su dignidad y su valoración como promotores de la cultura colombiana. Los antecedentes históricos sellan esta exigencia y demanda del Estado colombiano denominarlos como un pueblo que ha sido definitivo para la construcción del Estado Nación.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

A los colombianos: Proclamas y Discursos, 1812-1840. Bolívar - Santander. Biblioteca de la presidencia de la República. Bogotá. 1988.

Archivo Histórico de Antioquia. Documento No. 13968. 4 folios. AÑO 1820. Tomo 913.

Archivo Histórico de Antioquia. Documento No. 14024. 27 folios. AÑO 1821. Tomo 916.

Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia 1825-1827. Biblioteca de la Presidencia de la República. Colombia, Bogotá 1988.

Gaceta Oficial. Bogotá, domingo 8 de julio de 1849. No. 1060. Trim. LXXIV, p. 323-324.

Gaceta Oficial. Bogotá, jueves 14 de marzo de 1850. No. 1106. Trim. LXXVI, p. 100-101.

Gaceta Oficial. Bogotá, domingo 28 de abril de 1850. No. 1118. Trim. LXXVII, p. 198-199.

Gaceta Oficial. Bogotá, domingo 30 de junio de 1850. No. 1133. Trim. LXXVII, p. 305-306.

Gaceta Oficial. Bogotá, domingo 30 de junio de 1850. No. 1133. Trim. LXXVII, p. 306-308.

Gaceta Oficial. Bogotá, domingo 8 de julio de 1849. No. 1060. Trim. LXXIV, p. 323-324.

Gaceta Oficial. Bogotá, jueves 25 de julio de 1850. No. 1139. AÑO XIX, p. 353-354.

Gaceta Oficial. Bogotá, domingo 13 de octubre de 1850. No. 1161. AÑO XIX, p. 535-536.

Gaceta Oficial. Bogotá, jueves 14 de noviembre de 1850. No. 1170. AÑO XIX, p. 602.

Francisco de Paula Santander. Codificación Nacional. Tomo VII 1819-1835 Decreto 17 de marzo de 1825. Sobre conspiración.

Santander y el Congreso de 1824. Actas y Correspondencia. Biblioteca de la Presidencia de la República. Colombia, Bogotá 1988.

Fuentes secundarias

Álvarez Morales, V. (1988) *La Sociedad Colonial 1580-1720*. En: La Historia de Antioquia. Medellín: Suramericana. Ed. Presencia. Miércoles 5 de agosto.

Aguirre Beltrán, G. (1946) *La población negra de México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Almario, O (2002). Afrodescendientes en las *Américas* trayectorias sociales e identitarias. *Desesclavización y territorialización: el trayecto inicial de la diferenciación étnica negra en el Pacífico sur colombiano, 1749-1810. 150 años de abolición de la esclavitud*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Antón, Á, P, Paixão, R. (2009). *Afro descendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos. Visibilidad estadística de la población afro descendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos*. Recuperado de <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/>

Arciniegas, G. (2004). *El continente de los siete colores: Historia de la cultura en América Latina*. Bogotá: Taurus.

Boletín de la [Asociación Campesina del Atrato - ACIA](#), abril-mayo de 1994 N° 25.

Bolívar, Simón. Proclamas y Discursos. 1ª parte. En: Obras Completas. Caracas: Librería Piñango, 1982. V. 3 p. 549.

Bonilla, H. (1992) *Los Conquistados, 1492 y la población indígena de las Américas*. Bogotá: Ediciones Libri Mundi. Flasco.

Cáceres, R. (2001). *Indígenas y esclavos en las redes de esclavitud en Centroamérica*. En Cáceres, R. (ed.). *Rutas de la esclavitud en África y en América Latina*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Cárdenas González, R, *Trayectorias de Negridad: disputas sobre las definiciones contingentes de lo negro de América Latina*. En: Tabula Rasa Revista de Humanidades N° 13, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. University of California, Santa Cruz, USA. Julio-diciembre de 2012.

Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo. Instituto de investigaciones estéticas U.N.A.M. (1982). *África en América*. México, p 37.

Cyriaque S P, y Akomo-Zoghe. *Cimarronaje y temporalidad como formas de socialización de los esclavizados en los Palenques colombianos (Cartagena de Indias-siglo XVII)*. Revista Justicia, No. 15. Junio 2009 - Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia.

Degler, C citado en Finley, M. (1980). *Aparición de una sociedad esclavista*. En Editorial Crítica, S.A (Ed). *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Barcelona: Editorial Crítica, S.A.

Díaz, O. A. (1989). *Relaciones sociales dentro de una sociedad multirracial*. Primer Congreso de la cultura negra de las américas. Cali, Colombia.

Díaz, R. (2002). *Afrodescendientes en las américas trayectorias sociales e identitarias*. p. 75-98. *La manumisión de los esclavos o la parodia de la libertad en el area urbano-regional de Santa Fe de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

_____. (2002). *Los afrodescendientes en la Colombia colonial. Síntesis histórica*. En: Memorias ciclo de conferencias Encuentros en la diversidad Tomo 1. Bogotá: Ministerio de Cultura, Imprenta Nacional.

_____. (2003). *Matrices coloniales y diásporas africanas: hacia una investigación de las culturas negra y mulata en la Nueva Granada. Memoria y sociedad*. Revista del Departamento de Historia y Geografía. Facultad de Ciencias sociales. Universidad Javeriana. 7(15): 219-228.

Dockes, P citado en Phillips, W. (1985). *El problema de la esclavitud*. En editorial Siglo XXI de España Editores, S.A. (Ed). *La esclavitud desde la*

época romana hasta los inicios del comercio transatlántico. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.

Engels. F citado en Finley. M. (1980). Esclavitud antigua e ideología moderna. En Editorial Crítica, S.A (Ed). *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Barcelona: Editorial Crítica, S.A.

Escalente, A. (1988) *Las máscaras de madera en el África y el carnaval de barranquilla*, Primer Congreso de la cultura negra de las américas. Cali, Colombia. Ecoe

_____. (2005). *Palenques en Colombia*. En: Revista del CESLA, Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa>

Finley, M. (1980). Esclavitud antigua e ideología moderna. En Editorial Crítica, S.A (Ed). *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Barcelona: Editorial Crítica, S.A.

Friedmann, N. S. (1988). *Etnicidad, etnia y transacciones étnicas en el horizonte de cultura negra en Colombia*. Primer Congreso de la cultura negra de las américas. Cali, Colombia.

_____. (1994) *Vida y muerte en el Caribe afrocolombiano; cielo, tierra, cantos y tambores*. En: América Negra. No. 8 Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

González, M. (1984). *Ensayos de historia colonial colombiana*. Bogotá: El Áncora Editores.

Gonzales, P. (1986). Ideas entorno de Latinoamérica. *Indios y negros en América Latina*, 2 (96), 245-248.

Guerrero, E. (1993). La iglesia católica. En Editorial Planeta S.A. (Ed). Colombia consultor temático. Tomo II. Colombia: Editorial Planeta S.A.

Hernández Cassiani R. (2002). *Organización y participación desde las perspectivas de los pueblos afrodescendientes*. Universidad de Cartagena revista de la facultad de ciencias sociales y educación, p.131-136

Hoffman O. (Eds). (2002) *Afrodescendientes de las Américas*. Trayectorias sociales e identitarias. Universidad Nacional, ICANH, IRD, ILSA.

Helg, A. (2004) *Liberty And Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*. University of North Carolina Press, Chapel Hill.

Jane Landers. (2002). Afrodescendientes en las amélicas trayectorias sociales e identitarias. P.181-194. *Conspiraciones esclavizados en Cartagena en el siglo XVII. 150 años de abolición de la esclavitud*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Jaramillo Uribe, J. (2002). *Historia, sociedad y cultura. Ensayos y conferencias*. Bogotá. Universidad de los Andes.

Jaramillo, J. (1986). Los estudios afroamericanos y afrocolombianos. Balance y perspectivas. En: Alexander Cifuentes (ed.), *La participación del negro en la formación de las sociedades latinoamericanas*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.

Jiménez, O. (2002). Afrodescendientes en las amélicas trayectorias sociales e identitarias. *El Choco: libertad y poblamiento 1750-1850. 150 años de abolición de la esclavitud*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

_____. (2004). *El Chocó: un paraíso del demonio Nóvita, Citará y El Baudó. Siglo XVIII*. Medellín: Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Ed. Universidad de Antioquia.

_____. (2007). *Los rostros de la memoria afrodescendiente: fiestas, bailes y fandangos*. En: Claudia Mosquera y Luis Claudio Barcelos (eds.), *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES).

Lohse, Rusell. (2003) *Libertad y derechos de propiedad. La manumisión en la Plata, Colombia, 1821-1852*. En: *Memoria*. Bogotá. No. 9.

Mann, K. (2001). Las redes comerciales: de la Bahía de Benín al sur del Atlántico, 1750-1850. En Cáceres, R. (ed.). *Rutas de la esclavitud en África y en América Latina*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

MAHNLOT, M. (1964) en Introducción a la obra de Bartolomé de Las Casas, *Evangelio et la force, Du Cerf, Paris*.

Martínez de Codes, R. M. (1992) *La Iglesia Católica en la América Independiente. Siglo XIX*. Madrid: Mapfre.

Meléndez, F. (2003). Reseña de: Cimarrones y palenques en el siglo XVII" de María Cristina Navarrete. En: *Revista Mexicana del Caribe*, VIII (15). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12881511>.

Mutis, J. Á. (1980). *Economía y sociedad en Colombia en el siglo XIX*. Tesis de grado. Doctorado en Filosofía y Letras. Bogotá: Universidad Javeriana.
Museo Nacional de Colombia. (2003) 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia. Desde la marginalidad a la construcción de la nación. Cátedra anual de Historia. Ernesto Restrepo Tirado. Madrid: Tauros, Alfaguara.

Mosquera, C., Pardo, M., y Hoffman O (2002). *Afrodecendientes en las Américas trayectorias sociales e identitarias. Las trayectorias sociales e identitarias de los afrodecendientes. 150 años de abolición de la esclavitud*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Mosquera, J. (1999) *La Etnoeducación Afrocolombiana*. Santafé de Bogotá: Docentes Editores.

Mosquera, S. (2002). Afrodecendientes en las Américas trayectorias sociales e identitarias. P.99-120. *Los procesos de manumisión en las provincias del Choco. 150 años de abolición de la esclavitud*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Moreno, M. (1996). *África en América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Navarrete, M. C. (2003) *Cimarrones y palenques en Colombia en el siglo XVII*. Universidad del Valle, Cali.

_____. (2003) *Los palenques reductos libertarios en la sociedad colonial, siglos XVI y XVII*. En: Memoria y Sociedad Vol. 7, No. 14.

Oquendo Barrios, L. (2006) *Cimarronaje y antirracismo*. La Habana: Biblioteca Nacional José Martí.

Patterson, O citado en Phillips, W. (1985). El problema de la esclavitud. En editorial Siglo XXI de España Editores, S.A. (Ed). *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio transatlántico* (pp. 7). Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.

Patiño Millán, B. (1988) *La Provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*. En: Historia de Antioquia. Medellín: Suramericana. Ed. Presencia. Miércoles 12 de agosto.

Phillips, W. (1985). El problema de la esclavitud. En editorial Siglo XXI de España Editores, S.A. (Ed). *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio transatlántico*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.

Pérez de Tudela, J (1957). *Significado histórico de la vida y escritos del Padre Las Casas*, en introducción a las *Obras escogidas de Fr. Bartolomé de Las Casas*, V. 95, Madrid, LXI.

Picotii, D. (1998). *La presencia africana en nuestra identidad*. Buenos Aires: Ediciones del Sol S.R.L.

Restrepo, E. (1997) *Afrogénesis y huellas de africanía en Colombia*. En: Boletín de Antropología. No. 28. Vol. 12.

Rey Sinning, E. (2002) *Presencia de los Negros en Santa Marta*. Universidad de Cartagena. En: Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, p. 84-93

Rodríguez Planta, H. y Rodríguez, J C. (1988) *Escritos sobre Santander*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.

Sharp, W. (1968) *El negro en Colombia. Manumisión y posición social*. En: Razón y fábula. Bogotá: Universidad de los Andes.

Sentencia N° 931/09 de Corte Constitucional, 10 de Diciembre de 2009. Demanda de inconstitucionalidad contra la ley del 21 de mayo de 1851, "sobre la libertad de esclavos".

Suárez Pinzón, I. (1989) *Oro y sociedad colonial en Antioquia. 1575-1700*. Medellín: Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia.

Uribe Urán, V. M. Ortiz Mesa L. J. (2000) *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Uslar Pietri, A. (1991) *La creación del nuevo mundo*. Madrid: Mafre.

Villa Vilar, E. (2001) *Aspectos Sociales en América Colonial. De extranjeros, contrabando y esclavos*. Instituto Caro y Cuervo. Universidad de Bogotá. Jorge Tadeo Lozano.

Winston A. C (1988). *Creación de las organizaciones para proteger la cultura negra americana*. Primer Congreso de la cultura negra de las américas. Cali, Colombia: Ecoe.

Zapata, M. (1988) *Opresión y explotación del africano en la colonización de América Latina*. Primer Congreso de la cultura negra de las américas. Cali, Colombia: Ecoe.

ANEXOS

Ley de 1851

(Mayo 21)

Sobre Libertad de esclavos

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, Reunidos en el Congreso,

DECRETAN

ARTÍCULO 1. Desde el día 1 de enero de 1852 serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la república. En consecuencia, desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos.

ARTÍCULO 2. El comprobante de la libertad de cada esclavo será la carta de libertad expedida en su favor con arreglo a las leyes vigentes, previos los respectivos avalúos practicados con las formalidades legales, y con las demás que dictare el Poder Ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO. Ningún esclavo menor de cuarenta y cinco años será avaluado en más de mil seiscientos reales si fuere varón, y de mil doscientos reales si fuere hembra; ningún esclavo mayor de cuarenta y cinco años será avaluado en más de mil doscientos reales si fuere varón, y de ochocientos reales si fuere hembra.

ARTÍCULO 3. Las juntas de manumisión expedirán a los tenedores de aquellos esclavos que fueren avaluados, y a quienes se fuere dando carta de libertad de conformidad con lo dispuesto en esta ley, certificados de la presentación, avalúo y libertad de cada esclavo, a fin de que oportunamente puedan cambiar los referidos certificados por los vales de manumisión mandados a expedir por la presente ley.